

Por la Democracia y la Paz



Diciembre de 2016

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva

Diego Herrera Duque
Jorge Diego Sierra Arroyave
Luz Nelly Osorno Ospina
Claudia María Tamayo
Omar Alonso Urán Arenas
Ariel Humberto Gómez Gómez
Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Comité editorial

Marta Cardona López
Juan Esteban Jaramillo Giraldo
Jorge Diego Sierra Arroyave

Autores - investigadores

Jorge Diego Sierra Arroyave
Juan Esteban Jaramillo Giraldo
Ariel Humberto Gómez Gómez
Juan José Moncada Carvajal
Marta Cardona López

Fotografías

Yeison Camilo García G.
Agencia de Prensa IPC

Ilustraciones

Jansel Figueroa

Impresión

Pregón S.A.S.

ISSN: 2011-9623

Contenido

Democracia: requisito de los Derechos humanos.....	6
<i>Jorge Diego Sierra Arroyave</i>	
Políticas de seguridad en Medellín. Retórica autoritaria y populismo punitivo	9
<i>Observatorio de derechos humanos y paz Instituto Popular de Capacitación (IPC)</i>	
La producción neoliberal de vidas residuales ...	48
<i>Juan Esteban Jaramillo Giraldo</i>	
Los riesgos de una paz impuesta.....	68
<i>Ariel Humberto Gómez Gómez</i>	
Despojo y abandono forzado de inmuebles en Medellín	75
<i>Juan José Moncada Carvajal</i>	
Cuerpo, conflicto y fragilidad en el estar-siendo paz	98
<i>Marta Cardona López</i>	



©INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN
Calle 52 No. 49-28
Edificio La Lonja, piso 11
Medellín Colombia
PBX: (574) 569 84 20
Fax: (574) 571 80 20
ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

Para esta publicación el IPC ha recibido apoyo económico de MISEREOR.

Presentación

Todos estamos de cara al pasado, de espaldas al futuro. Lo que tenemos a la vista es lo que ha ocurrido, no lo que ocurrirá. El lenguaje es el conjunto de cuanto hemos obtenido y acumulado. Pero lo verdaderamente poderoso y significativo no está en la palabra formal, reglamentada y organizada, sino en la palabra viviente, en su capacidad de revelar y de conmover.

(Ospina, 2012, p. 14).¹

El mundo se estremece y Colombia no es la excepción. Sin lugar a dudas en medio de un contexto mundial en el que la emergencia de las posturas más conservadoras luchan por reinstalarse en los espacios en los que gobiernos progresistas, movimientos sociales y dinámicas de resistencia vienen construyendo *posibles* para la emergencia de otras maneras de tejer las realidades, este país, cuya gente también pulsa y tensiona, se ha hecho un lugar especial en la política internacional, por los desafíos en los que ha decidido medirse en relación con la construcción de una paz estable y duradera.

2016 será el año que pasará a la historia cronológica de la humanidad como el lapso en el que un país que jamás ha conocido la paz, luego de apostar por generar las condiciones para firmar un acuerdo entre el grupo insurgente más antiguo de planeta y su gobierno terminó, mediante el ejercicio de un mecanismo de refrendación popular, por razones que todavía no se alcanzan a comprender integralmente, diciéndole NO a ese pequeño espacio de paz que se le ofrecía. Pero, además, por ser pocos días después reconocido como el país del nuevo acreedor al premio Nobel de paz, su presidente: Juan Manuel Santos Calderón.

Ese país, que no es otra cosa que una nación de naciones, es el mismo que todavía hoy, 30 de noviembre, se sigue buscando en las contradicciones y articulaciones que le han permitido refrendar vía legislativa en el Congreso lo que con el voto popular no hizo. Es el país que, en medio de la diferencia radical que habita en sus territorios, cosmovisiones, pensamientos, posturas y miradas, le dice al resto del mundo que los gestos que encierran la conversación y la escucha digna y respetuosa, entre quienes no piensan igual, siempre serán más honorables y decisivos que la indiferencia y el miedo que condenan a las sociedades a repetir su historia como una letanía.

Consciente de esto, el colectivo de integrantes del Instituto Popular de Capacitación (IPC) y, en específico, el de su Observatorio de derechos humanos y paz, reelige tras casi 35 años de existencia, seguir creyendo en caminar lado a lado con las poblaciones de Antioquia y del país con las que vienen aprendiendo por la senda de la paz. Y, confiando que solo tendiendo vínculos de problematización y comprensión sobre las realidades se pueden proponer salidas pertinentes a los conflictos, espera que este Boletín se torne en una extensión

¹ Ospina, W. (2012). La palabra viviente. Prólogo de libro. En: Rocha, M. *Palabras mayores, palabras vivas*. Bogotá: Taurus.

de esa conversación y escucha que ahora, más que nunca, se asumen como necesarias y vitales.

En este sentido, las siguientes cuartillas recogen reflexiones, investigaciones, comprensiones, opiniones y apuestas en seis textos que, en clave de compromiso *Por la democracia y la paz* en Antioquia y Colombia, despliegan, a su vez, una recuperación de la esperanza planetaria en favor de la ineludible tarea de reconocer y construir *Otros mundos*, en un mundo de mundos que, aunque real y plural, sigue siendo devastado desde la cómoda ficción de un mundo único.

Así, en “*Democracia: requisito de los Derechos humanos*”, Diego Sierra en conversación con el texto de ¡Indignaos! del pensador Stephen Hessel y el contexto de acuerdos de paz que transita el país, reflexiona en torno al papel que cumple la Democracia en relación con la práctica concreta y cotidiana de los Derechos humanos, no sin advertir de los peligros que trae para la vida, en todas sus expresiones, fenómenos globalizadores como la indiferencia.

En el informe “*Políticas de seguridad en Medellín. Retórica autoritaria y populismo punitivo*”, de Juan Esteban Jaramillo Giraldo y Diego Sierra, integrantes del Observatorio de derechos humanos y paz del IPC, se hace un balance sobre las políticas y estrategias de seguridad, derechos humanos y paz puestas en marcha por la actual administración municipal, tanto en sus planteamientos como en su puesta en escena, centrando la atención en la forma cómo se está pretendiendo resolver los fenómenos de violencia asociados a la criminalidad en la ciudad. En su análisis abordan el período comprendido entre enero y octubre

de 2016, pero sin perder de vista los antecedentes históricos de las diferentes formas de afectación de los derechos humanos de la población en general, en escenarios de criminalidad armada; al tiempo que hacen un aporte a la comprensión del proceso de arraigamiento de estructuras criminales y constitución de todo un sistema social que legitima la presencia de actores armados y el uso permanente de la fuerza en la tramitación de los diversos conflictos que surgen en los territorios.

En “*La producción neoliberal de vidas residuales*”, Juan Esteban Jaramillo Giraldo, teniendo como objeto de estudio las sucesivas políticas desarrolladas en Colombia desde 1986, plantea cómo las acciones gubernamentales han estado enfocadas hacia la construcción de un escenario de libre competencia insertado en el mercado mundial que ha llevado al establecimiento de un régimen de excepcionalidad permanente en materia económica acompañado, a su vez, de una política de seguridad de corte militarista. En coherencia sustenta en su texto cómo lo anterior ha conducido al establecimiento de condiciones ideales que han posibilitado la consolidación de procesos de acumulación y concentración de la riqueza que han generado condiciones de precarización de la vida de un grueso número de la población, en particular, campesina y obrera.

En el artículo, “*Los riesgos de una paz impuesta*” Ariel Humberto Gómez Gómez asume una reflexión en la que coloca en duda los supuestos que llevan a pensar que cuando se habla de un concepto como la paz, todos y todas hablamos de una misma idea. De esta manera abre la mirada a diversas concepciones de paz construidas desde coordenadas geográficas y culturales del mundo, ciertamente distantes, haciendo énfasis en la

necesidad que tiene Colombia de recuperar sus propias ideas acerca de la paz.

En el texto, *“Despojo y abandono forzado de inmuebles en Medellín”* Juan José Moncada Carvajal presenta una síntesis de la investigación realizada en 2016 por el Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC), de la Secretaría de seguridad y convivencia de la Alcaldía de Medellín. En esta deja en claro que no existe una línea divisoria y precisa entre los conceptos de abandono y despojo y que, por el contrario, son complementarios en una dinámica delictiva que conduce a la pérdida patrimonial de numerosas familias y a un largo proceso de transformaciones e impactos sociales. Asimismo plantea que, si bien a nivel nacional se cuenta con una legislación que determina los mecanismos para proteger los predios urbanos abandonados o despojados y la restitución de los mismos, las actuaciones oficiales no son

suficientemente efectivas para llevar a cabo estos propósitos. Frente a Medellín dice que la ciudadanía cuenta con el apoyo institucional para atender la emergencia familiar y social que suscita esta problemática.

Y, finalmente en *“Cuerpo, conflicto y fragilidad en el estar-siendo paz”*, Marta Cardona López reflexiona sobre cómo la paz circunscribe un caleidoscopio de aspectos, los cuales se terminan ignorando cuando las conveniencias del momento lo ameritan. Ante esto se pregunta sobre cuáles serían posibles a considerar frente a las circunstancias que se vienen viviendo en Colombia y el mundo y enuncia tres posibles en clave de necesidad: In-corporar la paz, Potenciar el conflicto y Vindicar la fragilidad, como imprescindibles para la construcción de una paz integral fundada en la experiencia y afectación de los sujetos desde sus contextos de realidad.

Democracia: requisito de los Derechos humanos

Jorge Diego Sierra Arroyave¹

Si la ciudadanía es algo que remite a un proceso histórico, siempre vamos a estar hablando de una construcción de ciudadanía y de que haya también una reconstrucción constante de esa ciudadanía.

(Landau, 2006, p. 5).

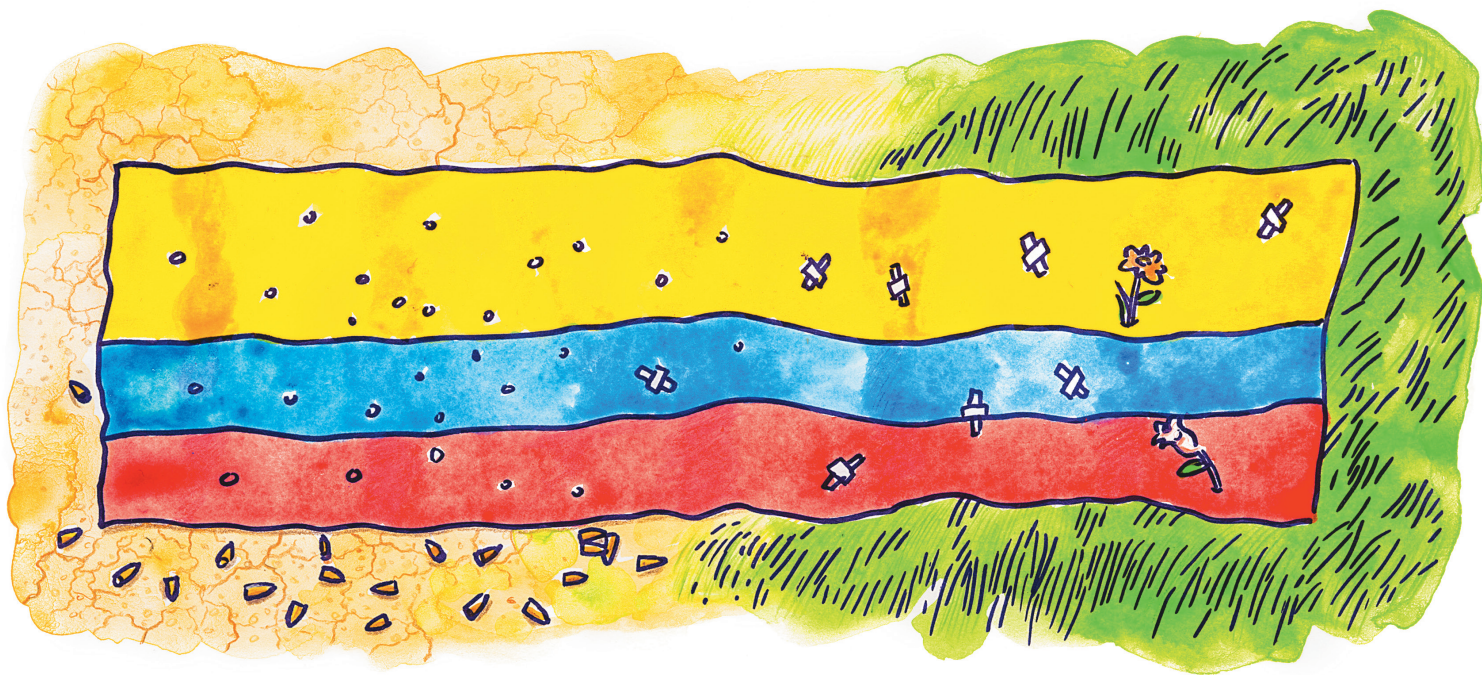
El pensador francés Stephne Hessel fue uno de los redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el 2010 publicó ¡Indignaos! En el que sustenta que la indiferencia es la peor de las actitudes y exhorta a los jóvenes a indignarse, dice que “todo buen ciudadano debe indignarse actualmente porque el mundo va mal, gobernado por unos poderes financieros que lo acaparan todo”. (Recuperado de: http://www.euroxpress.es/doc/___INDIGNAOS_.pdf).

Ser indiferentes en un mundo donde hay cosas insoportables, como las que se viven en campos y ciudades del país, es inaceptable. Máxime si se está en momentos de cambios sustanciales para profundizar la democracia, como ocurre con los acuerdos políticos entre el estado colombiano y la insurgencia de las FARC-EP que se acaban de firmar y son una oportunidad histórica y política para que la sociedad civil participe en la configuración, desde la pluralidad, el argumento y sus agendas, en la consumación de un Estado social y de derecho de manera integral y desde sus contextos territoriales.

En palabras de Hessel, lo que está en juego “es la libertad y los valores más importantes de la humanidad” (2010, Recuperado de: http://www.euroxpress.es/doc/___INDIGNAOS_.pdf), los Derechos humanos para la democracia. El momento histórico por el que pasa el país comprometería a constituirse en un incentivo para que la mayoría de colombianos y colombianas nos movilizemos y trabajemos en la procura de una fase de alistamiento, en un primer momento; y, luego de la implementación de los acuerdos —como punto de partida y superado el conflicto armado— en construir una paz con justicia social.

Para prosperar un proceso de paz le corresponde, en términos políticos decentes, garantizar los cambios estructurales a favor de los sectores menos favorecidos, excluidos y estigmatizados, además de un legítimo estado social de derecho que asegure la inclusión en un país con los más altos niveles de inequidad y baja participación política; es decir, un tránsito de una democracia restringida que favorece sectores de elites del orden nacional e internacional, hacia una

¹ Antropólogo. Coordinador del Observatorio de derechos humanos y paz del Instituto Popular de Capacitación (IPC).



democracia radical que transite hacia una nueva ciudadanía que se identifique con los valores ético-políticos de la democracia y no de la guerra, desde la pluralidad de identidades políticas de los movimientos sociales que se dan en nuestro contexto. (Mouffe, Recuperado de http://www.webdianoia.com/contemporanea/mouffe/mouffe_ciudadania.htm). La pregunta movilizadora sería por las nuevas identidades y la construcción de ese sujeto ético-político.

Frente a los nuevos retos de enfoque y práctica de los derechos humanos, en una sociedad en tránsito “de la guerra a la paz” siempre está “abierta la posibilidad de que emerjan nuevas identidades en torno a posiciones de sujeto subordinadas, excluidas de la

articulación hegemónica dominante, lo cual configure un nuevo polo de confrontación”. (Recuperado de http://www.webdianoia.com/contemporanea/mouffe/mouffe_ciudadania.htm). Los sujetos políticos y las identidades colectivas son resultado de procesos dialécticos de construcción social. Así pues, dinamizar los movimientos sociales contemporáneos y promover iniciativas políticas conducentes al establecimiento de una democracia radical y pluralista es el reto para la “paz territorial”.

Desde el observatorio de Derechos humanos y paz, la profundización de la democracia, es uno de los ángulos para garantizar, por un lado, las necesidades y, por el otro, las condiciones para el disfrute

y promoción de los derechos humanos, los cuales pueden ser re-semantizados en contextos situados, condicionados por procesos genuinos y legítimos de participación política cualificada que, consecuentemente, trasformen, planifiquen e incidan en las bitácoras de colectivos, territorios y estilos de vida.

Finalmente, retomando a Hessel, debemos reaccionar de manera masiva, exigir la negociación del conflicto armado

en general —aún hace falta adelantar y concretar al ELN y a otros—, refrendar los acuerdos, alistar las agendas de las diversas organizaciones de la sociedad civil y participar activamente en la implementación de lo acordado, deduciendo que la paz se construye desde los territorios, desde abajo, donde la democracia es el condicionante y común denominador y los derechos humanos son un todo por re-crear. Nos aproximamos a la construcción de un nuevo país.

Referencias bibliográficas

- Hessel, S. (2010). ¡Indignaos! (Recuperado de http://www.euroxpress.es/doc/_INDIGNAOS_.pdf).
- Landau, M. (2006). Ciudadanía y ciudadanía juvenil, Conferencia dictada en el marco del Programa de transformaciones curriculares, materia Construcción de ciudadanía. La Plata: DGCyE, p. 5.
- Webdianoia. La filosofía política de Chantal Mouffe. Ciudadanía, identidad y democracia radical y plural. Recuperado de http://www.webdianoia.com/contemporanea/mouffe/mouffe_ciudadania.htm

Políticas de seguridad en Medellín. Retórica autoritaria y populismo punitivo

*Observatorio de derechos humanos y paz
Instituto Popular de Capacitación (IPC)¹*

Presentación

El presente informe del Observatorio de derechos humanos y paz del IPC aborda un balance sobre las políticas y estrategias de seguridad, derechos humanos y paz puestas en marcha por la actual administración municipal, tanto en sus planteamientos como en su puesta en escena, y centrándose en la forma cómo se está pretendiendo resolver los fenómenos de violencia asociados a la criminalidad en la ciudad; los cuales afectan la integralidad de los derechos humanos de la comunidad en general, en un contexto en el que las estructuras criminales que hacen presencia en Medellín y Valle de Aburrá han logrado afianzar controles territoriales, poblacionales y económicos. Esto, estableciendo órdenes paralelos al estatal que no los contradice; sino, que terminan siéndoles instrumentales y funcionales a la construcción del modelo de ciudad que requieren. Así, logran tramitar de manera eficaz conflictos urbanos presentes en varios de los territorios que componen la urbe, mediante

el uso de sistemas punitivos (Londoño, 2016),² en los que se administran diferentes formas de coerción, las cuales operan como mecanismos de control social, en muchos casos, legitimados por diversos sectores de la sociedad.

El análisis centra su mirada en el período comprendido entre enero y octubre de 2016, pero sin perder de vista los antecedentes históricos de las diferentes formas de afectación de los derechos humanos de la población en general, en escenarios de criminalidad armada. Este informe no se limita solo al análisis de políticas y estrategias desplegadas por la administración municipal, ni a caracterizar los fenómenos de violencia asociados a la criminalidad; sino, que pretende hacer un aporte a la comprensión del proceso de arraigamiento de estructuras criminales y constitución de todo un sistema social que legitima la presencia de actores armados y el uso permanente de la fuerza para la tramitación de los diversos conflictos presentes en la cotidianidad de los territorios.

¹ Informe realizado por:

. Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, Magister en Ciencia política. Investigador del Observatorio de derechos humanos y paz.

. Diego Sierra. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de derechos humanos y paz.

² Con este concepto, el Maestro Hernando Londoño Berrío ilustra una de las formas como se expresa el pluralismo jurídico, evidenciando como los repertorios de violencia desplegados por actores armados, tales como las milicias o los paramilitares, en territorios específicos, constituyeron verdaderos sistemas punitivos para afianzar el dominio y control social, implantando ordenes alternos o paralelos y simultáneos al estatal.

Asimismo, plantea pistas para experimentar con políticas diferentes que pongan en el centro a los derechos humanos de la comunidad en general y la construcción de paz en la actual coyuntura política del país; o sea, apelando a la civilidad para transformar el entorno cultural del territorio superando las formas punitivas asociadas a una idea distorsionada, sesgada y reduccionista de la seguridad.

El informe se divide en cuatro partes: en la primera se refresca el análisis realizado en el mes de abril sobre el Plan de desarrollo de Medellín 2016-2019 en materia de seguridad, derechos humanos y paz. En la segunda parte se revisan las diferentes estrategias desplegadas por la administración municipal en materia de seguridad para garantizar los derechos humanos, tomando como referencia la información que la institucionalidad ha reportado en diferentes medios de comunicación locales y nacionales. En la tercera, se presentan los resultados de las políticas de seguridad y derechos humanos, teniendo como referente la información que la misma institucionalidad local produce a través del Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC) de la Secretaría de seguridad, complementada con información registrada en medios de comunicación. Finalmente, realizamos un balance en términos críticos, con el ánimo de suscitar un debate público, abierto y plural sobre las políticas y estrategias de seguridad que ha desplegado la institucionalidad en la ciudad de Medellín.

Revisión del Plan de desarrollo

Durante el primer semestre del año, se surtieron los procesos correspondientes a la construcción del Plan de desarrollo para la ciudad de Medellín 2016-2019 “Medellín

cuenta con vos”, el cual tuvo como principal referente el Programa de gobierno presentado en 2014 por el entonces candidato y ahora alcalde municipal Federico Gutiérrez Zuluaga. El Plan se estructura en siete dimensiones estratégicas, de las cuales, la primera “Creemos en la cultura ciudadana”, es transversal a todo el Plan; las otras seis dimensiones son:

- Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana
- Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social
- Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos
- Por una movilidad sostenible
- Para recuperar El Centro y trabajar juntos por nuestros territorios
- Para proteger entre todos el medio ambiente

El análisis que se realiza está centrado en la segunda dimensión estratégica, la cual aborda de manera conjunta los temas de seguridad, derechos humanos y paz, lo cual consideramos un acierto, dadas las intrínsecas relaciones e interdependencias que se presentan entre los mismos. En efecto, desde el modelo de Estado social y democrático de derecho, se demanda que las políticas de seguridad tengan como horizonte la maximización de las condiciones materiales de bienestar y las garantías para el goce efectivo de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía en general, por lo cual se requiere superar concepciones anquilosadas de la seguridad, las cuales parten de un supuesto choque ontológico entre seguridad y libertad, para así justificar la implantación de medidas represivas y autoritarias, las cuales recurren de manera insistente en el recorte de ciertos derechos y

garantías civiles para así, de manera paradójica, supuestamente proveer seguridad a la ciudadanía en general.

Asimismo, la actual coyuntura política de negociaciones entre el Gobierno nacional y las organizaciones guerrilleras de las FARC-EP y el ELN, nos sitúa en un escenario en el que la paz deja de ser concebida solo como un valor de carácter programático, para ser considerada como un derecho que exige la puesta en marcha de acciones que la materialicen, en el caso de la ciudad de Medellín, a nivel territorial. En este sentido, las políticas de seguridad deben ser repensadas en un posible escenario de posconflicto y construcción de paz, así por ejemplo, asuntos como el papel de la fuerza pública, las relaciones de la institucionalidad pública con las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, ameritan ser redefinidas en aras de superar los discursos y prácticas militaristas y contrainsurgentes, que han servido de soporte para agredir los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía en general, de los integrantes de los movimientos sociales y de los defensores de derechos humanos en la ciudad, bajo la excusa del combate de un difuso y amplio “enemigo interno”.

El diagnóstico del Plan en materia de seguridad, derechos humanos y paz

Los tópicos de seguridad, derechos humanos y paz se encuentran consignados en la dimensión 2 del Plan de desarrollo, denominada “Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia ciudadana”, cuyo objetivo central consiste en “Reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos.”

El diagnóstico general de la dimensión comienza enumerando diferentes situaciones que son consideradas como fuentes de los problemas de seguridad y convivencia en la ciudad, tales como conflictos interpersonales, delincuencia común, ilegitimidad de las autoridades, ejercicio del poder ilegal de la delincuencia y la criminalidad organizada. Posteriormente se enuncian una serie de prácticas definidas como ilegales, tales como la extorsión, el control y uso indebido del espacio público y los territorios, el robo menor y situaciones asociadas a la intolerancia y a la falta de respeto por el otro, a las cuales se alude como generadoras de percepciones negativas de seguridad en la ciudadanía.

En el mismo diagnóstico se expresa una especial preocupación por la percepción de seguridad, señalando que, de acuerdo con la última Encuesta de Percepción y Victimización 2015, solo un 26% de las personas encuestadas manifestaron sentirse seguras en la ciudad, mientras que un 43% expresó sentir temores y amenazas en Medellín.

Igualmente se realiza una revisión de algunos problemas asociados a la inseguridad: violencia homicida y control territorial, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, trata de personas y explotación sexual y comercial, extorsión y rentas criminales, hurtos, violencia y convivencia, conflicto armado y derechos humanos, finalmente jóvenes y paz. En cuanto a los **homicidios** se resalta su reducción en un 25 por ciento en el año 2015 en relación con el 2014, su constante acaecimiento en territorios periféricos de la ciudad con baja presencia institucional, y se afirma que su persistente ocurrencia en la ciudad se explica por los objetivos de control social, territorial y económico del crimen organizado, escenarios de los cuales se deriva el 48 por ciento de los homicidios de la ciudad.

En relación con los **delitos sexuales y la violencia intrafamiliar**, se resalta en el diagnóstico que se hace en el Plan, la existencia de un aumento en el registro de estos delitos en el período 2011-2015 del 25 y el 5 por ciento respectivamente, frente a lo cual se afirma que dicha situación no obedece necesariamente a que en términos reales haya aumentado su ocurrencia, sino a lo que impropiamente se denomina “una mayor cultura de denuncia”.

Sobre **trata de personas y explotación sexual y comercial**, se reconocen las limitaciones para identificar y medir estos problemas en la ciudad, lo cual ha terminado jugando a favor de la invisibilización de estos delitos. Así por ejemplo, se señala que en el Centro de atención integral a víctimas de abuso sexual —Caivas— de la Fiscalía en Medellín, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de mayo de 2015 recibieron 51 denuncias por trata de personas, de las cuales se derivaron 32 procesos bajo el tipo penal de trata de personas, mientras que los otros 19 se encuentran tipificados bajo otros delitos.

Relativo a la **extorsión y las rentas criminales**, son señaladas como dos de los principales problemáticas que padece la población en general, situación que se agrava por el amplio subregistro que se presume existe a raíz de la falta de denuncia. La proliferación de la extorsión y las rentas criminales, les ubicada como indicadores de la acumulación y consolidación del poder de las organizaciones criminales, lo cual termina socavando las posibilidades de ejercicio del control territorial y el poder soberano estatal en los territorios donde se presentan estas problemáticas.

Respecto al **hurto**, el diagnóstico muestra como en el período 2012-2015 se registraron incrementos en las modalidades de hurto a personas, a establecimientos

comerciales y a residencias, del 53 (entre 2014 y 2015), 27 y 79 por ciento. En cuanto al hurto de automotores se presentaron reducciones del 20 y el 7 por ciento en carros y motos respectivamente.

En cuanto a la **violencia y la convivencia**, se expresa preocupación por el alto número de denuncias reportadas a las líneas de emergencia por riñas, las cuales ascendieron a 49.547 casos. Igualmente se resalta que el 26 por ciento de los homicidios en 2015 se presentaron en escenarios de tramitación violenta de conflictos relacionados con la convivencia ciudadana.

En relación con el **conflicto armado y los derechos humanos**, se reconocen diferentes problemas que han afectado de manera amplia a un gran número de personas, tales como el desplazamiento forzado, el despojo y abandono de bienes inmuebles, la desaparición forzada, la tortura, la violencia sexual, el reclutamiento y el secuestro. Se cita información del Registro Único de Víctimas de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con corte a abril de 2016, la cual evidencia que en la ciudad se encuentran registradas 441.915 víctimas del conflicto armado, en donde el 85,8 por ciento lo son por razón del desplazamiento forzado por la violencia.

Finalmente, relacionado con **jóvenes y paz**, se señala que los jóvenes son las principales víctimas de violencia por homicidio en la ciudad, pues entre los años 2003-2013 el 52 por ciento de las víctimas de homicidio oscilaban en el rango de edad entre los 14 y los 28 años. Asimismo, se afirma que los jóvenes son los principales victimarios de delitos como el hurto (18,1 por ciento), porte de estupefacientes (13,3 por ciento), tráfico y porte de armas (5,6 por ciento) y extorsión (3,9 por ciento), entre otros. De igual forma, se resalta que la cifra de jóvenes en cárceles

en Medellín es de 3.998 en el año 2014, de los cuales el 35 por ciento son reincidentes; mientras que de 425 jóvenes que se encontraban en los Centros de Atención Especializados (CAE) que pertenecen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el 67.3 por ciento son menores de 18 años y de los cuales el 46 por ciento reinciden.

Retos, programas y proyectos

Esta dimensión se estructura en tres retos: Medellín segura; En Medellín convive toda la ciudadanía; y Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio. El primer reto plantea como objetivo “Reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos.” En este reto se comprenden diferentes programas y proyectos encaminados al desarrollo de actividades de planeación, articulación y coordinación con otros entes territoriales

y la rama judicial, construcción y mejoramiento de la infraestructura, así como acciones de protección para las mujeres.

El segundo reto establece como objetivo “Generar condiciones para una convivencia y resolución pacífica de conflictos”. Aquí se proponen acciones para permitir el acceso a la justicia de manera más expedita para la ciudadanía, de intervención del espacio público, y la prevención de las violencias.

Como objetivo del tercer reto, el anteproyecto propone “Reducir las diversas formas de violencia en el entorno, a través del fortalecimiento de la comunidad, de tal forma que como territorio estemos preparados para la construcción de paz y post acuerdo” En este reto se aglutinan diferentes programas y proyecto direccionados a la promoción de los derechos humanos, el establecimiento de garantías de no repetición, la construcción de memoria, y la atención a las víctimas del conflicto armado.

Retos, programas y proyectos en materia de seguridad, derechos humanos y paz

Retos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto
2.1. Reto: Medellín segura	2.1.1 Planeación para la seguridad integral	- Tasa de homicidio: pasar de 20,13 a 15.	2.1.1.1 Proyecto: Transversalización de la política pública de seguridad y convivencia	Modelo de seguimiento y evaluación de los escenarios de la política pública de seguridad y convivencia de Medellín implementado
		- Tasa de hurto a personas: pasar de 307,2 a 153	2.1.1.2 Proyecto: Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia –PISC	Plan integral de seguridad y convivencia (PISC) implementado
		- Tasa de vehículos hurtados: pasar de 148,8 a 74,4	2.1.1.3. Proyecto: Fortalecimiento y posicionamiento del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC.	Investigaciones académicas sobre temas de seguridad, convivencia y DDHH, realizadas en articulación con universidades, centros de investigación o centros de consultoría: pasar de 2 a 8 investigaciones.
		- Tasa motocicletas hurtadas: pasar de 660,4 a 330,2	2.1.1.4 Proyecto: Diseño e implementación de instrumentos de territorialización -Planes especiales y Plan del Centro.	Instrumentos de territorialización implementados: pasar de 22 a 26
		- Nivel de victimización según extorsión: pasar de 1% a 0,7%	2.1.1.5 Proyecto: Articulación y cooperación metropolitana, regional, nacional e internacional en materia de seguridad integral	Consejos Metropolitanos de Seguridad realizados: 24
		- Hurto a entidades comerciales: pasar de 1.726 a 1.035 casos		
		- Hurto a residencias: pasar de 937 a 562 casos		

Retos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto
2.1. Reto: Medellín segura	2.1.2 Programa: infraestructura para la seguridad y la convivencia	Infraestructuras para la seguridad construidas: línea base 52, meta plan 6 Dispositivos tecnológicos para la seguridad implementados: línea base 2246, meta plan 2056	2.1.2.1 Proyecto: Formulación e implementación de un plan maestro de infraestructura física y tecnológica para la seguridad y la convivencia	Plan Maestro de TIC para la seguridad y la convivencia formulado e implementado
			2.1.2.2 Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín-SIES-M	Plan de integración y fortalecimiento del SIES-M implementado
	2.1.3 Programa: justicia y política criminal	Organismos de justicia articulados al Plan Integral de seguridad y convivencia PISC	2.1.3.1 Proyecto: Direccionamiento de la política criminal	Planes de mejoramiento a la gestión de delitos priorizados: 6 planes
			2.1.3.2 Proyecto: Fortalecimiento y/o creación de grupos especiales por delito	Grupos especiales de respuesta creados por tipo de delito: pasar de 2 a 9
			2.1.3.3 Proyecto: Descentralización de los mecanismos de acceso a la justicia	Puntos de acceso a la justicia creados: pasar de 3 a 6
			2.1.3.4 Proyecto: Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad para Adolescentes.	Sedes habilitadas para la atención de mujeres jóvenes infractoras y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA): meta 2
			2.1.3.5 Proyecto: Atención integral a las problemáticas de la población carcelaria	Personas en situación de cárcel y pos penadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles: línea base 2800, meta 5400. Familiares de personas en situación de cárcel y pos penados atendidos por el programa de intervención social a cárceles: línea base 5800, meta 9600
			2.1.3.6. Seguimiento y acompañamiento a la problemática del sistema penitenciario y carcelario	Plan de mejoramiento en materia de política criminal que favorezca la descongestión del sistema penitenciario y carcelario formulado e implementado.
	2.1.4 Programa Medellín segura para las mujeres y las niñas	Tasa de feminicidios: pasar de 2,4 a 1,2 Tasa de delitos sexuales: pasar de 53,7 a 26,9	2.1.4.1 Proyecto: Territorios seguros para las mujeres y las niñas	Comunas recuperadas y apropiadas para la garantía de condiciones de seguridad para las mujeres: 4
			2.1.4.2 Proyecto: Prevención y atención de las violencias basadas en género	Mujeres en alto riesgo y víctimas de violencias basadas en género que acceden a la ruta de atención y prevención: pasar de 11840 a 15000
			2.1.4.3 Proyecto: Comunicación pública para el empoderamiento favorable a los derechos de las mujeres	Acciones de comunicación pública y movilización para el empoderamiento de las mujeres y una vida libre de violencias: 18
	2.2. Reto En Medellín con vida toda la ciudadanía	2.2.1 Programa: justicia cercana al ciudadano	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia formal y no formal Cercana al Ciudadano: meta 65%	2.2.1.1 Proyecto: Fortalecimiento y ajustes del sistema de justicia cercana al ciudadano

Retos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto
2.2. Reto En Medellín convive toda la ciudadanía	2.2.1 Programa: justicia cercana al ciudadano	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia formal y no formal Cercana al Ciudadano: meta 65%	2.2.1.2 Proyecto: Implementación de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos en el sistema de justicia cercana al ciudadano.	Conciliadores en equidad que apoyan la resolución pacífica de conflictos: pasar de 21 a 45 Centros conciliadores en derecho que apoyan la resolución pacífica de conflictos: 6
	2.2.2 Programa: promoción de la convivencia	Conocimiento del Manual de Convivencia ciudadana en la ciudad de Medellín: pasar del 9% al 20% Ocurrencia de riñas en la ciudad de Medellín: reducir de 49547 a 24774	2.2.2.1 Proyecto: Promoción y formación para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas para la convivencia	Grupos de ciudadanos formados y certificados para la convivencia ciudadana: pasar de 54 a 102
			2.2.2.2 Proyecto: Adrenalina	Grupos de Escuelas de Adrenalina funcionando: mantenerse en 72
			2.2.2.3 Proyecto: Acompañamiento social para proyectos habitacionales	Proyectos Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS) con acompañamiento social: 100%
	2.2.3 Programa: todos convivimos en el espacio público	Comerciantes informales beneficiados con las estrategias implementadas: 2500	2.2.3.1 Proyecto: Regulación, control y recuperación del espacio público	Intervenciones de regulación, vigilancia y control para la recuperación del espacio público efectuadas: 15000
			2.2.3.2 Proyecto: Espacio público para el disfrute de la ciudadanía	Comerciantes informales regulados con acompañamiento psicosocial y pedagógico para regular y mejorar la calidad del espacio público: pasar de 3500 a 5000
	2.2.4 Programa: prevención de las violencias	Adolescentes infractores intervenidos SRPA (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes): pasar de 49,8 a 52% Tasa personas víctimas de acoso sexual: pasar de una tasa 8,1 a 4,5 Tasa de solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar: pasar de una tasa de 234,6 a 220,2	2.2.4.1 Proyecto: Entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Estrategias de socialización de rutas implementadas para la atención a delitos en el marco del sistema municipal de rutas: 84
			2.2.4.2 Proyecto: Implementación y promoción de acciones institucionales para la prevención social del delito	Niños, niñas, adolescentes beneficiarios de las intervenciones realizadas en prevención del delito: pasar de 192000 a 412000 Multiplicadores de Convivencia y prevención del delito certificados: pasar de 4000 a 9000
			2.2.4.3. Proyecto: Prevención y atención de violencias sexuales y la trata de personas	Personas sensibilizadas en prevención de trata: pasar de 4000 a 32000 Víctimas de trata de personas atendidas con atención inmediata y mediata, acompañadas: pasar del 70% al 100% Personas atendidas para el restablecimiento de los derechos y garantías de las víctimas de violencia sexual: mantener el 100%
	2.3. Reto Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	2.3.1. Programa: promoción de los derechos humanos	Casos de vulneración de DDHH con atención institucional: mantenerse en un 100% Niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento con protección integral de sus derechos: 100%	2.3.1.1. Proyecto: Gestión del Sistema Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Retos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto
2.3. Reto Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	2.3.1. Programa: promoción de los derechos humanos	Casos de vulneración de DDHH con atención institucional: mantenerse en un 100% Niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento con protección integral de sus derechos: 100%	2.3.1.2. Proyecto: Pedagogía para la cultura de los DDHH	Personas beneficiadas con acciones pedagógicas para la construcción de una cultura de los DDHH: pasar de 8000 a 18000
			2.3.1.3. Proyecto: Gestión territorial y fortalecimiento de actores sociales para el ejercicio de los Derechos Humanos	Mesas y organizaciones defensoras de DDHH acompañadas y fortalecidas para el ejercicio de los DDHH: pasar de 21 a 31
			2.3.1.4. Proyecto: Atención integral a víctimas y/o testigos de delitos de alto impacto social	Víctimas o testigos de delitos de alto impacto social atendidos integralmente: mantenerse en 100%
			2.3.1.5. Proyecto: Reconocimiento y dignificación humana en el Cementerio Jardín Universal y otros sitios de la ciudad	Restos humanos identificados: 400 Familias con acompañamiento digno en la entrega de los cuerpos identificados: 20%
			2.3.1.6. Proyecto: Orientación y desarrollo de capacidades para personas en ejercicio y condición de riesgo de prostitución.	Personas en ejercicio de prostitución orientadas y atendidas para el desarrollo de sus capacidades: pasar de 4053 a 5653
	2.3.2. Programa: Postacuerdo y garantías de no repetición	Intervenciones realizadas con medidas en garantías de no repetición y reintegración sostenible: 100% Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional: pasar del 43,8 al 47%	2.3.2.1. Proyecto: Gestión de la estrategia de garantías de no repetición y cultura de paz	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición: 100%
			2.3.2.2. Proyecto: Reintegración sostenible para un territorio en paz	Personas atendidas con reintegración educativa: pasar de 1610 a 6110 Personas en situación de vulnerabilidad con reintegración social, intervenidas: de 1434 a 3134
	2.3.3. Programa: memoria para la construcción de paz	Procesos implementados para la construcción de paz en la ciudad de Medellín	2.3.3.1. Proyecto: Construcción participativa de memorias territoriales	Memorias participativas construidas: pasar de 12 a 31
			2.3.3.2. Proyecto: Pedagogía de las memorias para la construcción paz	Personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria: pasar de 16400 a 40000
			2.3.3.3. Proyecto: Ciudadanía activa para el posacuerdo-Gestores (as) de Paz	Actores públicos y privados vinculados en procesos de construcción de paz: pasar de 50 a 80
			2.3.3.4. Proyecto: Fortalecimiento institucional del Museo Casa de la Memoria	Plan de fortalecimiento de la Casa Museo de la Memoria implementado: 100%
	2.3.4. Programa: Ciudadanía activa por la paz	Iniciativas para la paz promovidas o desarrolladas por la ciudadanía en el territorio: 600	2.3.4.1. Proyecto: Apertura democrática para construir la paz	Iniciativas desarrolladas para la formación, organización, movilización y comunicación que contribuyan a la construcción de paz: 150
			2.3.4.2. Proyecto: La educación en Medellín le apuesta a la paz y la convivencia	Instituciones educativas acompañadas en mediación escolar: pasar de 105 a 217
			2.3.4.3. Proyecto: Oportunidades productivas para la paz	Iniciativas productivas para la paz apoyadas: 40

Retos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto	
2.3. Reto Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	2.3.4. Programa: Ciudadanía activa por la paz	Iniciativas para la paz promovidas o desarrolladas por la ciudadanía en el territorio: 600	2.3.4.4. Proyecto: Jóvenes que ayudan a reconstruir la paz	Jóvenes que acceden a atención integral para la construcción de su proyecto de vida: pasar de 591 a 4191	
			2.3.4.5. Proyecto: Mujeres memorias de la guerra, protagonistas de la paz	Mujeres vinculadas a los procesos de pedagogía de paz en el marco del posacuerdo y posconflicto: 600	
	2.3.5. Programa: atención a víctimas del conflicto armado	Familias víctimas del conflicto armado con derechos reestablecidos : pasar de 4205 a 9455		2.3.5.1. Proyecto: Restablecimiento y reparación a víctimas del conflicto armado	Familias que declararon victimización que reciben protección del derecho a la subsistencia mínima: mantener el 100% Familias víctimas de desplazamiento forzado beneficiados con medidas de generación de ingresos: pasar de 1993 a 4993 Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación y/o satisfacción: pasar de 3656 a 7656 Familias víctimas de desplazamiento forzado cobijadas con medidas de restitución para Medellín que son acompañadas institucionalmente: 100%
				2.3.5.2. Proyecto: Prevención de riesgos en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado	Casos de riesgo de violación de derechos humanos identificados y atendidos con oportunidad y efectividad: mantener el 100%
				2.3.5.3. Proyecto: Mejoramiento de la infraestructura para la atención humanitaria a las víctimas	Infraestructura mejorada para la atención humanitaria a las víctimas: 100%
				2.3.5.4. Proyecto: Acompañamiento a retornos y reubicaciones de víctimas de desplazamiento forzado - Medellín le apuesta al retorno	Hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados: pasar de 2205 a 4955 Alcaldías fortalecidas en materia de gestión para la Atención a las víctimas retornadas o re-ubicadas: pasar de 8 a 18

A pesar de las diferentes observaciones que diversos actores presentamos en el momento en que se debatía el anteproyecto del Plan de desarrollo, los cambios fueron mínimos y la dimensión mantuvo varios de los problemas que se advirtieron. El problema que mas resalta es que el énfasis del Plan recae no sobre la criminalidad organizada en la ciudad de Medellín, sino sobre ciertas expresiones de violencia, denominadas “delitos de alto impacto”, lo cual se hace evidente tanto en el diagnóstico, los

retos, programas, pero sobre todo en los indicadores de resultado, centrados principalmente en un problema estadístico de tasas de ocurrencia de ciertos eventos violentos.

En este punto es importante aclarar que no existe una necesaria correlación entre criminalidad organizada e índices o tasas de violencia, pues así como es posible que actores criminales acudan al uso de diversas formas de coerción para el logro de sus fines, también lo es el hecho de que en muchos casos no requieran de los

mismos por los niveles de sofisticación en su actuación o, más grave aún, que el orden propuesto e impuesto por ellos haya llegado a niveles de “institucionalización” en los territorios donde ejercen control, por lo cual su actuación sea percibida como “legítima”, no requiriendo incluso el uso de la coerción para hacer valer sus normas.

Así las cosas, vale la pena preguntarle a la actual administración municipal en donde radica su malestar: ¿Con la violencia o con la criminalidad? Los planteamientos del Plan de desarrollo nos llevan a concluir que es contra la violencia, pero solo con ciertas expresiones de esta, lo cual marca una tendencia de las políticas de seguridad y derechos humanos en la ciudad, que se puede explicar por la marcada obsesión de las administraciones y la sociedad en general por la *superficialidad cosmética de la urbe*, en el afán de proyectar una imagen a nivel nacional e internacional de una ciudad que ha superado la “tragedia de la violencia”, a partir de la cual se quiere ocultar la convivencia —en algunos momentos y casos la connivencia— con un modelo mafioso de protección violenta (Bedoya, 2010), que desde los años ochenta se ha impuesto en la ciudad, y termina resultando funcional a la construcción del cacareado modelo de ciudad.

Como se expondrá, este énfasis puesto en ciertas formas de violencia, también es utilizado por la actual administración municipal para ocultar otras que no son consideradas dentro de la arbitraria categoría de “delitos de alto impacto”. Problemas como el del desplazamiento forzado intraurbano, el despojo de bienes inmuebles, la desaparición forzada o el secuestro, por mencionar solo algunos, que son formas de coerción utilizadas para ejercer el control territorial en vastas zonas de la ciudad, constituyen una situación de grave crisis humanitaria

para un sinnúmero de familias, personas, que son invisibilizadas en las estadísticas oficiales.

Además de identificar este problema, enunciamos otros, sobre los cuales se debe trabajar a fin de construir una política de derechos humanos, paz y seguridad congruente con el modelo de Estado social de derecho pregonado en la Constitución política de 1991:

- Pervivencia de un enfoque autoritario y represivo, bajo el cual se pretenden esconder la falta de comprensión y la debilidad gubernamental para abordar la complejidad de los problemas de derechos humanos, seguridad y paz en la ciudad.
- Falta de un enfoque integral para intervenir los problemas de violación de derechos humanos en la ciudad por parte de estructuras armadas.
- Carencia de un diagnóstico pormenorizado y desagregado sobre los problemas de criminalidad, conflicto armado, delincuencia y convivencia, a diferentes escalas territoriales.
- Desconocimiento e invisibilización de graves violaciones a los derechos humanos, tales como el desplazamiento forzado, las desapariciones forzadas, el despojo de bienes urbanos, el lavado de activos, la corrupción de la institucionalidad, entre otros, los cuales exceden en gravedad a muchos de los denominados delitos de alto impacto sobre los cuales recaen la gestión gubernamental.
- Los programas y proyectos en materia de seguridad se centran principalmente en el control de la figura del criminal, sin una estrategia clara que permita revertir los factores y condiciones contextuales que favorecen la emergencia de la criminalidad.

- La ausencia de una política social y de desarrollo, que posibiliten la construcción de un escenario económico incluyente, como medio para el aseguramiento de los derechos socioeconómicos y el bienestar general de todas las personas, desde una concepción de seguridad integral.
- La reducción de los problemas de derechos humanos a un programa, en lugar de ser un componente transversal a todo el plan de desarrollo.
- El papel relegado que se le asigna a la atención a las víctimas del conflicto armado, así como la falta de un enfoque preventivo de situaciones graves como el desplazamiento y la desaparición forzada por la violencia en la ciudad. Asimismo los indicadores poco ambiciosos para restablecer los derechos a las víctimas de la ciudad.
- La vaguedad y poca concreción para articularse a los procesos de paz que adelanta el gobierno nacional con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, así como para abordar los procesos de memoria histórica, los cuales terminan reducidos a una versión muy liviana de la misma, que se vislumbra incapaz de abarcar la complejidad histórica del conflicto armado y la violencia en la ciudad.

El despliegue de las estrategias de seguridad

Recién iniciado el período de la actual administración municipal, el alcalde Federico Gutiérrez, de la mano de su secretario de seguridad Gustavo Villegas y en articulación con la fuerza pública, anunció una serie de intervenciones en las zonas que consideró presentaban los mayores problemas de seguridad: la comuna 10

- La Candelaria, la comuna 5 - Castilla y la comuna 7- Robledo. Debido a los constantes aumentos en los índices de inseguridad, se determinó la conformación de un batallón de de fuerzas especiales para la seguridad urbana, con el objetivo de intervenir en estas comunas consideradas como zonas de alta conflictividad.

Asimismo, luego de que el pasado 20 de julio se presentaran enfrentamientos entre organizaciones armadas y la fuerza pública en el corregimiento Altavista, en límites con la comuna 16 - Belén, se suscitó una reacción de la institucionalidad pública local, desarrollando una serie de intervenciones en dicho territorio.

Acciones en El Centro y el Parque Berrío

Una de las más alardeadas intervenciones fue la realizada en el Parque Berrío, la cual partió de una serie de anuncios mediáticos a finales del mes de enero, en los cuales el alcalde de la ciudad señaló el despliegue de operativos encaminados a, lo que él denominó, “la recuperación del centro de la ciudad”. La estrategia de intervención fue presentada como una de carácter “integral” en materia de seguridad, y se planteó como su principal objetivo “devolverle a la ciudadanía el espacio del Parque Berrío”, para lo cual se fijó un plazo de 30 días a la Policía Nacional y otras entidades de la administración municipal para la obtención de dicho propósito.

Luego de un mes de iniciada la intervención, el alcalde convocó a la realización de un acto público para presentar los resultados obtenidos en el Parque Berrío. En dicho evento, acompañado por el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y por otros funcionarios públicos de la administración municipal, presentó el balance de la intervención, exponiendo como los principales resultados la realización de

162 capturas, cinco de las cuales recayeron sobre personas dedicadas a la extorsión (al parecer, cerca de un 95 por ciento de las detenciones recayeron sobre consumidores o portadores de dosis pequeñas de estupefacientes, lo cual está aún pendiente por confirmar) la desarticulación de dos bandas de extorsionistas (sin mayores aclaraciones sobre quiénes eran; posteriormente el comandante de la Policía señaló que una de ellas recobró la libertad), el decomiso de 13 kilos de estupefacientes, el desalojó de 223 venteros ambulantes del espacio público y la identificación de 70 ventas de licor en el espacio público (Caracol Radio, 2016, marzo 1; El Colombiano, 2016, marzo 1; El Tiempo.com, 2016, febrero 29; Publimetro, 2016, marzo 3).

Igual de publicitado fue el operativo adelantado en el sector conocido como La Bayadera con el propósito de ejercer control sobre el hurto de vehículos y la comercialización de autopartes robadas. En principio, a través de medios de comunicación, la Fiscalía reportó la captura de 52 personas, la recuperación de placas y partes de carros y motocicletas hurtadas (El Colombiano.com, 2016, octubre 14). Posteriormente, se señaló que fueron capturadas 37 personas adultas y un menor de edad (sin aclarar que sucedió con las otras 14 personas supuestamente capturadas). Finalmente se especificó que solo quedó en la cárcel alias “el Burro”, considerado el máximo cabecilla de las bandas de receptadores y expendedores de repuestos robados y quien ya había estado en la cárcel en el año 2003 (El Colombiano.com, 2016, octubre 20).

El Caso Pedro Pistolas

Durante el mes de septiembre se suscitó una fuerte polémica entre las autoridades administrativas de la ciudad y la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, en torno

a la figura de alias Pedro Pistolas, quien según información de la Alcaldía de Medellín y la Policía Nacional, sería el presunto líder del crimen organizado en El Centro de la ciudad, a través del control de las organizaciones criminales denominadas Convivir (El Colombiano.com, 2016: septiembre 7a, septiembre 7b septiembre 8; El Mundo.com, 2016, septiembre 6; El Espectador.com, 2016, septiembre 7; Semana.com, 2016, septiembre 3).

Las tensiones entre la administración municipal y la seccional de fiscalías surgieron luego de conocerse, a principio de año, una denuncia por un posible atentado que se llevaría a cabo en contra del alcalde de la ciudad, la cual fue conocida por la Fiscalía pero comunicada tardíamente al alcalde. Detrás de los supuestos planes para atacar contra el alcalde, estaría alias Pedro Pistolas y otros líderes criminales de El Centro, Castilla y Robledo, quienes según la denuncia, se sentían amenazados y afectados por las decisiones de la administración municipal de intervenir en los territorios donde ejercen control. Estas tensiones se intensificaron debido a una supuesta falta de diligencia por parte de la seccional de fiscalías, al no lograr avances en las investigaciones en contra de Pedro Pistolas, además de una serie de rumores en donde se señalaba que Germán Darío Giraldo Jiménez, director de dicha seccional, tenía algún tipo de vínculo con el presunto líder criminal, lo cual explicaría la falta de acción en contra de dicho personaje.

A pesar de todo el despliegue en los medios de comunicación que recayó sobre las tensiones entre alcaldía y Fiscalía, así como sobre alias de Pedro Pistolas (de quien se afirmó que respondería al nombre de Pedro Javier Piedrahíta Ceballos), el único “resultado” hasta ahora fue la renuncia del

director seccional de fiscalías de Medellín, sin que hasta el momento se haya clarificado cuáles son las pruebas en contra del supuesto líder de la criminalidad en El Centro y sus presuntos nexos con la institucionalidad, que no se limitarían a la Fiscalía, sino que se extenderían hasta la Policía Nacional y la misma Alcaldía de Medellín.

Es importante que las autoridades precisen de manera certera quién es Pedro Pistolas, si en efecto se encuentra vinculado con la criminalidad organizada, cuáles son sus nexos con la institucionalidad y qué tipo de mecanismos estaría utilizando para evitar ser investigado y juzgado. Hasta el momento lo que queda es una gran incertidumbre sobre este caso, que de no trascender y aclararse, quedará más como un escándalo mediático sin resultados palpables en contra de la criminalidad organizada.

Igualmente es necesario recordar que las estructuras criminales de la ciudad cuentan con sólidos mecanismos de reconfiguración a su interior, por lo cual resulta ingenuo creer que las acciones contra una figura van desvertebrar la organización, toda vez que por más que pueda ser investigada, juzgada y sancionada, su lugar será tomado por otros, bien sea a través de arreglos o por la vía violenta.

Acciones en Castilla y Robledo

De manera concomitante a la intervención en El Centro, se iniciaron otra cadena de operativos en las comunas de Castilla y Robledo, los cuales consistieron principalmente en el establecimiento de retenes, controles policiales y capturas. La Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la administración municipal difundieron los resultados de algunos de los operativos realizados por diferentes medios de comunicación y en varios momentos así:

- Para el mes de enero, la Policía informó sobre la realización de varios operativos, los cuales le permitieron la incautación de 8 armas de fuego (Caracol Radio, 2016, enero 18).
- Durante el mes de mayo, se reportaron 3 operativos. Como resultados del primero, la Policía informó que había realizado 362 requisas a personas; verificado los antecedentes judiciales de 73 motos, de 35 carros y de 34 celulares; inmovilizado 48 motocicletas, aplicado 59 comparendos e impuesto 2 informes de tránsito por embriaguez; incautado 15 armas blancas, decomisado 56 gramos de sustancias alucinógenas, recuperado un celular hurtado, y capturado a una persona en posesión de 75 gramos de base de coca (Minuto30.com, 2016, mayo 2).

Como balance del segundo operativo, la Policía señaló que había impuesto 59 comparendos, inmovilizado 39 motocicletas, decomisado 29 armas blancas, incautado 39 gramos de estupefacientes, requisado a 789 personas, intervenido en 6 parques, realizado 520 solicitudes de antecedentes judiciales (presentándose una captura por el delito de Falsedad en documento público) y solicitado antecedentes judiciales sobre 152 vehículos y 310 motocicletas (Minuto30.com, 2016, mayo 7).

En cuanto al tercer operativo, la Policía informó que había realizado 443 solicitudes de antecedentes a personas, 113 solicitudes de antecedentes a motocicletas y 90 a vehículos, inmovilizando 39 motocicletas e imponiendo 46 comparendos; registrado 16 establecimientos abiertos en conjunto con funcionarios de la Oficina de Rentas Departamentales, incautando licor adulterado y de contrabando avaluado en \$5.800.000 y sellando 5 establecimientos;

capturado a 4 personas por diferentes delitos; intervenido 4 colegios y 6 parques; incautado 21 armas blancas, 36 gramos de marihuana, 8 gramos de cocaína; finalmente confiscado dos carros de comidas rápidas por parte de la Subsecretaría de Espacio Público y 3 carpas (Minuto30.com, 2016, mayo 14).

- Durante el mes de agosto la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la Fiscalía General de la Nación informaron sobre la captura en Castilla de 19 personas mediante orden judicial y dos en flagrancia pertenecientes a la banda La Paralela, la cual está adscrita al combo de Picacho, así como de la incautación de cuatro armas de fuego, 201 cartuchos de diferentes calibres, 575 gramos de marihuana, 123 gramos de clorhidrato de cocaína y \$1.360.000 en efectivo al parecer producto de las acciones ilegales (El Colombiano.com, 2016: agosto 11 y 13).
- Durante el mes de septiembre se reportaron las capturas, alias El Pecosó, integrante de la banda La 40; de William Alberto Duque Ciro, alias El Diablo, integrante de la banda Los Córdoba; de alias Mauro Tato, integrante de la banda La Oficina del 12. (El Colombiano.com, 2016: septiembre 5, 7c, 14 y 18; El Mundo.com, 2016, septiembre 14).

Los tres primeros, junto con Jonathan Stuart Buriticá Gil alias Gordo Arepas, quien fue hallado torturado y asesinado el 21 de septiembre, fueron señalados de protagonizar una aguda confrontación en las comunas Castilla y Robledo, por el control territorial y de las economías ilegales que se han asentado en dichas comunas, una de las situaciones a la que se le imputa el incremento en los indicadores y tasas de violencia en la ciudad.

Enfrentamientos en Altavista

El pasado 20 de julio se presentó un enfrentamiento en el corregimiento de Altavista, en límites con la comuna 16-Belén, entre integrantes de bandas y combos del sector contra miembros de la Policía Nacional. De acuerdo con información de prensa, la confrontación se debió a una intervención de desalojo que estaba realizando la Policía contra una carpa de circo que al parecer no contaba con la autorización para funcionar, frente a lo cual los integrantes de las bandas Los Chivos y Los Pájaros reaccionaron, utilizando inicialmente palos y piedras, luego recurriendo a armas de largo alcance y con alta capacidad de daño para evitar el desalojo de la carpa (El Colombiano, 2016, julio 20).

A causa de ese enfrentamiento, una persona resultó muerta (según declaraciones del alcalde, era integrante de la banda Los Chivos), 8 personas más heridas (tres civiles, cuatro policías y un integrante de la banda Los Chivos). En los operativos desplegados por la Policía ese mismo día, capturaron a diez integrantes de la banda Los Chivos (El Colombiano, 2016, julio 20). Posteriores operativos, llevaron a la captura de cuatro integrantes de la banda Los Pájaros y a la entrega a las autoridades de uno de los líderes de la banda Los Chivos (El Colombiano, 2016, julio 28).

Es importante señalar que entre los años 2012 y 2014 se habían presentado capturas de varios integrantes de la banda Los Chivos, los cuales fueron condenados en diferentes momentos, situación que llevó a que la Policía Nacional y la administración municipal de Aníbal Gaviria afirmaran que dicha organización había sido desmantelada (El Mundo.com, 2012, septiembre 15; El Colombiano.com, 2013, septiembre 3; Minuto30.com, 2013, septiembre 4 y 2014, septiembre 2).



Dicha situación pone en entredicho, no solo esas afirmaciones de las autoridades, sino el modelo de seguridad que en la ciudad se ha impuesto, basado en la captura y judicialización de integrantes de las organizaciones delincuenciales y criminales de las zonas periféricas, pues lo que se observa es la ineficacia de tal medida, toda vez que dichas organizaciones se recomponen fácilmente y reconfiguran los controles y dominios territoriales.

¿Cuáles son los resultados? Populismo punitivo y gestión mediática de la seguridad

Llama la atención la amplitud con la que la administración municipal, la Policía Nacional y la Fiscalía difundieron a través de importantes medios de comunicación los resultados de los operativos realizados en la ciudad, en particular en las comunas 5, 7 y 10, así como en el corregimiento de Altavista,

en particular por la falta de valoración por parte de los periodistas, comunicadores, concejales e incluso la misma Personería de Medellín, de la información suministrada, en muchos casos elogiando de manera irreflexiva y acrítica la gestión gubernamental, desnaturalizando de esa forma las funciones de control social, político y jurídico, que en una sociedad democrática se espera que ellos cumplan. Si bien es factible elogiar la eficacia de una administración municipal, lo cierto del caso es que ello debe partir de análisis profundos sobre los cursos de acción y resultados que se plantean.

Es insólito que se anuncien como resultados lo que no dejan de ser meras *quimeras de la seguridad*: requisas, desalojo de vendedores informales, revisión de antecedentes judiciales a vehículos y motos, incautaciones menores de estupefacientes, imposición de comparendos de tránsito, etc. Por otra parte, los constantes anuncios de capturas y

supuestos desmantelamientos de estructuras criminales resultan inverosímiles ante la rapidez con la que se reemplazan líderes de organizaciones criminales y se reconfiguran las mismas, tal como el mismo Secretario de seguridad y el SISC lo han reconocido en sus declaraciones e informes:

Gustavo Villegas, secretario de Seguridad de Medellín, confirmó que este hombre estaba comprometido en la confrontación armada de Castilla entre “los Mondongueros” y “los Pájaros Azules” que ha dejado por lo menos ocho personas muertas. “Es un integrante de ‘la 40’ **Ya sabemos quiénes son los sucesores de él y alias ‘el diablo’** y esa información está a disposición de las autoridades para las investigaciones”, agregó. (El Colombiano.com, 2016, septiembre 14).

Para el mes de septiembre este enfrentamiento había terminado ya que alias El Diablo fue capturado el día lunes 05 de septiembre en el barrio El Pesebre de la comuna de San Javier y alias Gordo Arepas fue encontrado asesinado el día 20 de septiembre en el corregimiento de San Cristóbal. Según información de las autoridades, el control ilegal de la zona en disputa se encuentra ahora en manos de alias El Negro, sucesor —y primo— de alias El Diablo y el cual le responde directamente a alias Camilo el Grande, quien asumió el liderazgo de Los Pesebreros. Durante el mes de octubre ocurrieron 3 homicidios en la comuna de Castilla, **las autoridades tienen la hipótesis que estos se dan en el marco de la consolidación de El Negro como nueva autoridad en los territorios que antes estaban en disputa.** (SISC, 2016).

Como ya lo habíamos reseñado en nuestro último informe, no pasan de ser anuncios fundados en lo que la criminología crítica ha denominado como *populismo punitivo*, esto es, una constante recurrencia al uso del derecho penal como supuesto bálsamo para resolver los problemas de criminalidad; pero además la entronización —lo cual se perfila desde anteriores administraciones municipales— de un modelo de gobierno a través del control del delito, lo cual solamente le reporta utilidades al gobernante de turno en términos político-electorales, lo cual explica la sobreexposición mediática del Alcalde para realizar de manera reiterada anuncios rimbombantes sobre el supuesto combate a la criminalidad.

Con la actual administración municipal del alcalde Federico Gutiérrez, estamos asistiendo al más exacerbado uso del populismo punitivo, el cual se es incapaz de exhibir resultados eficaces que reviertan los problemas de violencia, criminalidad y delincuencia, concentrándose más bien en asuntos insignificantes con los cuales se quiere aparentar fortaleza y enviar un mensaje de tranquilidad a la comunidad, todo ello mediado por un mezquino cálculo electoral. Así, que se realicen centenares de requisas: ¿De qué manera incide en el mejoramiento de las condiciones de seguridad? ¿Cuáles son los efectos de privar a los vendedores informales en el espacio de sus medios de subsistencia? ¿Las incautaciones de pequeñas cantidades de estupefacientes se están haciendo respetando el derecho al libre desarrollo de la personalidad del consumidor? ¿Cuántas capturas son necesarias para desvertebrar las estructuras criminales que ejercen control territorial en la ciudad? ¿Cuántas cárceles se requieren para una política soportada en el uso del poder punitivo estatal?

La ineficacia en el curso de acción trazado por la administración municipal, se evidencia con los mismos datos que ella produce. Así por ejemplo, al revisar la distribución de los homicidios por comunas y corregimientos en Medellín, se observa que durante el primer semestre del año La Candelaria, Castilla y Robledo son las zonas con mayores violaciones al derecho a la vida, incluso con incrementos en relación con el mismo período del año 2015. A continuación revisamos de manera detallada los resultados de las políticas y estrategias de seguridad.

Resultados de las políticas y estrategias de seguridad registrados por la institucionalidad

En relación con lo ocurrido durante el año anterior, en lo que va corrido del 2016 se presentan incrementos en varios indicadores de inseguridad, lo cual pone en entredicho las afirmaciones de anteriores administraciones municipales, en el sentido de aseverar la desarticulación de estructuras delincuenciales y criminales en la ciudad con base en el modelo de capturas y judicialización. En

buena medida, el aumento de la violencia física y de otras formas de coerción, están asociadas a las dinámicas propias de las disputas entre los actores armados en la ciudad, debido a que se presentan constantes procesos de reconfiguración de la criminalidad, pues los mismos se encuentran soporados en acuerdos y pactos que, si bien gozan de una alta aceptación entre la mayoría de organizaciones criminales y delincuenciales, no pueden evitar las pugnas internas y las disidencias por el mantenimiento o cambio de las hegemonías territoriales.

Homicidios

Históricamente en Medellín se ha presentado una constante disminución de la tasa de homicidios, la cual para el período de 1991-2014 paso de 395 hpcmh³ (6.809 homicidios) a 27 hpcmh (659 homicidios), lapso de tiempo en el cual se presentaron dos períodos de alta intensidad: 1999-2002 y 2008-2010, en los cuales la tasa de homicidios osciló, para el primero, entre 166 y 179 hpcmh (3389 y 3829 homicidios) y para el segundo, entre 49 y 90 hpcmh (1.126 y 2.108 homicidios).

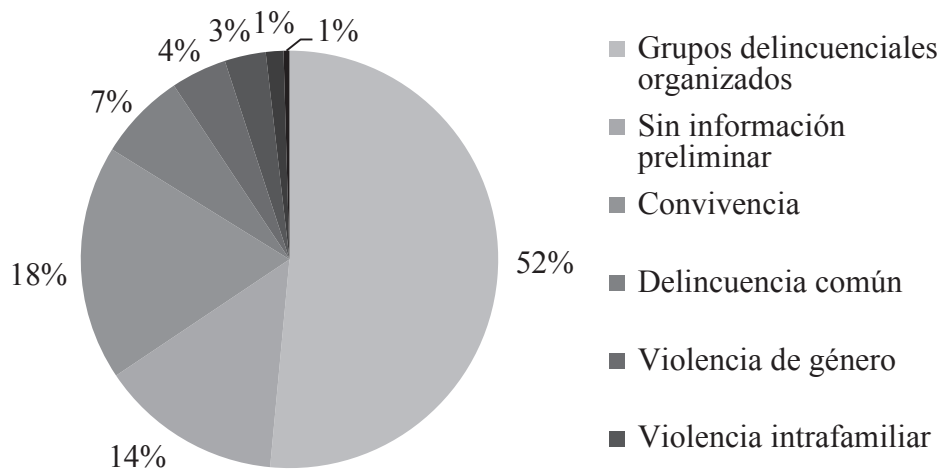


³ Homicidios por cada cien mil habitantes.

La información del SISC, señala que en la ciudad de Medellín, en el período enero-octubre de 2016, han ocurrido 439 homicidios. En relación con los contextos en los cuales ocurrieron los homicidios, muestra que un 52 por ciento de estos fueron

por enfrentamientos, disputas o actuaciones de estructuras armadas, siendo posible que dicho dato sea mayor, toda vez que un 14 por ciento de los homicidios no cuentan con información preliminar para determinar el contexto en donde se presentaron.

Situaciones en las que ocurrieron los homicidios enero-octubre de 2016

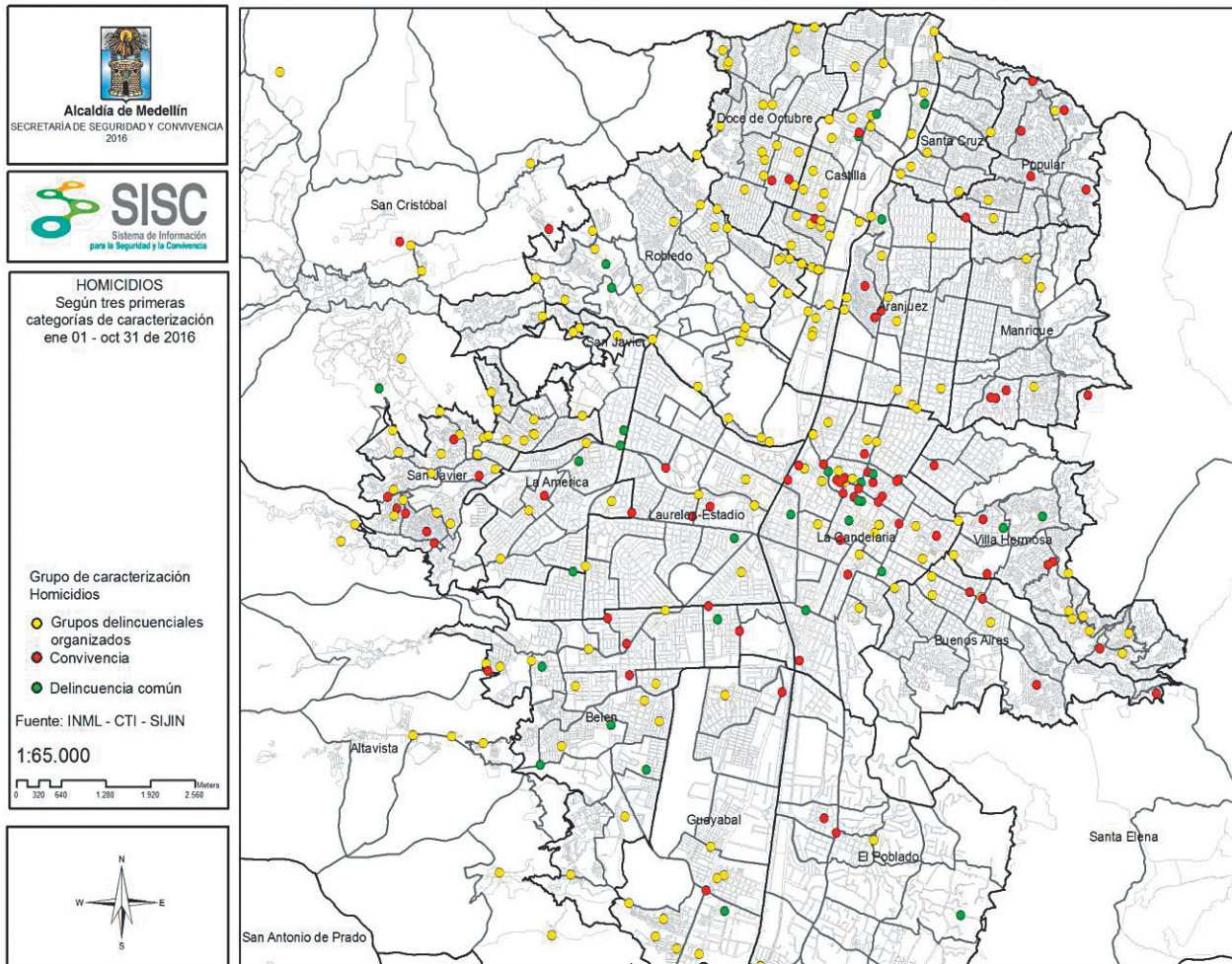


Elaboró: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC)-Secretaría de seguridad-Alcaldía de Medellín
Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico.

La distribución geográfica de los homicidios en la ciudad, vuelve a ratificar lo expresado en nuestro último informe en relación con el amplio control territorial que las organizaciones criminales y delincuenciales ejercen en las seis zonas de la ciudad (nororiental, noroccidental, centrooriental, centrooccidental, suroriental y suroccidental). La persistencia de las disputas entre actores armados por el control territorial en las comunas y barrios de las zonas noroccidental y centrooriental, así como en El Centro de la ciudad, evidencian que las

fluctuaciones en la tasa de homicidios tiene una alta independencia de las acciones que la institucionalidad pública local despliega, resultando muy probable que los índices de homicidio decrezcan al momento en que se consolide un actor en el territorio, una constante que se ha vuelto histórica en la ciudad, mucho más visible en los últimos años. Lo anterior plantea un serio interrogante sobre la eficacia del modelo de intervención que tanto esta, como las anteriores administraciones municipales, han impuesto para atender los problemas de seguridad en la ciudad.

Homicidios por comuna y corregimiento según caracterización enero-octubre 2016

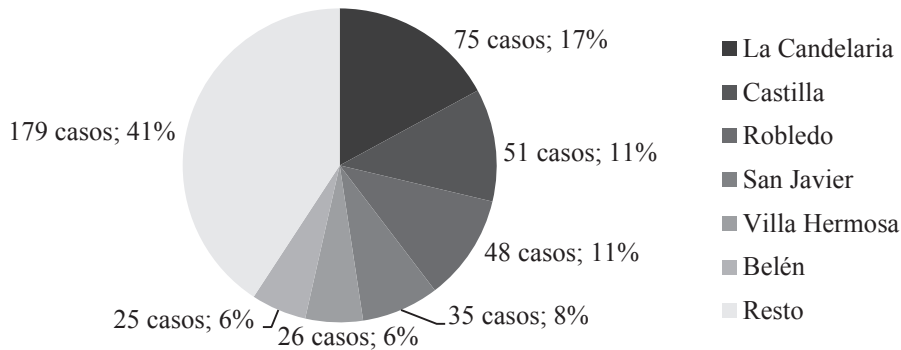


Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico.
Elaboró: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

No obstante todo el despliegue — tanto institucional como mediático— que ha realizado la actual administración en comunas como La Candelaria, Castilla y Robledo, estas continúan siendo las zonas con mayor número de casos de homicidios reportados en la ciudad, debido a una serie de pugnas internas entre organizaciones delictuales y criminales, situación que ratifica las hipótesis que hemos desarrollado durante este año en nuestros informes, tanto sobre la ineficacia de las medidas de fuerza y de choque para

resolver los problemas de inseguridad, como la independencia que las disputas por el control territorial alcanzan a tener en relación con las actuaciones institucionales. En muchos casos, estas actuaciones terminan favoreciendo a alguno de los actores en disputa, lo cual ha conllevado a disminuciones de los homicidios por la consolidación de un actor hegemónico en una zona determinada, situaciones que han sido interpretadas de manera errónea por anteriores administraciones como logros de la institucionalidad pública.

Comunas con mayor concentración de homicidios. Enero 1 – octubre 31 de 2016



Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico.
Elaboró: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

Comunas con mayor concentración de homicidios. Enero 1 – octubre 31, 2015 – 2016

2015		2016	
Comuna	# de casos - %	Comuna	# de casos - %
La Candelaria	76 – 19%	La Candelaria	75 – 17%
Robledo	36 – 09%	Castilla	51 – 12%
Castilla	33 – 08%	Robledo	48 – 11%
Belén	29 – 07%	San Javier	35 – 08%
Laureles - Estadio	24 – 06%	Villa Hermosa	26 – 06%
Aranjuez	23 – 06%	Belén	25 – 06%

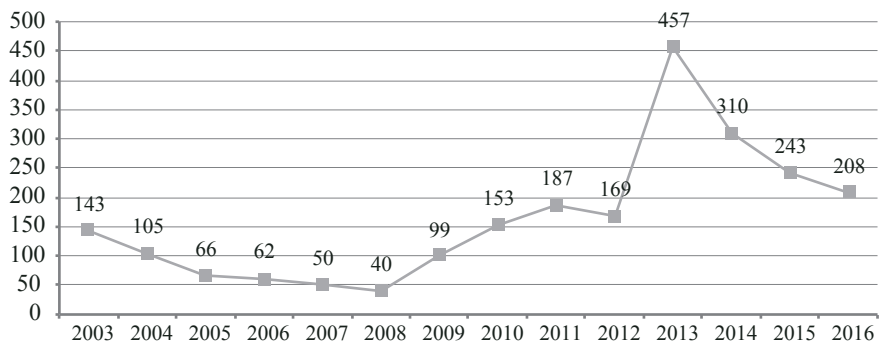
Fuente: INML, SIJIN, CTI. 2016.
Elaboró: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

Extorsión

A diferencia de lo que ocurre con el homicidio, en perspectiva histórica la extorsión viene incrementándose en las últimas décadas, debido al asentamiento

del empresariado de protección violenta en vastas zonas del territorio, lo que se constituye en un indicativo de los niveles de control territorial, social y económico que ejercen las estructuras del crimen organizado en Medellín.

Casos extorsión en Medellín



Fuente: Secretaría de seguridad (SISC), con datos de la SIJIN.

Las modalidades de protección violenta que utilizan los integrantes del crimen organizado para consolidar poder, están asociadas principalmente a la prestación ilegal de seguridad, exigiendo un pago por la misma en diferentes zonas de la ciudad, desde barrios y comunas periféricas, hasta sectores empresariales y comerciales. Además de esto, acuden a otras estrategias, tales como obligar a las personas a pagar por servicios o productos ilegales mediante amenazas e intimidación, advirtiéndoles que, de no aceptar los cobros o adquirir los productos ofertados, serán sancionadas a través de los sistemas punitivos que han consolidado: infligiendo lesiones personales, generando daños o usurpación de su patrimonio, despojando de sus bienes, o en última instancia, aplicando la pena de muerte.

De acuerdo con la investigación “Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín” (Tobón y Valencia, 2015), actualmente se cobran extorsiones en 247 barrios y veredas de Medellín, lo que representa el 80 por ciento del territorio de la ciudad, siendo las comunas más afectadas La Candelaria, Castilla, Belén, Robledo y Guayabal, las cuales concentran el 52 por ciento de las 243 extorsiones denunciadas durante el año 2015. En el mismo estudio se estableció que las rentas anuales por este delito pueden sobrepasar los 9.244 millones de pesos. Un informe periodístico publicado en el diario El Tiempo, con base en información de investigadores del SISC, también revela la magnitud de la problemática de la extorsión:

Precisamente, exigir una multa a las personas que discuten o se golpean en las calles es una de las nuevas modalidades de extorsión de los combos en la ciudad.

Es tal el control de los grupos armados que cualquier persona que dispere al aire, tenga un problema con un vecino o cometa un homicidio

que no sea en el contexto del crimen organizado, tiene que responder con una multa, de lo contrario paga con su vida. [...]

EL TIEMPO logró hablar con los investigadores para conocer detalles sobre la extorsión que no solo se limita al comercio y al transporte público, sino que saca provecho de todo: familias, amas de casa, víctimas del conflicto, ladrones, prostitutas e, incluso, habitantes de calle.

Las investigaciones muestran que muchas madres de Medellín cancelan una cuota semanal a los combos para que no les violen a sus hijas, no recluten a sus niños, no les saqueen su casa ni desplacen a la familia del barrio.

Los análisis muestran que un delincuente no roba en el centro sin antes pagar por ‘ese derecho’, una prostituta no trabaja bajo los viaductos del metro sin dar dinero por su seguridad ni un habitante de calle duerme en una acera sin cancelar 700 pesos diarios ni comprarles a ellos la droga.

“Se roba y se mata si las bandas criminales lo permiten. Hay muchos ojos en el territorio, el control es férreo, nadie puede delinquir sino tiene el aval o no paga por ello”, dijo uno de los investigadores, quien pidió no revelar su nombre por seguridad.

Eso no es lo único, el SISC también identificó que si una familia está de trasteo, una vez llega con su equipaje, se le acerca un integrante de un combo y le dice: “Por descargar este camión debe pagar 50.000 pesos, de lo contrario, no entra al barrio”, señalan las denuncias que recibe la entidad.

Los grupos también extorsionan a las personas con un empleo estable, esa modalidad se identificó en algunos barrios de la comuna de Buenos Aires.

Y como si fuera poco, las víctimas del conflicto armado, que reciben indemnización económica del Gobierno Nacional, deben aportar a los grupos armados un porcentaje de su reparación. Los hampones también ‘vacunan’ a las personas que reciben ayudas humanitarias por desplazamiento forzado o por un desastre natural.

Los contratistas de obras públicas también pagan. “El 80 por ciento de las obras de la ciudad están extorsionadas. Si no contribuyen con la cuota semanal les roban maquinaria, herramientas y materiales. Solo proyectos de infraestructura grandes como Parques del Río no pagan porque tienen esquema de seguridad”, agregó.

También preocupan las ‘vacunas’ a viviendas que varían entre 1.000 y 5.000 pesos semanales. Las personas pagan para que no les roben, no los amenacen o expulsen de sus barrios.

El análisis muestra que eso se traslada a las urbanizaciones residenciales. Cada apartamento tiene que cancelar una cuota, incluso, los habitantes de las viviendas gratis del Gobierno Nacional.

Igualmente, por el auge de vehículos de la ciudad, muchas personas no tienen parqueadero y estacionan en la calle, entonces pagan para que no les rayen el carro, no les roben los retrovisores ni les rompan los vidrios. Esa es la amenaza para la extorsión.

Si bien hay unos cuidadores tradicionales en barrios populares y

exclusivos, ellos tienen que pagar a los combos por dejarlos trabajar. A los grupos armados no les importa que vivan de eso.

Los taxis que transitan por algunos barrios populares deben tener una calcomanía que les cuesta hasta 20.000 pesos, de lo contrario tienen que pagar una multa mayor, si se niegan les bajan los pasajeros y los amenazan.

“Es muy pequeño y muy diversificado el cobro, son bagatelas, pero que suman una renta criminal gigantesca. Eso les da poder a esos grupos, consolidan el sector financiero y el control territorial”, advirtió el funcionario. (El Tiempo.com, 2016, Septiembre 30).

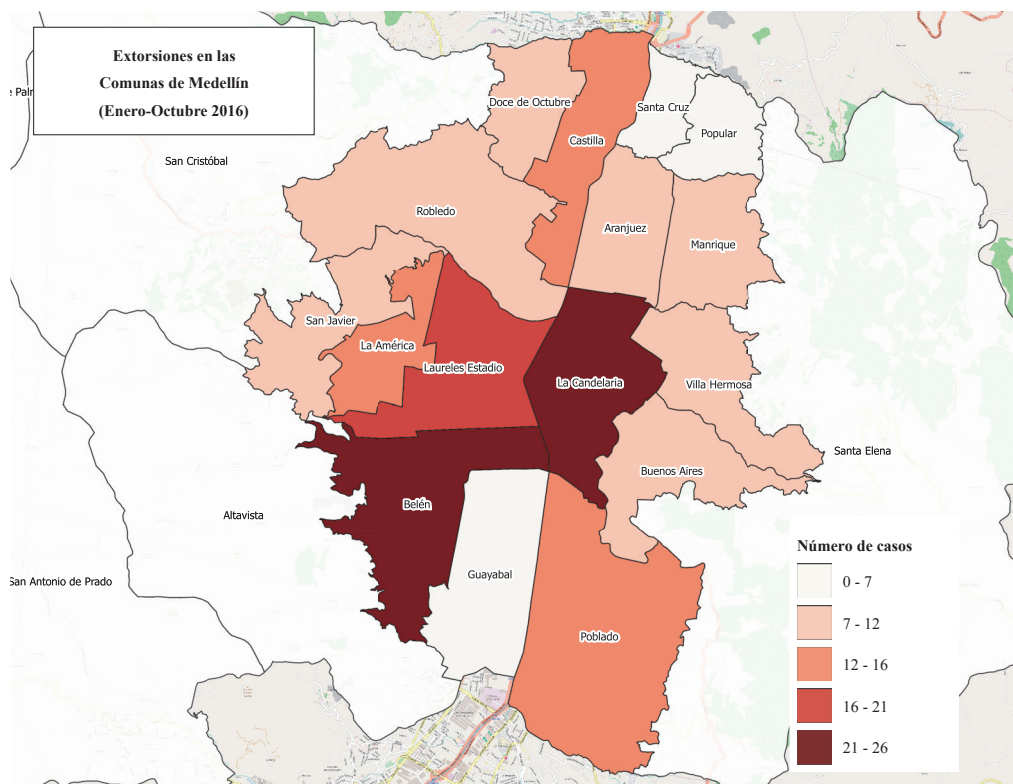
Las modalidades de extorsión que son utilizadas de manera recurrente por los actores pertenecientes a la criminalidad organizada para ejercer controles territoriales son: **Cobros de bajas cuantías de dinero** semanal, quincenal o mensual, lo cual ha sido denominado de manera impropia como “vacunas”, “impuestos” o micro-extorsión, los cuales recaen sobre familias, el comercio, el transporte público, por parqueo de vehículos en la calle, etc., aduciendo en la mayoría de casos la prestación de servicios de vigilancia como justificación del cobro; **La distribución de alimentos y productos**, por parte de bandas y combos que hacen de intermediarios para distribuirlos (huevos, aceites, arepas, jabones, entre otros), llegando al punto de imponer de manera forzada la comercialización de esos productos; **Control a la libre circulación**, imponiendo multas a quienes traspasan las denominadas “fronteras invisibles”, entre barrios y cuadras dominadas por diferentes actores armados en el territorio; **Cobros a venteros informales por el uso**

del espacio público, al igual que a grandes comerciantes y empresas, a contratistas y constructores; x) Los préstamos a usura, conocidos como **préstamo “pagadiario” o “gota a gota”** que se fundamentan en una servidumbre a través del otorgamiento de créditos a altos niveles de interés, imposibles de pagar.

Uno de los graves problemas que se observan a la hora de intentar resolver este problema por parte de la institucionalidad pública, es que la extorsión se analiza como un bloque y las diferentes modalidades no son diferenciadas en los informes y son presentadas en cifras absolutas. Ejemplo de ello, las elaboradas por la Dirección de investigación criminal e interpol (DIJIN) exhiben los casos reportados de extorsión para Medellín en todo el año 2015 con un total de 243 y en el periodo de 1 de enero a 11 de marzo de 2016 reportan 38 casos.

Casos de extorsión	2015	2016
Mujer	70	11
Hombre	142	23
No reporta	31	4
Total	243	38

Igual y paradójicamente, para el año 2016, según las cifras oficiales presentadas por la Alcaldía de Medellín, se presenta una reducción de denuncias de la extorsión, lo cual, según la realidad sentida y vivida en los territorios, es inversamente proporcional a la presencia, diversificación y prácticas de este fenómeno. Según el SISC en el período enero-octubre de 2016 la ciudadanía ha presentado 198 denuncias por extorsión en Medellín. La tendencia a la disminución en esas denuncias se mantiene, al punto que en octubre solo se registra una denuncia. En el mismo lapso de 2015 se habían presentado 238 denuncias y en el 2014 fueron 284.



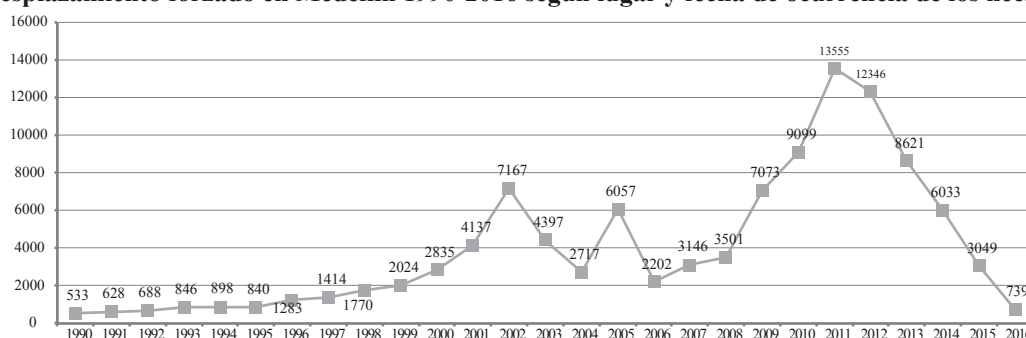
Elaboración: Observatorio de derechos humanos y paz (IPC), con datos del SISC tomados del sistema SIEDCO de la SIJIN, Policía Nacional

Desplazamiento forzado

Como lo hemos recalcado en informes anteriores, la caída en las tasas de homicidio desde los años noventa, no significó la desaparición de la violencia, toda vez que desde ese misma década se intensificaron otras modalidades de agresión a los derechos

humanos de la población; así por ejemplo, al consultar el Registro único de víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y la reparación integral de las víctimas (Uariv) se observa que en materia de desplazamiento forzado se ha presentado una constante intensificación de esta forma de violencia durante el período 1990-2014.

Desplazamiento forzado en Medellín 1990-2016 según lugar y fecha de ocurrencia de los hechos



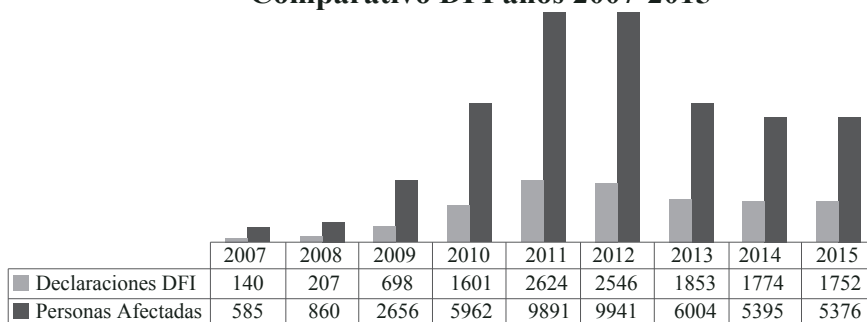
El desplazamiento forzado se caracteriza por su selectividad, sistematicidad y funcionalidad al crimen organizado, a los proyectos económicos y políticos de élites emergentes y en proceso de consolidación —legal e ilegal—. Su ocurrencia se profundiza dependiendo de diversas situaciones, tale como tensiones, disputas de territorios y mercados, entre actores armados en procura de obtener el control hegemónico.

El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín es utilizado como una estrategia

de control territorial por parte de las estructuras armadas en la ciudad, la cual, no obstante su carácter de delito autónomo, se articula al entramado de prácticas criminales utilizadas para el dominio en los territorios de la ciudad.

Desde el año 2007, según cifras de la Personería de Medellín, el desplazamiento forzado intraurbano, presenta incrementos alarmantes, siendo el año 2011 el de mayor número de declaraciones: 2624, y el año 2012 el de mayor número de personas afectadas: 9941.

Comparativo DFI años 2007-2015

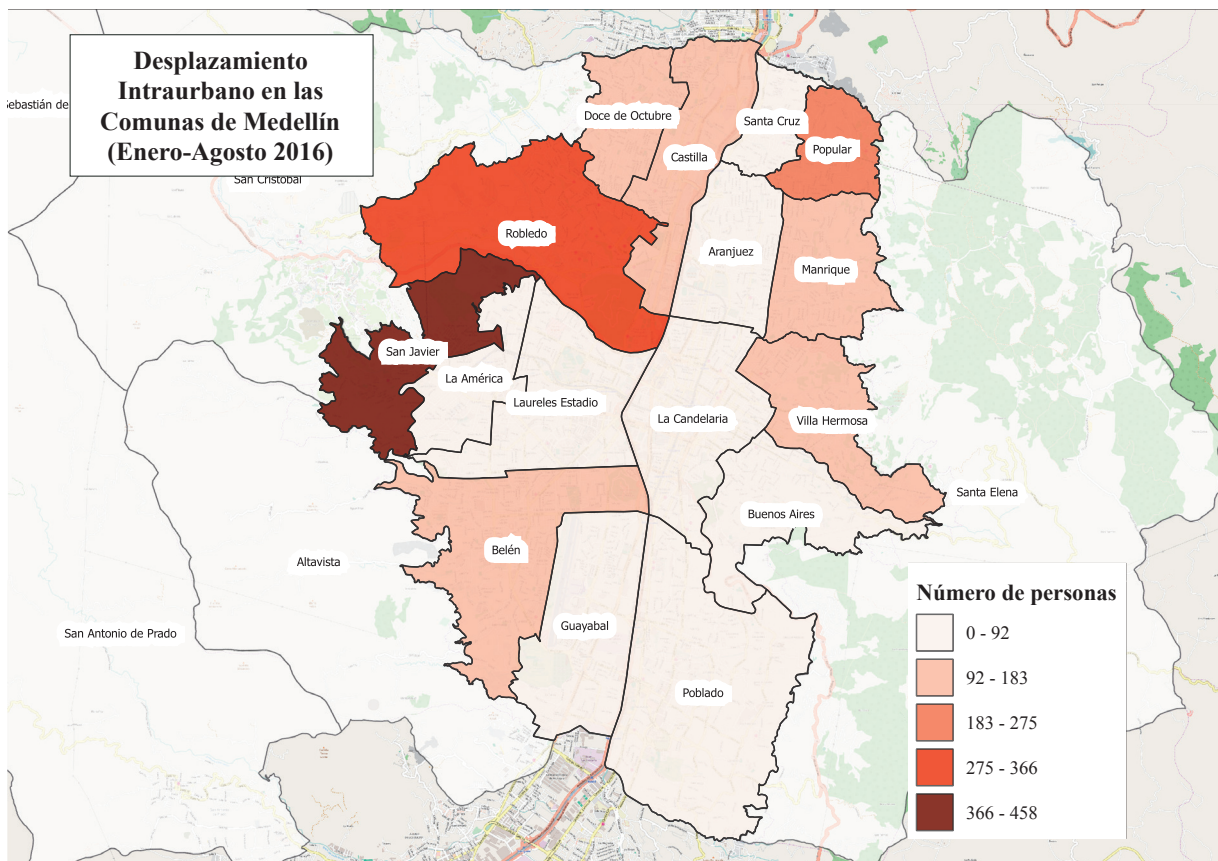


Fuente: Personería de Medellín

En los ocho primeros meses de año en curso, según el reporte de la Personería de Medellín, los actores armados ilegales diariamente en promedio desplazan a nueve personas, es decir, cerca de 270 personas mensualmente, para un total de 2.208 personas desplazadas intraurbanamente, de acuerdo con las declaraciones presentadas ante esa agencia del Ministerio Público. El mes de julio fue el mes con mayor número de declaraciones, llegando a 361, y la comuna 13-San Javier la que presenta mayor población afectada durante el período

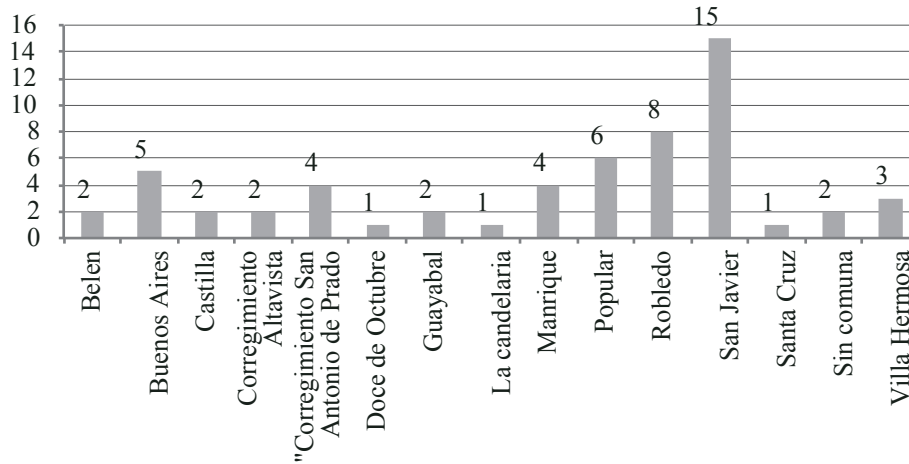
enero-agosto de 2016 con 458 personas víctimas de desplazamiento, seguida por la comuna 7-Robledo con 297 y la comuna 1-Popular con 233.

En total, son 173 grupos familiares, que en los primeros ocho meses se han tenido que desplazar forzosamente, lo cual ha ocurrido por las constantes amenazas; el temor al reclutamiento, la utilización o la vinculación de sus menores de edad a grupos ilegales; o por la extorsión.



Elaboración propia, con datos de la Personería de Medellín.

Desplazamiento Forzado Intraurbano Medellín 1 enero - agosto 30 de 2016.



Elaboración propia, con datos de la Personería de Medellín.

Desaparición forzada y secuestro

La desaparición forzada en particular se corresponde con una práctica autoritaria tendiente a afianzar un control social y político sobre la población en general. Práctica poco visible para las autoridades públicas, tal como lo expresó la Personería de Medellín en el informe de derechos humanos del año 2015, por “La ausencia de política pública para afrontar la desaparición y la desaparición forzada en el Municipio agrava la situación, pues cada año se incrementan el número de personas que continúan sin aparecer, y aumentan las víctimas que reclaman al Estado cumpla su deber de encontrarlos”.

Mientras bajan los índices y tasas de homicidios en Medellín, han aumentado las cifras de personas desaparecidas. Para la Personería de Medellín la explicación de esta situación radica en que “la desaparición de personas es una manera de control y

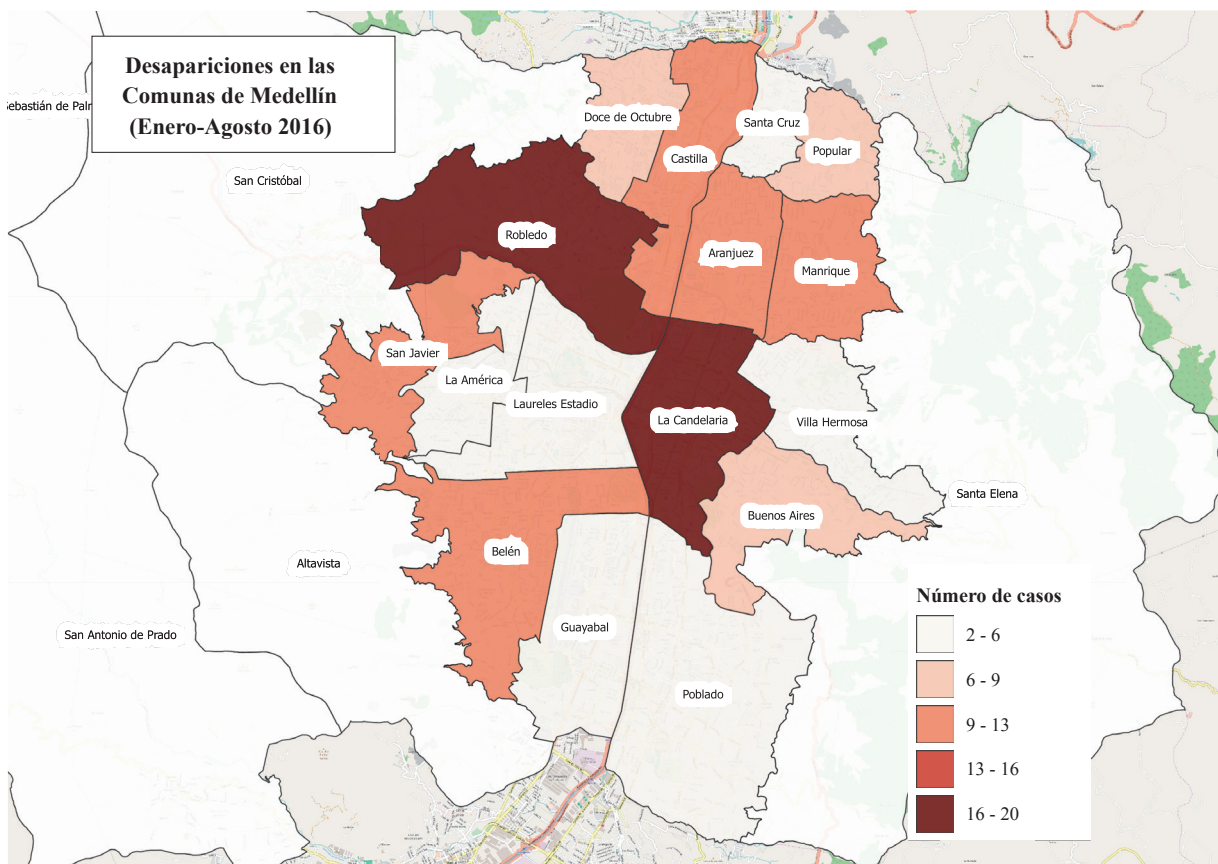
dominio de los grupos armados para ocultar los cadáveres y no incrementar las cifras en los homicidios.” Del mismo modo, llaman la atención sobre el manejo de la información en esta materia al señalar que los cadáveres envueltos en sábanas o desmembrados, encontrados en las riberas de ríos y quebradas, no son tomados en cuenta en las estadísticas oficiales de personas desaparecidas, siendo tratado como cuerpos no identificados (Personería de Medellín, 2015).

De acuerdo con el Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses (Inmlcf, 2015), durante el año 2015 en Colombia se reportaron en el Registro nacional de desaparecidos (RND) 7.310 casos. De estos, 143 corresponden a desapariciones presuntamente forzadas y 7.167 son catalogados como “sin información”. El departamento de Antioquia fue en el que ocurrió el mayor número de desapariciones presuntamente forzadas y su capital Medellín, es el municipio con mayor

número de casos (499), más 11 casos sin información, para un total de 510 durante el año 2015 (Inmlcf, 2015).⁴

Según información suministrada por el SISC, en el reporte de desaparecidos entre enero y agosto de 2016 se registran 158 casos en toda la ciudad, siendo las comunas

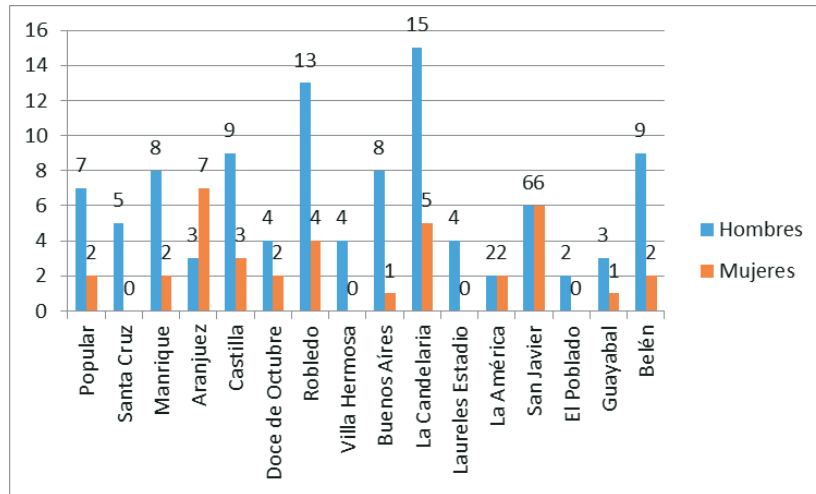
más afectadas la Candelaria, Robledo, Castilla y San Javier, con 20, 17 y 12 casos respectivamente, con lo cual subrayamos que en las primeras tres suman un 35% del total de la desaparecidos en Medellín en el periodo referenciado, lo cual resulta paradójico, dado que son las zonas en donde se ha priorizado la intervención de la actual administración.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

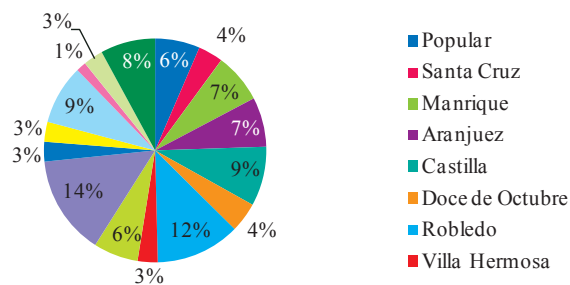
⁴ Comportamiento del fenómeno de la desaparición. Colombia, 2015. Grupo Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Jaime Andrés Segura, Diana Emilce Ramírez Páez.

Reporte de desaparición Medellín Enero a agosto de 2016



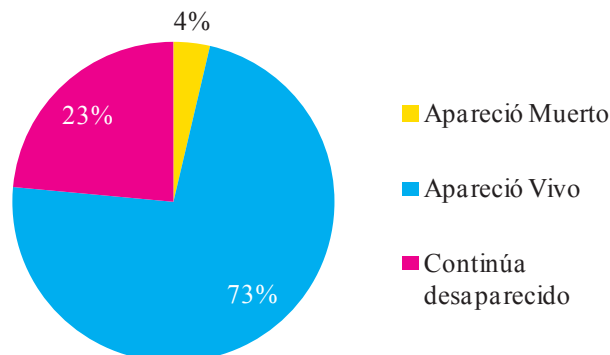
Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Reporte de Desaparición en Medellín. Enero-Agosto de 2016



Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

De los 139 casos reportados como desaparecidos, 4 aparecen reportados como muertos, 99 aparecen con vida y 32 continúan desaparecidos.

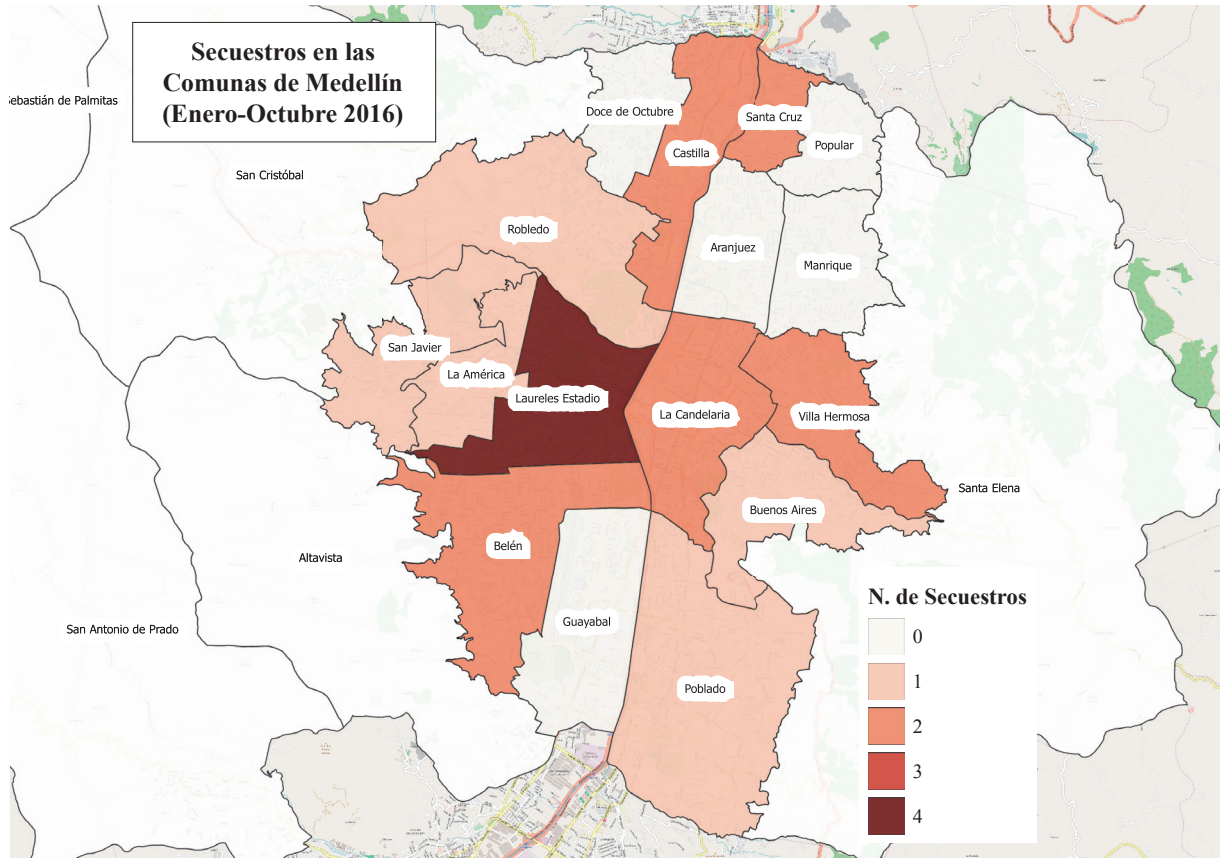


Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Secuestro en Medellín

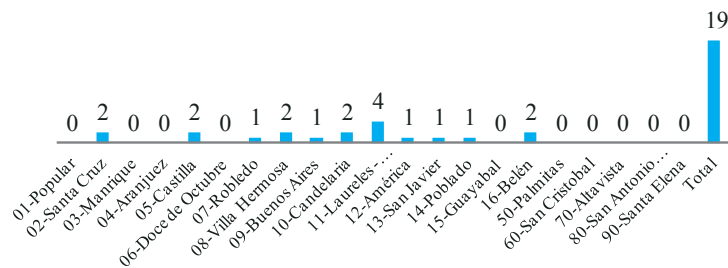
De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema de información SPOA de la DIJIN, para el año 2015 en la ciudad de Medellín se presentaron 163 secuestros y en el primer trimestre de 2016, se reportaron 26 casos.

Según las cifras del SISC, la comuna con más casos de secuestro es Laureles con 4 casos; le siguen Candelaria, Castilla, Santa Cruz, Villa Hermosa, y Belén, cada una con 2 casos reportados. De los 19 casos 3 fueron mujeres y 16 hombres, la gran mayoría en edades entre los 18 y 45 años.



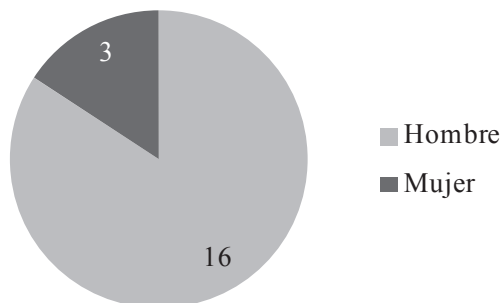
Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Secuestro por comuna Medellín, enero 1 a octubre 29 de 2016



Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Casos de Secuestro en Medellín. Enero - Octubre de 2016 Según Sexo



Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Hurtos

Las autoridades locales han expresado serias preocupaciones por la cantidad de organizaciones dedicadas al hurto mediante fleteo⁵. De acuerdo con información de la SIJIN de la Policía Metropolitana entregada a medios de prensa local, actualmente cuentan con una base de datos en la cual se registran los nombres de 1.800 personas involucradas en este tipo de actividad delictiva (El Colombiano, 2016, mayo 29). En el período de enero a mayo de este año, el SISC informó a la prensa que tenía documentados 63 casos de fleteo en Medellín, frente a 122 del mismo período en el año 2015; mientras que la Policía Metropolitana informó que tenía 92 casos de fleteo en el Valle de Aburrá, confirmados y documentados (El Colombiano, 2016, mayo 29).

De acuerdo con el SISC entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2016 se denunciaron 16.050 casos de hurtos, lo que representa un incremento del 19,8 por ciento en relación con el mismo período de 2015 en el cual se

reportaron 13.393 casos. Las comunas que concentran este incremento son El Poblado, Laureles-Estadio, La Candelaria, Guayabal, Belén y Robledo. De los 16.050 casos de hurto registrados, el 56 por ciento son hurto a personas con 8.910 casos, el 27 por ciento a motocicletas con 4.303 casos, el 9 por ciento a establecimientos comerciales con 1.432 casos, el 4 por ciento a carros con 668 casos y 4 por ciento a residencias con 717 hechos.

Balance sobre las políticas y estrategias de seguridad

Buena parte de los problemas que se observan en los planteamientos del Plan de Desarrollo y en las estrategias de seguridad desplegadas por la administración municipal, se explican por el excesivo énfasis puesto en los análisis cuantitativos y en la presentación de datos estadísticos sobre ciertos eventos de violencia para la elaboración del diagnóstico sobre los problemas de seguridad, así como para presentar los

⁵ Modalidad de hurto a personas que acaban de retirar dinero de entidades bancarias por parte de actores armados que se transportan en motos o automóviles.

resultados de las acciones institucionales. Los extensos recuentos de datos estadísticos resultan insuficientes para comprender las dinámicas de criminalidad que se desenvuelven en la ciudad, conduciendo a explicaciones desacertadas sobre la inseguridad, lo cual termina desconociendo a quienes sienten y padecen la inseguridad.

Así por ejemplo, la reducción de ciertos indicadores de violencia durante el año 2015, tales como el del homicidio –lo cual fue resaltado de manera reiterada para afirmar el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la ciudad- resultó insuficiente para captar las dinámicas propias del conflicto y la criminalidad en la ciudad, las cuales, después de un período de fragmentación y reacomodo, se encuentran en una etapa de unificación y pactos entre las diferentes estructuras armadas, tales como la Oficina de Envigado o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Es necesario entonces pasar del indicador al indicatum; es decir, analizar los contextos y las realidades que subyacen al mero dato estadístico, para comprender que esas variaciones no pueden ser interpretadas de manera arbitraria y descontextualizada como avances en materia de seguridad. Pues, tras las mismas lo que van quedando son escenarios de consolidación de poderes y dominios territoriales, que se expresan en otros tipos de accionar, toda vez que existe una cierta economía-política en la actuación de las diferentes organizaciones armadas en la ciudad, que conduce a escenarios en los cuales resulta más conveniente negociar y pactar que sostener confrontaciones prolongadas, pero que no descartan el escalamiento de las mismas cuando sea necesario recomponer dominios y hegemonías.

En este punto se revela un grave vacío en el diagnóstico del Plan de desarrollo y en

los sucesivos informes del SISC, consistente en la falta de claridad sobre el tipo de organizaciones criminales y armadas que tienen presencia en el territorio, las formas como operan, los territorios en los que actúan y el tipo de intereses y lógicas que motivan su radicación en la ciudad de Medellín y en el Valle de Aburrá. Algunas organizaciones de la sociedad civil, como Corpades afirman que en la ciudad de Medellín hay aproximadamente 500 organizaciones armadas entre bandas y combos, las cuales pueden sumar alrededor de 13.000 integrantes; entretanto la Policía reconoce la existencia de unos 350 combos y bandas.

Es bastante llamativa la insistencia con la que el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y el Secretario de seguridad de la Alcaldía de Medellín, negaron la existencia de la Oficina de Envigado y la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Existe evidencia de sobra para demostrar que tales estructuras no solo existen y tienen presencia, sino que ellas controlan los mercados de protección violenta en la ciudad, para lo cual se han valido no solo de la coerción, sino de mecanismos de cooptación y de corrupción de miembros de la fuerza pública y de organismos de seguridad. En lo que va del año, se han presentado procedimientos de capturas contra diferentes integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el Valle de Aburrá, con cuantiosas sumas de dinero destinadas al pago de nóminas y abastecimiento de organizaciones delincuenciales en la ciudad. No gratuitamente bandas como Los Pájaros y Los Chivos acceden al tipo de armas que utilizaron para enfrentarse contra la fuerza pública (El Colombiano, 2016, mayo 19; Q'hubo, 2016, mayo 14).

Estas omisiones hacen muy difícil valorar la pertinencia de los programas y proyecto previstos para contrarrestar los

efectos negativos del accionar de dichas organizaciones sobre los derechos humanos de la ciudadanía. Esto es, un programa como el de mejoramiento de la infraestructura para la seguridad y la convivencia, que incluye proyectos destinados a instalar dispositivos tecnológicos de vigilancia sobre cuáles fenómenos criminales, delincuenciales o de convivencia se dirige. Resulta inverosímil un escenario en el cual los actores de las estructuras del crimen organizado se sientan siquiera persuadidos por la instalación de un dispositivo tecnológico de vigilancia, dada la complejidad de sus formas de actuación, que incluyen mecanismos sofisticados de encubrimiento difíciles de percibir incluso a través de exhaustivas investigaciones.

En la identificación de las estructuras y organizaciones criminales y delincuenciales es necesario llamar la atención sobre los fenómenos de corrupción y cooptación de agentes estatales por parte de las mismas. Resulta inaudito que reconocidos jefes de estructuras criminales de la ciudad pasen desapercibidos para los órganos de justicia y de seguridad; así por ejemplo, el caso de Fredy Alonso Mira Pérez, alias Fredy Colas, quien pasó controles policiales sin problemas por no tener ninguna orden de captura en su contra, es rememorado en estos momentos, justo cuando emergen los casos de cabecillas de la Oficina de Envigado que se encontraban pagando condenas en los EE.UU. y acaban de cumplir las mismas, quedando en libertad sin tener ningún proceso judicial pendiente en Colombia. Así está ocurriendo con personajes tales como Luis Fernando Castaño Alzate, alias Botija o la Firma, o el de Gustavo Álvarez Téllez, alias Gordo Tavo.

Del mismo modo, el caso del empresario antioqueño José Bayron Piedrahita Ceballos, señalado por la Oficina de control de activos extranjeros (OFAC) del Departamento del

tesoro de los Estados Unidos, de financiar y patrocinar a la Oficina de Envigado, por lo que fue incluido en la denominada lista Clinton, lo que pone en evidencia la necesidad de poner atención al problema de lavado de activos en la ciudad, sobre lo cual, más allá de una mera alusión a la creación de un grupo especial y a la firma de un acuerdo con la Fiscalía, exhibe nulos avances.

El lavado de activos termina siendo, sino el problema más grave, si el de mayor impacto en la ciudad y el más difícil de identificar, toda vez que ese tipo de prácticas permite el ingreso de capitales provenientes de economías ilegales y criminales a escenarios formales y legales. La creciente proliferación del parque automotor y automóviles de alta gama, el alto valor de la propiedad raíz y la denunciada burbuja inmobiliaria, la proliferación de centros comerciales y de otros tipos de establecimientos de comercio que no exhiben una mayor afluencia de clientes, el desmedido crecimiento del sector financiero y de seguros, etc., en una ciudad con una marcada desigualdad, la cual cada vez tiene menos escenarios formales de empleo, va dejando la sensación que las economías ilegales y criminales soportan en buena medida la economía formal y legal de la ciudad. Estos son elementos indiciarios que ameritan realizar una indagación profunda y rigurosa, que permita identificar de manera certera los posibles focos de lavado de activos, para tomar las medidas tendientes a prevenir, investigar y sancionar la ocurrencia de dicha práctica.

Igualmente, desde hace varios años, por diferentes medios y de parte de diversos actores, se ha venido señalando los problemas de corrupción al interior de la Policía. Frente a los reclamos de las administraciones municipales y de la fuerza pública por la falta de denuncia, muchas personas y comunidades

han resaltado el peligro que entraña atreverse a informar sobre eventos delincuenciales o criminales, pues consideran que más rápido se enteran “los pillos” de la denuncia a que llegue alguna acción de la institucionalidad, lo que expone la vida e integridad personal de quien funge como denunciante.

Incluso no han faltado las denuncias de casos en los cuales agentes de la fuerza pública y de organismos de justicia se encuentran articulados a las estructuras criminales y delincuenciales de la ciudad; el caso del director seccional de fiscalías rememora eventos anteriores, como lo del exdirector seccional de fiscalías de Antioquia, Guillermo Valencia Cossio involucrado con la estructura criminal la Oficina de Envigado: ¿cuáles son las medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de este tipo de casos? ¿Cuáles son los avances en materia de esclarecimiento sobre los alcances de las articulaciones entre agentes estatales y la criminalidad? ¿Es cierto que un funcionario clave en materia de derechos humanos de la Personería de Medellín fue mano derecha de Valencia Cossio? De ser así, ¿Cómo es posible que personajes con graves cuestionamientos estén a cargo de la defensa y promoción de los derechos humanos en la ciudad?

Así las cosas, es necesario que se establezca un diagnóstico pormenorizado, que además se haga público, de los problemas de corrupción al interior de los organismos de seguridad, vigilancia y control, para que a partir de allí se determinen las estrategias a seguir para prevenir, investigar y sancionar este tipo de situaciones que cada vez parecen ser más agudas e insuperables en la ciudad de Medellín.

Resulta desconcertante la falta de un análisis detallado de la situación de derechos humanos en la ciudad, más allá de la enunciación de ciertos problemas generales. Asimismo, la reducción de los temas de paz

territorial a unos indefinidos ejercicios de construcción de memoria histórica y a la preocupación por la probable población de las guerrillas que puedan llegar a la ciudad en un eventual proceso de dejación de armas.

Los programas y proyectos del Plan de desarrollo, así como los indicadores de resultado y de producto, evidencian una marcada obsesión, instalada en las últimas políticas de seguridad, por la figura del criminal y su control, más no por revertir los factores y condiciones contextuales que favorecen la emergencia de la criminalidad. En un contexto de profunda desigualdad y concentración de la riqueza, resulta fundamental analizar los efectos que el modelo de ciudad que se ha venido construyendo tiene en materia de seguridad. Como ya lo señalamos, un análisis histórico nos permite vislumbrar como, el auge y la consolidación del crimen organizado, se encuentra directamente relacionado con los cambios cualitativos y cuantitativos del modelo de desarrollo de la ciudad desde los años ochenta.

Si bien es cierto que la objeción según la cual, no son las situaciones de pobreza o desigualdad las causas de la violencia, es en parte cierta, tampoco se puede negar que la protuberante desigualdad y exclusión social presentes en nuestro contexto, han jugado en favor de la inserción de ciertos sectores poblacionales en actividades criminales y delincuenciales. En efecto, los problemas de pobreza y desigualdad no traen como resultado automático y determinado la emergencia de situaciones de violencia; pero cuando tales problemáticas se combinan con la instalación de mecanismos ilegales y criminales, incentivados social y culturalmente como alternativas socioeconómicas para subsistir, la violencia y la conflictividad armada están llamadas a prosperar, más aún, cuando tales situaciones socioeconómicas se vuelven endémicas en un entorno específico.

Ahora, lo que debe quedar claro es que los problemas de violencia, conflictividad y criminalidad armada no son exclusivos de ciertos sectores sociales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, pues detrás de los mismos han estado parte de las élites políticas y económicas, tradicionales y emergentes, vinculadas a los escenarios formales, informales, legales e ilegales de la economía de la ciudad. El hecho que los organismos de seguridad y justicia se concentren de manera predominante en la criminalización de las expresiones de violencia que emergen en escenarios de exclusión social y pobreza, lo que expresa es que la política criminal y el sistema penal termina siendo reproductor de las protuberantes desigualdades sociales que existen en la ciudad. En muchos casos se llega al extremo de naturalizar socialmente la desigualdad, con lo cual se legitima la agresión de los derechos fundamentales de ciertas personas, por el solo hecho de ser consideradas peligrosas a partir de los estigmas que se construyen socialmente en contra de la población pobre y excluida socialmente.

En todo caso, es importante llamar la atención sobre la forma selectiva como se está procediendo en la supuesta confrontación contra la criminalidad, pues pareciera ser que para la administración municipal tales problemas son propios de ciertos sectores sociales expuestos a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Sería muy interesante ver cómo podrían desplegarse operativos contra los fenómenos de lavado de activos y control de capitales en la ciudad en el sector financiero, automotriz o de bienes raíces, por ejemplo.

Ahora, si bien resulta destacable el interés por priorizar las intervenciones con las y los jóvenes, es necesario llamar

la atención sobre la forma cómo se deben concebir las mismas, pues la necesidad de desarrollar medidas socio-preventivas deben partir, en primer lugar, de considerar a los jóvenes como sujetos de derechos merecedores, por ese solo hecho, de inclusión en las políticas sociales, para de esa forma, evitar que la política social termine constituida en un mero apéndice de la política criminal, a partir de la cual se atiende a determinados sujetos por la supuesta peligrosidad que puedan encarnar, excluyendo al resto de la ciudadanía del acceso a bienes y servicios públicos que aseguren su bienestar.

De otra parte, las primeras intervenciones que ha realizado esta administración municipal incurren nuevamente en discursos y prácticas fundamentadas en el populismo punitivo, para lo cual acuden a enfoques actuariales desde los cuales deciden cuáles son los riesgos sobre los cuales intervenir. Igualmente, se evidencia actuaciones fragmentarias en el territorio, soportadas en discursos autoritarios y de fuerza, los cuales pretenden transmitir un mensaje de que “algo se está haciendo”, pero que en materia de resultados es bastante cuestionable.

La insistencia en la instalación de dispositivos tecnológicos, el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, o la construcción de infraestructura para la seguridad, da cuenta que la estrategia general de seguridad se centra en el control de la superficialidad y exteriorización de problemas que son más complejos, los cuales no se resuelven simplemente con capturas y judicializaciones, sino que requieren un mayor énfasis en la transformación social, política y económica de la ciudad, que responda a las necesidades de la comunidad en general desde una perspectiva que conciba a la política social, no como una herramienta de prevención de la criminalidad, sino como

un medio para la realización de los derechos socioeconómicos de todas y todos, por el solo hecho de gozar del estatus de ciudadanía.

En relación con la distribución de competencias en materia de seguridad, derechos humanos y paz, nos asaltan preocupaciones en torno a la forma cómo se están coordinando las diferentes acciones propuestas en el Plan, pues se observa cierta dispersión y fragmentación para la puesta en marcha de las mismas, toda vez que en diferentes dependencias -secretarías y subsecretarías- se distribuyen dichas responsabilidades. Lo anterior obliga a un riguroso proceso de adecuación institucional, de tal forma que se garantice, no solo la coordinación y articulación en la puesta en marcha de los programas y proyectos, sino la coherencia, que permita mantener las relaciones de interdependencia y la integralidad entre seguridad, derechos humanos y paz.

Así las cosas, consideramos que es necesario dar un gran salto cualitativo en las políticas de seguridad, el cual se centre de manera prioritaria en la garantía de los derechos humanos, reconociendo esa integralidad e interdependencia, que además de ser transversales, sean los presupuestos para la definición de los diferentes elementos y componentes del Plan de desarrollo.

Reducir los Derechos humanos a un mero programa dentro del anteproyecto del Plan de Desarrollo, resulta bastante cuestionable, pues es claro que en términos jurídico-políticos el primer y principal llamado para todas las autoridades es garantizar la realización progresiva de los derechos fundamentales de todas las personas, para lo cual resulta indispensable definir de manera pública y colectiva, cuáles son los bienes y servicios públicos destinados a asegurar la garantía y vigencia de esos derechos.

Para lograr este tipo de propósitos se requiere superar los enfoques tecnocráticos de definición de las políticas públicas, los cuales implican un serio recorte a la participación política, para dirigirse a escenarios más democráticos, plurales e incluyente, en los cuales se debata de manera pública y colectiva los problemas y posibles soluciones a los déficits relativos al goce efectivo de los derechos humanos. Es por esto que resulta contradictorio y arbitrario seguir desconociendo y manteniendo invisibilizadas las experiencias e iniciativas de acción colectiva y resistencia de diferentes organizaciones sociales y comunitarias en los barrios y comunas de la ciudad que han padecido con mayor fuerza los efectos de la violencia armada. Las acciones que se realizan desde este tipo de organizaciones han logrado evitar y diezmar los efectos de la violencia, construyendo verdaderos entornos colectivos de protección desde escenarios comunitarios y sociales, los cuales han contado con un precario apoyo y acompañamiento, cuando no es que han terminado siendo estigmatizados por las administraciones municipales y las demás autoridades.

Por otra parte, las propuestas de articulación a los procesos de negociación de paz entre el gobierno y las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, son aún muy tibias y vagas; se habla de manera general en la necesidad de establecer garantías de no repetición y trabajar en procesos de memoria histórica. Asimismo, no se vislumbra un compromiso claro del Alcalde en la construcción de un escenario de posconflicto en la ciudad, pareciera ser que para la administración municipal los procesos de negociación entre el gobierno y las guerrillas de las FARC-EP y el ELN son periféricos a la ciudad. Incluso algunos funcionarios consideran que ese escenario de negociación traerá como consecuencia el fin de una de las violencias, la guerrillera.

En este sentido, creemos que la ciudad no solo se debe preocupar por definir cómo se van a atender a los miembros de las FARC-EP que dejen las armas, sino que sería muy interesante explorar las posibilidades de establecer un Comisión Histórica de Esclarecimiento de la Verdad para la ciudad con fines no judiciales, a fin que se aclaren las responsabilidades sociales, políticas y económicas de los diferentes actores involucrados directa o indirectamente en el conflicto y la violencia armada en el ciudad.

Al respecto, hay que señalar que los efectos del conflicto armado en la ciudad de Medellín se han sentido desde la década de los setenta, tanto por las políticas contrainsurgentes estatales, como por la presencia de organizaciones guerrilleras y paramilitares en la ciudad. Las responsabilidades en materia de violaciones a los Derechos Humanos y de graves infracciones al DIH, no son exclusivas de los actores armados ilegales, pues el Estado históricamente ha generado afectaciones y agresiones

directamente, como las mal recordadas operaciones Mariscal y Orión; así como de manera indirecta con la promoción de organizaciones civiles de autodefensa en el marco de sus políticas contrainsurgentes, desde la creación de grupos de autodefensa civil, pasando por la constitución de organismos como el Departamento de seguridad y control (DSC), o las Cooperativas Convivir, hasta la presencia directa de bloques paramilitares como el Metro, Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

La expedición de la Directiva 015 de 2016 por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se cambia el enfoque bajo el cual se van a combatir a los Grupos Armados Organizados —los cuales venían siendo denominados Bandas Criminales—, pareciera ser que se inaugura una nueva fase del conflicto armado interno colombiano, lo cual plantea la necesidad de pensar cómo la ciudad y el Valle de Aburrá van a enfrentar la presencia de las autodenominadas Auto-defensas Gaitanistas de Colombia.

Referencias bibliográficas

Bedoya, J. (2010). La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa. Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Caracol Radio:

(2016, Enero 18). Policía metropolitana aumenta operativos en la comuna de Castilla de Medellín. En: http://caracol.com.co/emisora/2016/01/18/medellin/1453119988_669517.html

(2016, Marzo 1) Con pocos indicadores, Alcaldía de Medellín dice que recuperó el Parque de Berrío. En: http://caracol.com.co/emisora/2016/03/01/medellin/1456869891_446543.html

El Colombiano.com:

(2013, Septiembre 3). 87 años de cárcel para el clan de “los Chivos”. En: <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/87-anos-de-carcel-para-el-clan-de-los-chivos/6539>

(2016, Marzo 1). Con recuperación del Parque de Berrío salieron 72 ventas de licor. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/recuperacion-del-parque-de-berrio-dejo-162-capturas-IH3678857>

(2016, Julio 25). Identificados cuatro cuerpos abandonados en bolsas en el Aburrá. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/cuatro-muertes-ocultas-en-costales-en-medellin-y-bello-CX4624985>

(2016, Agosto 11). 21 integrantes de la banda “La Paralela”, que opera en Castilla, fueron capturados. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-integrantes-de-la-banda-la-paralela-DX4761511>

(2016, Agosto 13). Golpe clave a criminales de Medellín y 2 regiones de Antioquia. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/cae-banda-que-inducia-escolares-a-drogadiccion-XH4768572>

(2016, Septiembre 5). Fue capturado alias “el Diablo”, principal cabecilla de la banda “los Córdoba”. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-alias-el-diablo-de-la-banda-los-cordoba-MJ4920608>

(2016, Septiembre 7a). La trama de “Pedro Pistolas” divide a la Alcaldía y Fiscalía en Medellín. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/la-alianza-ilegal-crece-mientras-las-autoridades-discuten-FH4933214>

(2016, Septiembre 7b). Investigación contra “Pedro Pistolas” fue trasladada a Bogotá. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/investigacion-contra-pedro-pistolas-queda-en-manos-de-fiscales-de-bogota-BA4938542>

(2016, Septiembre 7c). Cárcel para alias “El Diablo”, presunto cabecilla en Medellín de banda “Los Córdoba”. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/carcel-para-alias-el-diablo-cabecilla-de-banda-los-cordoba-LN4935278>

(2016, Septiembre 8). “Yo estoy dispuesto a entregarme al Alcalde”: Pedro Pistolas. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/yo-estoy-dispuesto-a-entregarme-al-alcalde-EB4939633>

(2016, Septiembre 14). Capturado “el Pecosó” otro de los capos más buscados en Medellín. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-alias-el-pecoso-lider-de-bandas-en-castilla-EA4983503>

(2016, Septiembre 18). Policía dio golpe a banda de fleteros en Medellín. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/policia-dio-golpe-a-banda-de-fleteros-en-medellin-EE5006363>

(2016, Octubre 14). Megaoperativo contra el robo de vehículos y autopartes robadas. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/la-bayadera-medellin-operativo-y-capturas-contra-robo-de-carros-y-motos-AE5170288>

(2016, Octubre 20). Mostrarán partes de motos recuperadas en megaoperativo en el Centro. En: <http://m.elcolombiano.com/mostraran-partes-de-motos-recuperadas-en-megaoperativo-en-el-centro-BX5213740>

El Colombiano:

(2016, Marzo 1). Recuperación del Parque Berrío dejó 162 capturas.

(2016, Mayo 4). En la mira de E.U. presunto patrocinador de “la Oficina”

(2016, Mayo 5). Autopartes ilegales, una mafia de US\$790 millones

(2016, Mayo 17). A la cárcel policía de la Interpol que vendía información a “los Urabeños”.

(2016, Mayo 19). En Copacabana incautan 310 millones de “los Urabeños”

(2016, Mayo 24). Fleteros, un fenómeno delincencial en auge en Medellín.

(2016, Mayo 26). Cinco capturados por vender celulares robados en un centro comercial de Medellín.

(2016, Mayo 29). Policía ha identificado 1.800 fleteros en el Valle de Aburrá.

(2016, Junio 13). Golpe a alianza criminal para distribuir droga en el Aburrá

(2016, Junio 17). Guerra de bandas delincuenciales disparó homicidios en Medellín.

(2016, Junio 23). Cayó en Medellín alias “Alejo Tucibí”, el supuesto capo de las drogas sintéticas.

(2016, Julio 2). Nuevos homicidios reabren debate sobre existencia de casas de tortura en Medellín.

(2016, Julio 5). Batallón de fuerzas especiales operará en Medellín en un mes.

(2016, Julio 6). Estados Unidos ofrece 2 millones de dólares por el jefe de “la Oficina”

(2016, Julio 9). Policía capturó a dos cabecillas delincuenciales de Belén.

(2016, Julio 17). Cuatro conflictos afectan la vida en Medellín

(2016, Julio 20). Un muerto y ocho heridos tras balacera en Altavista.

(2016, Julio 28). Alias “Puto”, jefe de banda de Altavista, se entregó a las autoridades.

El Espectador:

(2016, Marzo 14). La paz de la Oficina de Envigado.

El Espectador.com:

(2016, Septiembre 7). Medellín tiene nuevo director de Fiscalías. En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/medellin-tiene-nuevo-director-de-fiscalias-articulo-653581>

El Mundo.com:

(2012, Septiembre 15). Condenados varios “chivos”. En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/condenados_varios_chivos.php#V6N-RbjhCUk

(2016, Septiembre 6). Federico Gutiérrez exigió a la Fiscalía judicializar a Pedro pistolas. En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/federico_gutierrez_exigio_a_la_fiscalia_judicializar_a_pedro_pistolas.php#.WDxf81x85_k

(2016, Septiembre 14). Capturan a alias el pecoso en Robledo Villa Flora. En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/capturan_a_alias_el_pecoso_en_robledo_villa_flora.php#.WDxnaFx85_k

El Tiempo.com:

(2016, Febrero 29) Esta es la nueva cara del Parque Berrío de Medellín. En: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/esta-es-la-nueva-cara-del-parque-berrio-de-medellin/16523526>

(2016, Septiembre 30) La verdadera cara de la extorsión en Medellín. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16715189>

Londoño Berrío, H.L. (2016). Sistemas punitivos y derechos humanos. Bogotá: Universidad de Antioquia- Ediciones Jurídicas Andrés Morales.

Minuto30.com:

(2016, Mayo 2). Comparendos y motos inmovilizadas dejó operativo de control en Robledo. En: <http://www.minuto30.com/fotos-comparendos-y-motos-inmovilizadas-dejo-operativo-de-control-en-robledo/468159/>

(2016, Mayo 7). Operativos de control en Castilla y la Comuna 7 dejan 39 motos inmovilizadas, armas y droga incautadas y una persona capturada. En: <http://www.minuto30.com/fotos-operativos-de-control-en-castilla-y-la-comuna-7-dejan-39-motos-inmovilizadas-armas-y-droga-incautadas-y-una-persona-capturada/470689/>

(2016, Mayo 14). Capturados por orden judicial, locales sellados y vehículos inmovilizados dejan operativos de control en Castilla y Robledo. En: <http://www.minuto30.com/fotos-capturados-por-orden-judicial-locales-sellados-vehiculos-incautados-dejan-operativos-de-control-en-castilla-y-robledo/473456/>

(2014, Septiembre 2). Integrantes de la banda criminal ‘los Chivos’ fueron condenados a 41 años. En: <http://www.minuto30.com/integrantes-de-la-banda-criminal-los-chivos-fueron-condenados-a-41-anos/264799/>

(2013, Septiembre 4). Sentencias para los integrantes de la Banda ‘Los Chivos’: No más de 12 años. En: <http://www.minuto30.com/sentencias-para-los-integrantes-de-la-banda-los-chivos-mas-de-12-anos/180579/>

Publimetro:

(2016, marzo 3). Finalizada la primera etapa de la recuperación del centro de Medellín. En: <http://www.publimetro.co/medellin/finalizada-la-primera-etapa-de-la-recuperacion-del-centro-de-medellin/lmkpcc!PEKg4FCzGSnOg/>

Q´hubo:

(2016, mayo 4). Sigue ofensiva de la “Lista Clinton”

(2016, Mayo 14). Llevaba \$250 millones en la maleta.

Semana.com:

(2016, Septiembre 3). Pedro Pistolas, el escurridizo capo de Medellín. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-capo-pedro-pistolas-maneja-la-justicia-en-medellin/492264>

La producción neoliberal de vidas residuales¹

Juan Esteban Jaramillo Giraldo²

En memoria de mi bello amigo

Del primero de estos aspectos, el de la servidumbre humana, nuestro tiempo ofrece una aterradora evidencia que no necesita mayor descripción. Para Deleuze y Guattari el hecho universal de la servidumbre, de la que nuestro tiempo es su espectacular realización, está descrito en la pregunta ¿por qué hombres y mujeres combaten por su servidumbre como si lucharán por su salvación? ¿Cómo es posible que se llegue a gritar queremos más impuestos, menos pan? Lo sorprendente no es que la gente robe o haga huelgas, lo sorprendente es que los hambrientos no roben siempre y que los explotados no estén siempre en huelga.

¿Por qué soportamos desde hace siglos la explotación, la humillación, la esclavitud, hasta el punto de quererlas no solo para los demás sino también para nosotros mismos? ¡No! Las masas no fueron engañadas, ellas desearon el fascismo, en determinado momento, en determinadas circunstancias y esto es lo que precisa explicación, esta perversión del deseo colectivo.

Carlos Enrique Restrepo Bermúdez, 17 de febrero de 2016. Q.E.P.D

Desde hace unos años en el contexto nacional han tomado una fuerza inusitada diversas manifestaciones de lucha y protesta³ por parte de diferentes movimientos sociales que se han activado en todos los rincones del país, las cuales además de enunciar inconformismos por las políticas de gobierno que se han venido implantando desde los

años noventa, van mucho más allá de ello, expresando formas de vida y de ganarse la vida —campesinos, agricultores, mineros artesanales tradicionales, etc.— que se resisten a ser suprimidas en el marco de una serie de procesos globales del orden político, económico y jurídico, signados por la gubernamentalidad neoliberal.

¹ Ponencia presentada en el *II Coloquio Usos y lecturas de Foucault. La condición biopolítica*, el 30 de agosto de 2013, actualizada para la presente publicación. Trabajo derivado del trabajo de grado de la Maestría en Ciencias políticas, del Instituto de estudios políticos, de la Universidad de Antioquia: *La globalización neoliberal y el constitucionalismo. Un análisis sobre las relaciones entre los procesos políticos y económicos de la globalización neoliberal, con el discurso y la práctica constitucional en Colombia*, en diciembre de 2012, trabajo dirigido por el profesor Hernando Londoño Berrío.

² Abogado, Magister en Ciencia política. Investigador del Observatorio de derechos humanos y paz del Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Si tomamos como objeto de estudio las sucesivas políticas desarrolladas desde 1986, podremos observar que las acciones gubernamentales han estado enfocadas hacia la construcción de un escenario de libre competencia insertado en el mercado mundial. Para esto se ha establecido un *régimen de excepcionalidad permanente* en materia económica, acompañado de una política de seguridad de corte *militarista*, conducente a establecer las condiciones ideales que posibiliten la consolidación de los procesos de acumulación y de concentración de la riqueza, que tienen como contrapartida la generación de condiciones de precarización de la vida de un grueso número de la población, en particular la campesina y obrera, como pasamos a mirar a continuación.

Las políticas neoliberales en Colombia

Período 1990-2000

Un recorrido histórico, nos muestra como las diferentes políticas neoliberales puestas en marcha, sentaron las bases de una nueva institucionalidad y un nuevo marco jurídico tendiente a favorecer, estimular y potenciar los procesos de acumulación capitalista en Colombia. A partir de los años noventa —lo cual se perfilaba desde los años setenta y ochenta— se dio inicio a un largo camino, tendiente al establecimiento de un *régimen de excepcionalidad permanente* en materia económica⁴ y a la producción de una nueva espacialidad para el capital, fundamentada en la transnacionalización y desestatización de la política y la economía,

³ El profesor Mauricio Archila en su intervención en el Seminario: *Otra economía es posible 2016*, organizado por la Red de economía social y solidaria (Redesol) señaló lo siguiente:

“- En el periodo de 2013 hasta 2016 se ve que reaparece el movimiento de los campesinos. Nunca desapareció, aunque su peso histórico disminuyó. Las ciudades concentran más población ahora pero en el campo todavía hay gente y la protesta vuelve a revivir.

- Sobre todo en 2013 se visibilizan luchas de campesinos que se movilizaron nuevamente. Esto porque el campo viene de procesos estructurales muy dramáticos. La concentración de la propiedad en Colombia tiene un índice de Gini muy alto, del 84 %, sólo por debajo de Brasil.

- En los últimos años se han presentado 17 mil violaciones a los derechos humanos de los campesinos. [...]

- Los permanentes incumplimientos por parte del Estado son una causa fundamental de la protesta. El gobierno de turno, por salir del paso, ofrece cosas que no cumple y eso determina una movilización en el futuro.

- En el campo, la ausencia de infraestructura es una causa de protesta y por eso se da la imposibilidad de competir con los productos del exterior. Otros factores que han incidido en las protestas agrarias han sido las fumigaciones, el narcotráfico, la escasez de créditos, los tratados de libre comercio y la consecuente desprotección de la economía campesina en cuanto a semillas, abonos y demás insumos productivos. [...]

- Hay una desvalorización del campesinado, lo cual está articulado con el problema racial, pues el campesino a veces es negro, otras, indígena o mulato. No hay reconocimiento al campesino como un actor político.

- Muchas de las movilizaciones agrarias tienen que ver con reivindicaciones políticas y por la lucha por la autonomía. La lucha ahora no es sólo por defender la tierra sino por defender la vida y los territorios. Las “dignidades” están un poco gastadas ahora, pero es interesante rescatar la dignidad de los movimientos campesinos. Hay luchas por defender el Pacto Agrario, el reconocimiento político y la presión desde abajo por una paz incluyente.”

⁴ Concepto utilizado por Estrada (2010) para caracterizar el régimen económico colombiano.

configurándose así en Colombia, un *Estado empresario*, muy distante del rimbombante modelo de Estado social de derecho consagrado en la Constitución política de 1991, encargado principalmente del agenciamiento y la regulación de las empresas transnacionales e inversores extranjeros en el territorio nacional.⁵

Este proceso se dio en el marco de la transición de un modelo de acumulación capitalista basado en la industrialización y el desarrollismo dirigido por el Estado, hacia un modelo de acumulación flexible y de financiarización, el cual se ha caracterizado por ser un proceso basado en la *acumulación por desposesión*, es decir, una acumulación basada en la depredación, el fraude, la explotación y la violencia.⁶

Si bien estas reformas neoliberales se manifestaban desde los años ochenta, se hicieron más visibles y tomaron mayor fuerza a partir de 1990 con el programa de *Modernización de la economía*, iniciado por el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), el cual consistió en una serie de políticas de apertura económica y comercial, liberalización de la economía, minimizando la intervención estatal en favor del funcionamiento de los mecanismos del mercado. Posteriormente, en el gobierno de César Gaviria

(1990-1994) se formuló el Plan nacional de desarrollo denominado *La revolución pacífica*, el cual contiene los mismos énfasis del programa del anterior gobierno, pero introduce elementos que permiten la aceleración del proceso de apertura y liberalización comercial. Estas políticas fueron acompañadas de reformas al sistema de seguridad social, pensional y al régimen laboral.

En el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) se presentó el *Salto social* —denominación de su Plan de desarrollo— como una política alternativa a las neoliberales que se venían desarrollando en el país; sin embargo, las políticas durante este período continuaron con la internacionalización efectiva de la economía ciertas políticas populistas para sortear la crisis de legitimidad que asediaba al Gobierno de Samper por sus vínculos con el narcotráfico. Finalmente, bajo el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) se presentó un drástico recorte a la inversión pública, proponiendo que el grueso de la inversión proviniera del sector privado, con lo cual le imprimió un nuevo impulso al proceso de privatización de las empresas estatales, sumado a lo cual se suscribió con el gobierno estadounidense el denominado Plan Colombia, estrategia

⁵ Una exposición sobre el papel que asume el Estado en Colombia, en: Estrada, 2010. Al respecto Santos ha señalado que el Estado aparece como el articulador de los flujos y movimientos que se generan, no controlando la regulación social, pero dominando la “metarregulación”; es decir, la selección, coordinación, jerarquización y regulación de aquellos agentes no estatales que, por subcontratación política, adquieren concesiones de poder estatal. (Santos, 2005, p. 331, 332).

⁶ Sobre esta transición y el concepto de *acumulación por desposesión*, ver: Estrada, 2010. Concepto tratado también por: Harvey (2007, p. 167-183).

de intervención imperial bajo el ropaje de cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico.⁷

De acuerdo con Maya, estas reformas generaron efectos contraproducentes para diferentes sectores de la sociedad: las empresas nacionales quedaron en desventaja para competir en un escenario de libre mercado, la economía se vio expuesta a una entrada masiva de importaciones que devastaron la industria nacional y la agricultura, aumentando el desempleo tanto en lo urbano como en lo rural, aunado a la flexibilización y precarización del trabajo, la pérdida de garantías para el ejercicio de los derechos sindicales, así como la reducción de la capacidad de crecimiento económico, situación evidente con la crisis de finales de los años noventa (2002, p. 169).

Finalizando el período gubernamental de Pastrana, se hizo latente una crisis sin precedentes en los sectores agrícola e industrial,⁸ aumentó la inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza, así

como la pauperización de las condiciones de vida de los trabajadores y campesinos, el aumento de las tasas de desempleo, emergencia de nuevos conflictos sociales, etc. Los mecanismos de exclusión estuvieron acompañados por los de represión política: se implementó la guerra sucia, el paramilitarismo y la persecución política, que bajo el pretexto de la guerra contra la insurgencia, se utilizó para agredir y aniquilar a los integrantes de los movimientos sociales, populares y sindicales.

Así las cosas, se vislumbra claramente la correlación existente entre la intensificación del conflicto armado en Colombia con la aplicación del modelo de desarrollo económico aperturista neoliberal. En este sentido, el conflicto armado no se explica solo en función de las estrategias definidas por los actores armados trenzados en el enfrentamiento bélico, sino también por los intereses que se posaron sobre el territorio colombiano y sus recursos por parte de diferentes agentes económicos, muchos de ellos de carácter transnacional.

⁷ Sobre estas reformas ver: Maya (2002, p. 10-15). En relación con este punto, David Bushnell señala que las reformas que se presentaron a partir de los años noventa y que se han continuado en las primeras décadas del siglo XXI, implicaron un proceso de apertura económica, articulado a la globalización neoliberal promovida por el Consenso de Washington. En el marco de este proceso se implementaron una serie de cambios políticos tales como la reforma al régimen del comercio exterior, que eliminó las licencias de importación y de derechos (de un 34% en los años ochenta se paso a un 12% en 1990) y la supresión de controles sobre la inversión de capitales extranjeros y el cambio de divisas. Estas transformaciones comerciales se acompañaron con otras socioeconómicas, como las reformas laborales que facilitaron el despido de trabajadores y precarización las condiciones salariales y prestacionales, la privatización de las empresas estatales, así como la posibilidad de la libre competencia entre empresas privadas en la prestación de servicios públicos esenciales. (Bushnell, 2007, p. 401-404). En el mismo sentido, se expresa Orjuela, quien señala que a partir de 1990 se ponen en marcha en Colombia una serie de políticas de desregulación y liberalización económica, flexibilización del mercado laboral, reducción de impuestos a los grandes capitales, derrumbe de barreras arancelarias a las importaciones, establecimiento de un régimen tributario regresivo teniendo como principal fuente de gravamen el consumo y no la renta, así como la privatización de empresas públicas (aeropuertos, ferrocarriles, puertos, empresas de telecomunicaciones, etc.) (Orjuela, 2005, p. 118 y 119). Sobre este tema, también consultar: Aristizábal (2007, p. 132-133) y a Ahumada (1996, p. 102-108).

⁸ De acuerdo con Aristizábal la *desindustrialización* y la *desagriculturación* de la economía colombiana conllevó a que se fortalecieron otros sectores, tales como el narcotráfico y la minería, a través de los cuales Colombia logró su inserción en los procesos globales (2007, p. 134 -135).

Políticas de seguridad y prosperidad democrática, 2002-2016

La expansión y consolidación del neoliberalismo en Colombia, está directamente relacionado con el comienzo del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006, 2006-2010) y su propuesta de un *Estado comunitario*, soportada en la puesta en marcha de la Política de Seguridad democrática, la cual encuentra continuidad en el actual Programa de gobierno de Juan Manuel Santos Calderón de *Prosperidad democrática* (2010-2014, 2014-?).

Durante los gobiernos de Uribe y Santos las políticas gubernamentales se fundamentaron en tres ejes: *seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social*. El primer eje ha significado toda la estrategia militar desplegada para asegurar el control territorial por parte de la fuerza pública, así como para someter y derrotar militarmente a los actores armados ilegales del conflicto armado interno, principalmente a las organizaciones guerrilleras de las FARC-EP y el ELN y sus fuentes de recursos económicos provenientes de sus relaciones con la producción de drogas ilícitas, todo ello bajo el auspicio de la asistencia militar estadounidense a través del Plan Colombia. Además de esto, la estrategia militar estuvo articulada con la política de negociación con las

organizaciones paramilitares, para lograr su desmovilización, sometimiento a la justicia y reintegración a la vida civil.⁹

No obstante que ninguno de esos objetivos se cumplió, no por ello se puede afirmar que tal estrategia haya fracasado. De hecho ésta no puede leerse de manera aislada de los otros dos ejes, sobretudo en su relación con el eje de *confianza inversionista*. La estrategia de seguridad democrática logró consolidar un escenario para la libre movilidad y la atracción de grandes capitales transnacionales por las garantías de seguridad que se ofrecen para su asentamiento en el territorio colombiano, las cuales no han estado solamente asociadas al control de los actores armados ilegales, sino que también, bajo el eslogan de la *lucha contra el terrorismo*, se han reprimido y criminalizado a movimientos, organizaciones y luchas sociales,¹⁰ *librando* a los empresarios de la “molestia” que representan las organizaciones sindicales de trabajadores y las de defensores de los derechos humanos, protectoras del ambiente, de las comunidades y de los territorios de indígenas y afrocolombianos, etc.

Entretanto, el eje de la *confianza inversionista* ha servido para profundizar el modelo de apertura económica y liberalización comercial, generando garantías y desarrollos normativos favorables a la

⁹ Se podría afirmar que aquí se expresa una lógica de *amigo-enemigo*, bajo la cual Carl Schmitt (1987) caracterizaba el campo político: negociación con el paramilitarismo (amigo) y confrontación con la insurgencia (enemigo absoluto).

¹⁰ Sobre el panorama de violaciones a derechos humanos, se recomienda consultar los informes publicados por la Plataforma colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo, de la serie *El embrujo autoritario*, los cuales se comenzaron a publicar en el año 2003. Igualmente, los análisis publicados por el Cinep en sus revistas *Cien días*, *Controversia* y *Noche y Niebla*, que pueden ser consultados en http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=91&Itemid=79&lang=es.

inversión extranjera directa. Esta estrategia ha sido acompañada por el establecimiento de un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos naturales, como principal vía para lograr el crecimiento económico, lo cual ha afectado a un sinnúmero de comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, así como a sus territorios y al ambiente (Lemaitre, 2011).

Se trata de un modelo de desarrollo direccionado al mercado, despreocupado por los problemas estructurales de pobreza, exclusión y marginación social, que solo vislumbra en la población un conjunto de individualidades que se deben moldear de acuerdo con las necesidades de ese mercado. Bajo este modelo se redefinieron los usos del territorio en función del mercado, lo cual ha conllevado la emergencia y el establecimiento de prácticas que podemos definir como *racistas*, toda vez que se funda en la proscripción formas de vida y de ganarse la vida de vastos grupos poblacionales que no se enmarcan en las apuestas del desarrollo neoliberal y más bien aparecen como un obstáculo a dichos propósitos, para lo cual se han puesto en práctica dispositivos de biopoder, dirigidos a aquellos que *se deben dejar morir*; para lo cual se ponen en práctica políticas de abandono (lo que impropia-mente se ha denominado ausencia estatal), o si es necesario de *hacer morir*; mediante prácticas de exterminio: desapariciones, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, etc., mientras no se adapten a los cambios exigidos por el modelo de desarrollo.

La decisión de transitar por la vía de la extracción de recursos para lograr el desarrollo económico, ha tenido que ver con la convicción de que ofertando las llamadas *ventajas naturales competitivas* en el mercado mundial y atrayendo a

inversores extranjeros para el desarrollo de dichos proyectos, se generará un crecimiento económico acelerado que logrará beneficiar a todas las capas de la sociedad. Sin haberse logrado este objetivo, lo cierto del caso es que sí se ha logrado cubrir el territorio nacional con exploración mine-ro-energética, así como con el desarrollo de proyectos de infraestructura en transporte para la exportación de productos mineros y garantizar la conectividad regional, nacional e internacional. Este tipo de proyectos, además de generar la expoliación del territorio, está destruyendo, precisamente, con esas formas de vida humana diferentes, como por ejemplo, las representadas en las comunidades indígenas:

El argumento central de los U'wa para oponerse a la exploración y explotación de hidrocarburos es que proteger la Madre Tierra y lo que ella contiene le da sentido a sus vidas, y sacarle la sangre (el petróleo) es matarla y quedarse sin donde vivir. La Oxy, por su parte, planteó que su proyecto era la última opción que tenía este pueblo indígena para sobrevivir porque generaría empleo y bienestar. Su alegato es una muestra de la idea dominante de que la modernización -a través de la industrialización, la venta de la fuerza laboral y el vínculo directo con el mercado-, es la única fuerza capaz de destruir las supersticiones y relaciones arcaicas, sin importar el costo social, cultural y político, como lo señala Arturo Escobar. (García, 2011, p. 33).

Como lo ha señalado Puerta, la implan-tación de empresas multinacionales en los territorios ha generado un enriquecimiento de éstas a través de la extracción de recursos,

mientras que para las personas y comunidades que los habitan ha representado la pérdida de sus tierras, de sus formas de vida y de sus relaciones sociales y comunitarias. Para enmendar el daño sufrido, estas empresas establecen una serie de programas asistenciales dirigidos a generar bienestar en la población, todo ello signado por la ideología de la *responsabilidad social empresarial*, que no logran ser siquiera paliativos frente a los desastres que generan (2006, p. 209-232).¹¹

Relacionado con los megaproyectos, a nivel regional y local, están en fase de implementación el del Eje Andino, el Eje del Amazonas, el Eje Orinoco-Amazonas-La Plata, el Canal interoceánico, entre otros.¹² Todos estos megaproyectos se desarrollan bajo el argumento de lograr una mayor integración regional y una modernización para el desarrollo y el crecimiento económico. Sin embargo, como lo apunta Aristizábal, los mismos deben ser leídos desde la perspectiva de los intereses de los actores hegemónicos, quienes pretenden un reordenamiento territorial para posibilitar la conversión de la riqueza genética de la flora, la fauna, el

conjunto de la biodiversidad, el agua y los demás recursos naturales en mercancías transables en el mercado mundial (2007, pp. 146-147).

Igualmente, el eje de la *confianza inversionista* ha continuado con las políticas de favorecimiento al capital financiero de carácter especulativo. El sector financiero está teniendo una alta injerencia en la prestación de bienes y servicios sociales, al igual en el sector rural, situación que ha traído como consecuencia la falta de desarrollo del sector productivo nacional y la destrucción del sector productivo rural.¹³

En materia fiscal, iniciado el primer gobierno de Uribe Vélez se presentaban problemas de tipo macroeconómico, los cuales se afirmaba, eran el fruto de desajustes fiscales. Estos problemas, que se presentaban desde el gobierno de Pastrana, permitieron que organismos internacionales, como el FMI y el BM, continuaran con un papel protagónico en la definición de la política económica y social del país. Durante el año de 1999, se firmó el Acuerdo extendido con el Fondo monetario internacional¹⁴ en

¹¹ En relación con este punto, Estrada señala: “se han acentuado las formas depredadoras de la reproducción capitalista, afectando en forma creciente las condiciones generales socioambientales de la reproducción de la formación socioeconómica. El capitalismo neoliberal ha impuesto su desenfrenado afán de lucro y sus demandas por una mayor rentabilidad capitalista a través de una relación destructiva con la naturaleza y con el conjunto de relaciones sociales constituidas en torno a ella. Estas configuraciones depredadoras se han acentuado durante el último período si se consideran las tendencias recientes de la acumulación capitalista en minería, hidrocarburos, agrocombustibles, megaproyectos infraestructurales y, en general, el alistamiento del territorio nacional para ese propósito” (2010, pp. 16-17).

¹² Información detallada sobre estos megaproyectos en: <http://www.iirsa.org/Areas.asp?CodIdioma=ESP>

¹³ Para un análisis más detallado, véase: Bautista, 2009.

¹⁴ El contenido de este Acuerdo y los demás Acuerdos Stand By, se pueden consultar ingresando a la página del Banco de la República, http://www.banrep.gov.co/publicaciones/pub_fmi.htm#fondo.

el cual Colombia se comprometía a llevar a cabo una serie de reformas políticas e institucionales de ajuste fiscal y a garantizar el pago de la deuda. Este acuerdo fue modificado en el año 2003 por el Acuerdo Stand By solicitado por Colombia,¹⁵ el cual profundizó las medidas de ajuste fiscal, así como las garantías para el pago de la deuda y estableció una política redistributiva de los ingresos y la riqueza: *una redistribución desde los ciudadanos hacia el capital financiero* (Giraldo, 2009, p. 215).

Incluso estos acuerdos terminaron, no solo reformando sino redefiniendo el modelo de Estado social de derecho, a partir de la incorporación de la sostenibilidad fiscal como un principio constitucional a través del Acto legislativo 3 de 2011, desplazando al principio de progresividad en la garantía de los derechos socioeconómicos, lo cual terminó por inviabilizar cualquier posibilidad de materialización, bajo la actual Carta política, de un modelo de bienestar en materia de políticas sociales.

En el sector agrario, las políticas desarrolladas no han permitido la inserción de los campesinos, ni de los pequeños productores con sus economías, en el proceso de desarrollo del país, toda vez que no se vislumbran en ellos las capacidades necesarias para competir a nivel global. Como lo ha dicho Machado, se trata de una política intensiva en el capital, dirigida al crecimiento económico y de la producción, por lo tanto enfocada en aquellos inversores

que exhiben activos de calidad y en quienes han desarrollado capacidades empresariales para competir en los mercados internos y externos. Para el resto del sector, las políticas han consistido en medidas asistencialistas y compensatorias, que no inciden sobre los factores que impiden el mayor crecimiento e inserción de los más vulnerables e históricamente excluidos en los procesos de desarrollo (2006, pp. 48-52).

En último lugar, el eje de la *cohesión social* planteó como propósito la erradicación de la pobreza y la desigualdad, a través de una serie de políticas de tipo asistencialista, ninguna de las cuales ha logrado hasta el momento remover las causas estructurales de tales problemáticas. Esta estrategia ha tenido efectos perversos sobre las posibilidades de acceder a los bienes y servicios que aseguran los DESC, las cuales se han visto sometidas a la lógica de competencia en el mercado, con lo cual acceden a dichos bienes y servicios quienes han logrado ciertas solvencias socioeconómicas, mientras el resto ve reducidas sus opciones a las políticas asistencialistas y de *caridad* del Estado, mediante subsidios miserables que mantienen en suspenso las posibilidades de llevar una vida digna, constituyéndose así una *nueva forma de ciudadanía*: la asistida.¹⁶

A pesar de lo paradójico que parezca, se sigue considerado que para la superación de problemas como la pobreza y la desigual distribución de los ingresos y la riqueza, se debe profundizar el modelo de

¹⁵ El cual fue revisado, ampliado y sostenido en el período 2003-2006.

¹⁶ Categoría utilizada para explicar la dinámica bajo la cual se mantiene excluida a amplios grupos de personas con medidas de asistencia social que nos les permite una inserción plena en el escenario sociopolítico, propuesta en: Quevedo y Giraldo (2009, pp. 173-214).

desarrollo neoliberal, en busca de un crecimiento económico acelerado, que permita la generación de empleo dependiente, pero sobretodo de oportunidades de autoempleo, requiriendo para ello continuar con las políticas tendientes a mantener la inflación reducida, para no afectar la inversión extranjera directa. Todo esto articulado al proceso de inserción en el mercado global, para lo cual se requiere que las actividades económicas transables sean competitivas, situación que depende de una tasas de cambio y de interés también competitivas, en suma, de un sector financiero fuerte y competitivo. Bajo este esquema, la población pobre debe capitalizarse y capacitarse para acceder a empleos y autoempleos de alta productividad.¹⁷

La “loca-motora” minera de Santos

Si bien desde el 2001 se sentaron las bases para la profundización del modelo extractivista con la Ley 685, y durante el gobierno de Uribe se comenzó a “feriar” de manera indiscriminada el territorio nacional a través de la concesión de licencias para la exploración y la explotación minera, intentando incluir los páramos dentro de esa “gran orgía” capitalista (Ley 1382 de 2010); fue el gobierno de Juan Manuel Santos el que supeditó el desarrollo del país a la explotación minero-energética, a través de una serie de normas que aseguraron los derechos del capital, tales como la Ley 1450 de 2011 (Plan nacional de desarrollo), Conpes 3762 de 2013 (Proyecto de interés nacional y estratégico —Pines—), entre otras.

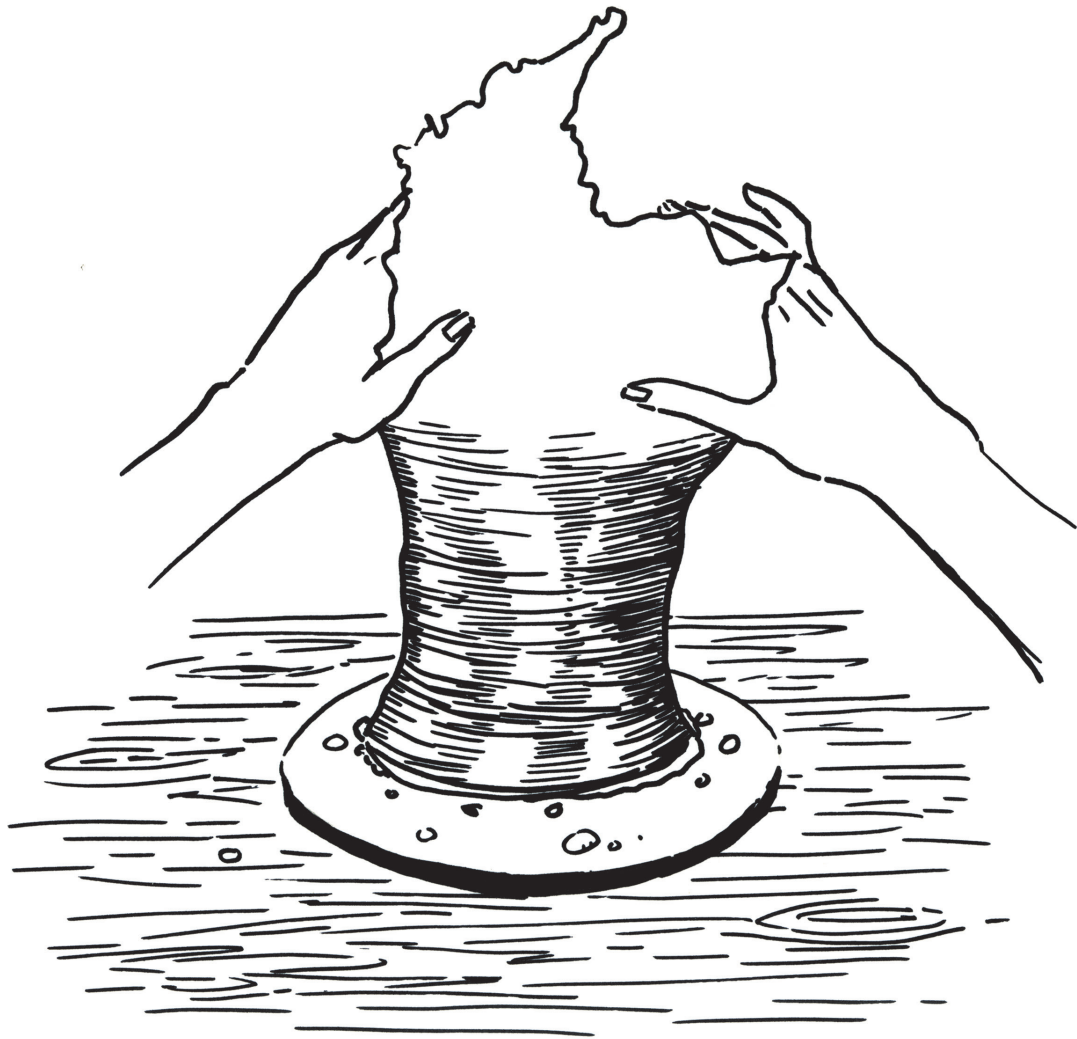
De acuerdo con lo expresado por uno de los mejores analistas y expertos en el tema, el economista Álvaro Pardo,¹⁸ estas políticas gubernamentales han constituido un sector minero-energético entregado a las fuerzas del mercado, a la gran minería y sus gremios; que desconoce los mandatos de la Constitución nacional y que riñe con sus leyes reglamentarias; que ha favorecido la colonización de transnacionales canadienses, las cuales se mueven a través de prácticas especulativas, de corrupción, sin ninguna fiscalización; un sector generador de múltiples conflictos territoriales y ambientales.

Pardo ilustra lo anterior, al señalar que, durante el año 2013 por ejemplo, la estatal Ecopetrol pagó 2,5 veces más impuestos que todas las compañías privadas de hidrocarburos y 10,5 más veces que todas las mineras. Asimismo, Los dividendos e impuestos de Ecopetrol representan el 86% de los ingresos del Estado por estos conceptos, pagando 8,5 más veces que las petroleras privadas y 36 veces más que todas las mineras. Frente a este panorama lo cual deja planteado un serio cuestionamiento sobre los supuestos beneficios que la “loca-motora” minera de Santos está generando a la economía colombiana.

En todo caso, habrá que exaltar la Corte constitucional colombiana, la cual le ha impuesto una serie de frenos a la mezcla entre las actitudes voraz del capital minero-energético y meretriz estatal. A través de sentencias como la C-123 de 2014, la C-035

¹⁷ Estos planteamientos son desarrollados a profundidad en: Ferrari (2010, pp. 25-46).

¹⁸ Memoria de su intervención en el foro *Paz territorial y política minera: retos para una agenda del territorio*, llevado a cabo el pasado 30 de octubre de 2016, en la Universidad de Antioquia-Caucasia.



de 2016, la C-273 de 2016 o la C-389 de 2016, se han restituido los derechos colectivos al territorio, al ambiente, a la autonomía y a la autodeterminación de comunidades, entes territoriales y de la población en general.

La producción neoliberal de vidas residuales

Se tiende por lo general a considerar que las problemáticas enunciadas están relacionadas con vicios o vacíos en la implementación de las políticas neoliberales, que son fallas del sistema susceptibles de ser corregidas con la adopción de medidas que fortalezcan el capital humano y en no pocas oportunidades, se señala que son problemas de mentalidad, esto es, hay personas pobres porque *esa es su mentalidad tercermundista* o porque son

holgazanas y no aprovechan las oportunidades que el mundo les ofrece.

Sin embargo, lejos están estos problemas de ser fallas, vicios, vacíos o defectos en la puesta en marcha del modelo de desarrollo neoliberal, todo lo contrario, estos efectos dan cuenta del buen funcionamiento y la buena marcha de dicho proceso. Los problemas de pobreza, exclusión marginación social son la otra cara del desarrollo en la modernidad capitalista y la articulación de Colombia a este proyecto no puede ser la excepción. Una afortunada cita de Bauman es útil en este punto para recordar cómo se construye y planifica el orden y el progreso en la modernidad:

Cuando le preguntaban cómo lograba la bella armonía de sus

esculturas, Miguel Ángel respondía al parecer: “Es sencillo. Se coge un bloque de mármol y se eliminan todos los pedazos superfluos”. En el apogeo del Renacimiento, Miguel Ángel proclamaba el precepto que había de guiar la creación moderna. La separación y la destrucción de los residuos habría de ser el secreto de la creación moderna: eliminando y tirando lo superfluo, lo innecesario y lo inútil habrías de adivinarse lo agradable y lo gratificante (2005, p. 36).

Quienes se ven afectados por situaciones de pobreza, exclusión y marginación social, se constituyen en las víctimas colaterales del progreso económico en nuestro contexto; víctimas quizás no pensadas, no queridas, no deseadas, pero que necesariamente se producen por la lógica de acumulación con la que procede el sistema capitalista, así como por la dinámica de competencia instaurada en la sociedad. Las políticas neoliberales de crecimiento económico a través de la extracción de recursos —megaproyectos mineros, hidroenergéticos, agroindustria, etc.— han servido para expropiar de los medios de existencia -esto sí de manera planificada- a millones de personas y comunidades; las políticas de flexibilización y precarización laboral, así como las medidas fiscales regresivas, han servido para dejar en situación de incompetencia otras tantas personas que ven frustradas sus posibilidades de acceder a los recursos necesarios de subsistencia.

Este proceso se ha caracterizado por lo que Renán Vega Cantor (2010) ha nombrado como un *genocidio económico y social*. Se trata de un proceso mediante el cual se adoptan políticas económicas que privan

de los medios de existencia de manera planificada, a un sinnúmero de personas y comunidades, exponiéndolas a situaciones que ponen en riesgo su subsistencia.

Pero las dimensiones de este genocidio no llegan solo hasta la producción de *vidas residuales*, sino que también hemos asistido a uno de otra naturaleza, asociado a las nuevas formas de comprensión del *racismo*, las cuales se expresan en una serie de acciones tendientes al exterminio de grupos poblacionales y comunidades que se han resistido a la implantación del modelo de desarrollo neoliberal, o que simplemente su presencia obstaculiza la consecución de las finalidades de dicho proyecto.

Podemos ilustrar lo anterior con el caso del desplazamiento forzado; éste no es una casualidad o un mero efecto colateral del desarrollo, sino que se trata de una estrategia pensada, calculada y concertada. Así por ejemplo, Lauchlin Currie (1968), asesor económico canadiense, y quien cobró gran protagonismo en el gobierno de Misael Pastrana en la década del sesenta, decía que la guerra podría tomar el lugar de un programa económico de movilidad acelerada, no mediante las *leyes naturales de la economía*, sino mediante un *choque, una verdadera apertura*, lo que hacía necesario un traslado masivo de campesinos a las ciudades, para lo cual calculaba que en Colombia existían 1 millón 900 mil personas desplazables del campo.

Por su parte, consultores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el informe “Measures for the economic development of underdeveloped countries” de 1951, el cual se encargaron de difundir en toda Latinoamérica, expresaban lo siguiente:

Hay un sentido en el que el progreso económico acelerado es imposible sin ajustes dolorosos. Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico.

Lo anterior pone en evidencia que no es un simple accidente, sino que el desplazamiento hace parte del proceso de construcción del orden neoliberal en Colombia: los desplazados se constituyen en los *residuos humanos* de tal proceso, representan *aquello que se hace morir o simplemente se deja morir*.

Así las cosas, la gubernamentalidad neoliberal que se ha instalado en Colombia desde décadas atrás, proscribió esas formas y proyectos de vida que se desarrollan en el marco de culturas y concepciones divergentes a las del desarrollo y el progreso económico hegemónico. Contra estas formas de vivir y de ganarse la vida se hace surgir aquel derecho de muerte del poder soberano, atado a esas nuevas formas del racismo: lo que se hace morir es todo aquello que significa un obstáculo para el modelo de desarrollo neoliberal, lo que se oponga a los intereses del gran capital, sin embargo no se requiere el exterminio físico, pues con la aniquilación de los proyectos existenciales, tanto personales como comunitarios, se logran los objetivos propuestos en el marco de

esa nueva razón de Estado. Convertidos en población excedente, superflua o residual, se constituyen en aquello que se “deja morir” en el dominio biopolítico, entretanto no logren adaptarse y adquirir las nuevas habilidades y competencias que el mercado demanda de ellos. Sus vidas son reducidas a *nuda vida*, desprovistas de cualquier otro atributo.

Bauman (2005) considera que la convergencia que se ha presentado entre el proyecto de la modernidad y la construcción del orden neoliberal, asociados en la búsqueda desenfrenada del progreso económico, ha traído como consecuencia inevitable la generación de población excedente, de “residuos humanos” cuyas formas de vida, así como sus formas tradicionales de subsistencia, se han tornado inviables.

Su visibilización permite discernir la aparición de nuevas formas de racismo, asociadas a las *incapacidades y falta de habilidades* de las personas para competir en el mercado laboral. Se exige a los individuos que asuman, por su propia cuenta, la responsabilidad de su seguridad y de su supervivencia de manera aislada, sin referentes colectivos, todo esto en un escenario de competencia fuera de control, frente al cual resulta casi que inverosímil oponer algún tipo de resistencia individual. Se establece un *darwinismo social* en el mercado del trabajo, en el cual, quienes triunfan se constituyen en una especie de “raza superior tecnológica” y los que no logran acceder o insertarse a tal dinámica, son la “raza inferior”, que además de ser considerados incapaces e incompetentes, son declarados culpables por tal infortunio (Santos, 2005, pp. 213-214).

El neoliberalismo traslada la responsabilidad de los problemas de pobreza, exclusión y marginación social a los individuos, debido a que sus postulados se fundamentan en la libre competencia, en este sentido, los que triunfan en la sociedad, lo hacen por una suma de *aptitudes y actitudes*, mientras que los perdedores, lo son por su *incapacidad e ineptitud* para competir en el mercado, como lo explica Bourdieu:

En realidad, la fuerza de la ideología neoliberal estriba en que se basa en una especie de neodarwinismo social: son «los mejores y los más brillantes», como se dice en Harvard, los que triunfan (Becker, premio Nobel de Economía, ha desarrollado la idea de que el darwinismo es el fundamento de la aptitud para el cálculo racional que atribuye a los agentes económicos). Detrás de la visión mundialista de la internacional de los dominadores hay una filosofía de la competencia según la cual los más competentes son los que gobiernan y los que tienen trabajo, lo que implica que quienes no lo tienen no son competentes. [...].

La ideología de la competencia es muy adecuada para justificar una oposición que se parece un poco a la de los amos y los esclavos: por un lado, unos ciudadanos al ciento por ciento que tienen capacidades y actividades muy poco comunes y extraordinariamente bien pagadas, que pueden elegir patrono (cuando los demás se consideran afortunados si los elige un patrono), que pueden conseguir cotizaciones muy elevadas en el

mercado laboral internacional, que están sobrecargados de trabajo, hombres y mujeres (he leído un estudio británico muy interesante sobre esas desmesuradas parejas de ejecutivos que recorren el mundo, saltan de un país a otro, tienen ingresos alucinantes que no conseguirían gastar aunque vivieran cuatro vidas, etcétera), y, por otro lado, una masa de personas condenadas a los empleos precarios o al paro. (2003, pp. 60-61).

La emergencia de estas nuevas formas de racismo promovidas por el neoliberalismo, están asociadas con el surgimiento y consolidación de una forma de poder denominada *biopolítica*. Sin embargo, en un ejercicio de poder centrado en la vida humana, en el *hacer vivir*, ¿Cómo ejercer el poder de muerte? Esta es la pregunta fundamental que plantea Foucault para encuadrar el problema del *racismo*. El *racismo* es un mecanismo de poder estatal, que introduce una cesura de tipo biológico al interior de la población, entre aquello que puede vivir y aquello que debe morir; a través del racismo estatal, se revive el antiguo derecho de soberanía de muerte.

Esas formas de vida proscritas por el orden neoliberal, por el hecho de estar excluidas no dejan de ser tenidas en consideración por los mecanismos de poder, pues son sometidas, como lo ha señalado Agamben (2001), a un constante *estado de excepción*, al sometimiento a un *campo* en el cual se expone la vida humana a prácticas políticas tanto de control total como de abandono, que terminan por privarlas de cualquier condición política, negándoles la posibilidad de acceder al estatuto

de la ciudadanía, siendo el resultado final, la reducción de tales formas de vida a una *nuda vida*, a una *vida desnuda*.¹⁹

Campeños, indígenas, afrocolombianos se constituyen en ese grupo de víctimas que Agamben y Bauman denominan los homini sacri, ese conjunto de personas y comunidades que no se hayan definidas en ningún cuerpo de reglas, no encajan en los marcos regulatorios; puesto que sus formas de vida trascienden la cultura jurídico-política de occidente. En ese sentido, el discurso de los derechos humanos no guarda relación con ellas y con sus formas de vivir en sus territorios, sus derechos no son considerados anteriores a la formación estatal y tampoco operan como límites al poder político, debido a que para insertarse y ser incluidos en dicho discurso deben reconvertir sus vidas, abandonando sus culturas, filosofías y tradiciones.

He ahí el leitmotiv neoliberal que origina esos procesos de resistencia con los que comencé este escrito. No se trata de movilizaciones, luchas y protestas sociales por una determinada forma de ser de una política; de lo que se trata es de expresiones de formas de vida y de ganarse la misma que han sido situadas al margen, en lo liminal del orden neoliberal, que se resisten a ser suprimidas en cualquier dimensión de su vida.

Breve digresión sobre el proceso de paz

De los últimos catorce años de políticas neoliberales y militaristas, quizás lo único destacable ha sido el esfuerzo del Gobierno de Santos y de la organización guerrillera de las FARC-EP por resolver políticamente el conflicto armado en el que han estado sumidos por más de cinco décadas. Luego

¹⁹ Al respecto señala Agamben: “Es menester reflexionar sobre el estatuto paradójico del campo en cuanto espacio de excepción: es una porción del territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero que no por eso es simplemente un espacio exterior. Lo que en él se excluye es, según el significado etimológico del término excepción (*ex capere*), sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión. Pero lo que de esta forma queda incorporado sobre todo en el orden jurídico es el estado de excepción mismo. El campo es, pues, la estructura en que el estado de excepción, sobre la decisión de instaurar el cual se funda el poder soberano, se realiza de manera estable. Hannah Arendt señaló en una ocasión que en los campos se manifiesta a plena luz el principio que rige la dominación totalitaria y que el sentido común se niega obstinadamente a admitir: es decir, el principio según el cual “todo es posible”. Sólo porque los campos constituyen, en el sentido que hemos visto, un espacio de excepción, en que la ley es suspendida de forma integral, todo es verdaderamente posible en ellos. Si no se comprende esta particular estructura jurídico-política de los campos, cuya vocación es precisamente la de realizar de manera estable la excepción, todo lo que de increíble se produjo en ellos resulta completamente ininteligible. Quien entraba en el campo se movía en una zona de indistinción entre exterior e interior, excepción y regla, lícito e ilícito en que cualquier tipo de protección jurídica había desaparecido. [...] Al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a nuda vida, el campo es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida biológica sin mediación alguna. Por todo esto el campo es el paradigma mismo del espacio político en el momento en que la política se convierte en biopolítica y el homo sacer se confunde virtualmente con el ciudadano. La pregunta correcta con respecto a los horrores cometidos en los campos no es, por consiguiente, aquella que inquiere hipócritamente cómo fue posible cometer delitos tan atroces en relación con seres humanos; sería más honesto, y sobre todo más útil, indagar atentamente acerca de los procedimientos jurídicos y los dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y de sus prerrogativas a unos seres humanos, hasta el extremo de que el llevar a cabo cualquier acción contra ellos no se considerara ya como un delito (en este punto, en efecto, todo se había hecho verdaderamente posible).” (Agamben, 2001, pp. 39-40).

de más de cuatro años de negociaciones se alcanzaron unos acuerdos históricos, no solo por la rigurosidad y sistematicidad con la que fueron definidos, sino porque abren una oportunidad única para realizar una serie de transformaciones sustanciales en materia política, económica y social, que permitirían trascender y superar la tan desacreditada democracia formal colombiana.

Así, por ejemplo, se retomaron proyectos socioeconómicos aplazados por década para la ruralidad colombiana, los cuales exhiben una vocación de dignificación del campesinado y abren la posibilidad de rescatar las economías campesinas así como las economías sociales y solidarias, lo cual puede trazar una senda hacia la soberanía alimentaria.

También ilustra lo anterior el valor de los acuerdos alcanzados, el hecho de que en materia política, se abrió no solo la posibilidad de que las FARC-EP pasen de “las armas a los votos”, sino que además los acuerdos reconocen la necesidad de poner en marcha una de las promesas incumplidas de la Constitución: el estatuto de garantías para la oposición política. Asimismo, se reconoce en los acuerdos la importancia de otras formas de expresión política allende a la política electoral y partidista, representadas en diferentes movimientos sociales, comunitarios y populares, que desarrollan una serie de acciones colectivas y de resistencia, reivindicando la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, la democracia y la paz.

A pesar de que quedaron en el tintero varias reformas importantes, además que el Gobierno de Santos, paradójicamente torpedeaba los acuerdos que se iban alcanzando en la mesa de negociación, con proyectos como los de la Ley Zidres y el Código de

policía; la expectativa de muchas y muchos era poder refrendar estos acuerdos a través del plebiscito, pues había coincidencia en la potencialidad que el mismo contiene para revertir, o al menos contener, los efectos devastadores de décadas de políticas neoliberales.

Hoy nos encontramos en una situación de incertidumbre frente a las posibilidades de implementación de los acuerdos, debido a que en el proceso plebiscitario, una exigua mayoría determinó no acogerlos en términos políticos, y dejar suspendidas las posibilidades comenzar a establecer los cimientos de una paz estable y duradera.

Más allá del limbo político y jurídico en el que han quedado suspendidos los acuerdos de paz, sobre lo cual tendremos que actuar con decisión para evitar que los logros alcanzados se pierdan en el vacío; la reflexión también debe centrarse en los problemas de nuestra cultura política. Esto, porque, en buena medida ha estado soportada en prácticas y discursos de carácter contrainsurgente alimentados por una especie de paranoia anticomunista en la que se abarca a cualquier tipo de expresión política divergente, sea esta de izquierda, social-demócrata, progresista o defensora de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Al mismo tiempo, nos encontramos con una legitimación de expresiones autoritarias y represivas que rayan con los fascismos, las cuales reclaman de manera permanente el uso excepcional de la violencia para restaurar aquello que se considera es el orden natural de las cosas. Idear formas democráticas, pluralistas e incluyentes para revertir eficazmente este tipo de discursos y prácticas sigue siendo nuestro gran reto.

Nos debatimos pues entre dos escenarios que el viejo sabio de Saramago nos legó y retrató en sus magníficas obras: *Ensayo sobre la ceguera* y *Ensayo sobre la lucidez*. El primero, lo único que nos plantea es un escenario en el cual nuestras diferencias se resuelven a partir del uso de la fuerza y la violencia, en donde el binomio dominación/obediencia es la máxima realización de la política. Es un escenario de *emociones pasionales* que termina desvirtuando cualquier posibilidad de construcción democrática, tal cual lo explicó Carlos Fajardo al hablar de la *emocracia global*:

He aquí el resultado de lo llamado por nosotros Emocracia global: una pasión ideológica, enajenada y obesa de certidumbres absolutas, lo cual desafía cualquier sensatez, cualquier alteridad, cualquier respeto a la diferencia. Sus consecuencias son predecibles: redes de informantes, caza de brujas, odio combinado con fe y creencia. Las sensibilidades contemporáneas globales son su mejor ejemplo. La emocracia ha permeado toda la cultura, formando ciudadanos obedientes que dan un sí a la destrucción de sus adversarios, un sí a su aniquilamiento y, lo peor, votan por la guerra. Éstos, tal como nos lo ilustra Walser, “no son una sangre tranquila sino que hierve; por eso son exagerados y apasionados, ansiosos como están por derramar la sangre de sus enemigos [...] Y los peores de ellos son los demagogos que se ponen a su cabeza, a los que no se concibe como cínicos manipuladores o príncipes maquiavélicos sino como hombres y mujeres que comparten plenamente las pasiones de las personas a las que guían. Eso

es lo que se quiere decir con ‘energía apasionada’: los sentimientos son genuinos y por eso producen tanto miedo”. (Fajardo, 2012, p. 31).

El de la lucidez es un escenario esperanzador, que no deja de ser azaroso, pero que se muestra capaz de restituir los lazos sociales y de solidaridad, así como de recuperar el sentido de bien común en la comunidad política, abriendo la posibilidad de debatir y resolver nuestras diferencias y conflictos en términos agonísticos (y no antagónicos), con la única certeza, que independiente de nuestras convicciones políticas e ideológicas, todas y todos debemos con-vivir en la misma sociedad.

Construir este último escenario nos desafía, los resultados del plebiscito nos demuestra que hemos avanzado, pero que debemos hacer una profunda reflexión sobre nuestro quehacer. Pero lo importante es mantener una postura estoica que nos permita recomponer nuestro camino de lucha por la paz, pues tal como lo señaló Edward Thompson, no es un sendero fácil:

Aprendemos, ni por primera ni última vez, que resulta una tarea desagradecida y terriblemente larga intentar influir el curso de la historia por medio de pequeños movimientos “desde abajo”.

Con todo, tales posiciones minoritarias, a lo largo de gran parte de la historia humana registrada, han sido los únicos lugares honorables donde estar; tampoco fracasan siempre a largo plazo. (Edward Thompson, “Powers and Names”, London Review of Books, 23 de enero de 1986).

Finalmente, a pesar del resultado del plebiscito, si analizamos los resultados en

perspectiva histórica y superando el estado de obnubilación en el pudimos haber caído por las encuestas, las conclusiones, más que desalentadoras, son también bastante esperanzadoras, máxime cuando la mitad del pueblo colombiano que votó tuvo la altura moral de decirle Sí a la Paz, a la

igualdad y a la justicia social. Nos falta aún un largo camino por recorrer para superar el *embrujo autoritario*, ese que logró durante ocho años, con relativo éxito, imponer la idea totalitaria de la guerra sin fin como única alternativa para resolver los problemas de nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Ahumada, C. (1996). El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana. Bogotá: Áncora Editores.
- Agamben, G. (2001). Medios sin fin. Notas sobre la política. Valencia: Pre-Textos.
- Álvarez, R. y Rivera, L. (2011). Los desplazamientos forzados de poblaciones indígenas en la frontera colombo-venezolana a raíz de los megaproyectos de desarrollo. Caso u'wa y guahibo. En: Sandoval, Á. y Fernández, S. (Coord.). *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias sociales y humanas. Departamento de Trabajo social; Seminario permanente de estudios chicanos y de fronteras SPECHF, DEAS-INAH, pp. 287-313.
- Aristizábal, J. (2007). Metamorfosis: guerra, estado y globalización en Colombia. Bogotá D.C.: Ediciones Desde abajo.
- Bauman, Z. (2008). Archipiélago de excepciones. Barcelona: Katz.
- Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Barcelona: Paidós Ibérica S.A.
- Bauman, Z. (2001). La globalización. Consecuencias humanas. México: Fondo de cultura económica, Segunda edición.
- Bautista, J. (2009). La carga impositiva en Colombia: impacto sobre la distribución del ingreso. En: Quevedo, R.; Gallardo, Á. y Perilla, M. *Crisis del modelo neoliberal y desigualdad en Colombia: dos décadas de políticas públicas*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde Abajo, pp. 233-262.
- Bourdieu, P. (2003). Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal. Barcelona: Anagrama S.A.
- Bushnell, D. (2007). Colombia. Una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta Colombia S.A.
- Cárdenas, M. y Bonilla, R. (2006). Políticas públicas para Colombia. Bogotá: Fescol-Cerec.
- Cinep. (2011). Revista Cien días vistos por el Cinep/PPP. Bogotá: Abril-Junio 2011.
- Currie, L. (1968). Desarrollo económico acelerado. Medellín: Fondo de cultura económica.

- Estrada, A. y Hernando, J. (2010). Derechos del capital: dispositivos de protección e incentivos a la acumulación en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias políticas y sociales. Instituto unidad de investigaciones jurídico sociales Gerardo Molina (Unijus).
- Fajardo, C. (2012). La emocracia global. En: *Le monde diplomatique*, Edición Colombia, año X, no. 111, mayo 2012, p. 31.
- Fernández, S. y Pacheco, C. (2011). Macroproyectos, desplazamiento y guerra en Colombia: apropiación de territorios y de los cuerpos como referentes simbólicos de dominio. En: Sandoval, Á. y Fernández, S. (Coords.). *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias sociales y humanas. Departamento de Trabajo social; Seminario permanente de estudios chicanos y de fronteras SPECHF, DEAS-INAH, pp. 314-328.
- Ferrari, C. (2010). Crecimiento elevado, sostenido y equitativo: reflexiones. En: Pastrana, E.; Jost, S.; Márquez, M. (Eds.). *Más allá de la seguridad democrática. Agenda hacia nuevos horizontes*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 25-46
- Foucault, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2000). Defender la sociedad. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (1977). Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad del saber. México: Siglo veintiuno editores.
- García, M. (2011). Quítate de la vía perico. En: Cinep (2011). Revista cien días vistos por el cinep/PPP. Bogotá: Abril-Junio 2011. Pp. 32-36. Disponible En: [Http://Www.Cinep.Org.Co/Index.Php?Option=Com_Docman&Task=Cat_View&Gid=35&Itemid=79&Lang=Es](http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=35&Itemid=79&lang=Es). (Consultada El 15/05/2011).
- Giraldo, C. (2009). Política económica ajuste fiscal y ganancia financiera. En: Quevedo, R.; Gallardo, A. y Perilla, M. (2009). *Crisis del modelo neoliberal y desigualdad en Colombia: dos décadas de políticas públicas*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde abajo. pp. 215-231.
- González, F y Ocampo, G. (Comps.) (2006). Globalización, cultura y poder en Colombia: una mirada interdisciplinar. Medellín: Universidad de Antioquia-Colciencias.
- Lemaitre, J. (Comp.) (2011). Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve casos de estudio. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Derecho, Centro de investigaciones sociojurídicas. Ediciones Uniandes.
- Machado, A. (2006). Enunciados para una política agraria. En: Cárdenas, M y Bonilla, R. *Políticas públicas para Colombia*. Bogotá: FESCOL-Cerec, pp. 47-65.
- Malinowitz, S. (2009). Financiarización y crisis financiera: raíces y respuestas. En: Quevedo, R.; Gallardo, Á. y Perilla, M. (2009). *Crisis del modelo neoliberal y desigualdad en Colombia: dos décadas de políticas públicas*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde abajo, pp. 263-282.

- Maya, G. y Rodríguez, G. (2002). Apertura financiera y estabilidad macroeconómica en Latinoamérica. El caso de Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Universidad de Alcalá (España).
- Núñez, J. (2010). Causas estructurales de la pobreza y la desigualdad: necesidad de transitar hacia una economía social de mercado. En: Pastrana, E.; Jost, S. y Márquez, M. (Editores). *Más allá de la seguridad democrática. Agenda hacia nuevos horizontes*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 157-188.
- Orjuela, L. (2005). La sociedad colombiana en los años noventa: fragmentación, legitimidad y eficiencia. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias sociales, Departamento de Ciencia política, Centro de estudios socioculturales e internacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Pastrana, E.; Jost, S.; y Márquez, M. (Eds.). (2010). Más allá de la seguridad democrática. Agenda hacia nuevos horizontes. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Puerta, C. (2006). El proyecto carbonífero en el cerrejón: una empresa multinacional, el estado y los wayúu. En: González, F. y Ocampo, G. (Comps.). *Globalización, cultura y poder en Colombia: una mirada interdisciplinar*. Medellín: Universidad de Antioquia-Colciencias, pp. 209-231.
- Quevedo, R. y Giraldo, C. (2009). Balance del componente social del Plan nacional de desarrollo 'Hacia un estado comunitario' 2002-2006. En: Quevedo, R; Gallardo, Á y Perilla, M. (2009). *Crisis del modelo neoliberal y desigualdad en Colombia: dos décadas de políticas públicas*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde abajo, pp. 173-214.
- Ramírez, M. (2006). Significado de las acciones de la AID en el putumayo en el contexto de la promoción de la seguridad global y del buen gobierno (good governance). En: González, F. y Ocampo, G. (Compiladores) (2006). *Globalización, cultura y poder en Colombia: una mirada interdisciplinar*. Medellín: Universidad de Antioquia-Colciencias, pp. 291-307.
- Sandoval, J.; Álvarez, R. y Fernández, S. (Coords.) (2011). Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias sociales y humanas. Departamento de Trabajo social; seminario permanente de estudios chicanos y de fronteras SPECHF, DEAS-INAH.
- Santos, B. (2009). Sociología jurídica crítica. Madrid: Trotta/ILSA.
- Santos, B. (2005). El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política. Madrid: Trotta/ILSA.
- Schmitt, C. (1987). El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres colorarios. Traducción de Rafael Agapito. Madrid: Alianza.
- Torres, J. (2009). Influencia de la política neoliberal en la sociedad colombiana y el fortalecimiento del autoritarismo (Trabajo de doctorado). Berlín: Freie Universität Berlin Otto Suhr Institut Für Politikwissenschaft Fachbereich Politik- Und Sozialwissenschaften.

Disponible En: [Http://Www.Diss.Fu-Berlin.De/Diss/Servlets/Mcrfilenodeservlet/FUDISS_Derivate_000000007119/Diss_Torres_Gonzales.Pdf?Hosts=](http://Www.Diss.Fu-Berlin.De/Diss/Servlets/Mcrfilenodeservlet/FUDISS_Derivate_000000007119/Diss_Torres_Gonzales.Pdf?Hosts=). (Consultado El 16/02/2010).

Urrego, M. (2004). La crisis del estado nacional en Colombia, una perspectiva histórica. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Valencia, D. (2012). La invención de la víctima, una nueva forma de gobernar. (Trabajo de Maestría). Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de estudios políticos, Maestría en Ciencia política.

Vega, R. (2010). Los economistas neoliberales: nuevos criminales de guerra. Colombia: CEPA-Periferia Prensa Alternativa-Corporación Aury Sará Marrugo-Alejandría Libros.

Los riesgos de una paz impuesta

Ariel Humberto Gómez Gómez¹

La paz es hoy una noción con fuerte presencia en nuestros relatos. En Colombia parece un concepto de moda usado a borbotones por académicos, activistas sociales, defensores de derechos humanos y hasta por la propia institucionalidad durante mucho tiempo, en especial en los últimos cinco años, cuando se inician los últimos diálogos que el gobierno colombiano establece con la guerrilla de las FARC-EP. A primera vista se trata de un concepto que pareciera no tener muchos detractores, pero ¿realmente hablamos de una misma idea de paz?

Es sano recordar que en nombre de la paz se han llevado a cabo acciones bastante cuestionables como la invasión militar de países, la persecución política a disidentes de Estado, la puesta en marcha de proyectos autoritarios y militaristas, que incluye el cierre de fronteras, el desprecio por extranjeros y un largo etcétera. Diversos son los intereses que se enuncian en nombre de la paz, coloquemos algunos elementos de contexto para entender mejor esta idea:

Primero: al finalizar la Segunda Guerra Mundial emerge un reordenamiento geopolítico que deja a Estados Unidos como primera potencia económica y militar en el planeta. Un entorno bipolar fragmentó política y económicamente al mundo, materializando una disputa entre dos proyectos

contrapuestos: uno encabezado por Norteamérica y enfocado a mundializar el capitalismo como modelo hegemónico; y el otro que tuvo como principal protagonista a la Unión Soviética, que vio en el capitalismo una amenaza a la distribución equitativa de la riqueza, señaló el fortalecimiento de los países cuyas economías se imponen a las más frágiles, y tuvo al socialismo como su bandera.

En este escenario ambos proyectos buscaron fortalecerse a partir de estrategias que iban desde la diplomacia internacional hasta el incremento de una carrera armamentista operando a través del financiamiento de tácticas militares para la defensa e imposición de su propio paradigma, con una ventaja sustantiva de Estados Unidos, que tuvo como principales aliados a los países de mayor músculo financiero; los mismos que estaban en disposición de arremeter, desde todas las formas posibles, en contra de cualquier cosa que oliera a socialismo. El fortalecimiento militar de la Unión Soviética fue tomado como una intimidación por los norteamericanos, quienes vieron una amenaza a sus intereses económicos y a su proyecto de pretensión hegemónica.

En este contexto aparecen los estudios sobre la paz, una agenda de los estadounidenses interesada en incorporar una idea de

¹ Investigador en residencia del Observatorio de derechos humanos y paz del Instituto Popular de Capacitación (IPC). Docente investigador de la Unaula en la Maestría de Educación y Derechos humanos. Coordinador de la línea de investigación: conflictos transiciones y construcción de paz.

paz al modo de ausencia de guerra, proyecto que tuvo como telón de fondo la amenaza nuclear, que ponía en riesgo la hegemonía del país del norte. La investigación sobre la paz se instauró como una agenda financiada por universidades, empresas privadas y el propio gobierno de la Casa Blanca, difundiendo, así, la idea de que países como la Unión Soviética representaban un riesgo para la paz mundial. Para los años sesenta muchos movimientos sociales anti-guerra criticaron con vehemencia esta idea de paz impuesta por los países del norte (Grasa, 2010) y alegaron la necesidad de incorporar agendas de justicia y distribución de la riqueza como condición para superar la violencia estructural que ponía a pocos países como ganadores, como ocurría, en la agenda del norte.

Segundo: a partir de los años noventa, después de la caída del muro de Berlín (mayor símbolo de la Guerra Fría) las agendas de paz se articularon a las agendas del desarrollo. El informe del PNUD de 1990, da cuenta de una nueva visión sobre el desarrollo humano, el cual se sustenta en la búsqueda y la generación de riquezas que beneficien equitativamente a los seres humanos. Aunque el adjetivo “humano” se asocia a una salvedad que pretende colocar a las personas como fines y no como medios del desarrollo, es necesario decir que originalmente se trata de una noción economicista, inspirada en una lógica desarrollista que tiene diversas características, entre estas:

. Asume la configuración de los seres humanos y las sociedades como una cadena evolutiva, lineal, organizada en fases o etapas del desarrollo, que suponen que el presente tiene sentido únicamente por lo que será el futuro, lo que legitima toda serie de sacrificios y costos que garantizarían el éxito con el paso del tiempo

. Las ciencias sociales tienen su primera fase de maduración en América Latina, a partir de la instauración de la categoría de Desarrollo (a mediados del siglo XX). De acuerdo con esto las sociedades latinoamericanas son consideradas sub-desarrolladas y en esa medida deberán transitar por una línea ascendente, que supone su llegada a un estado económico y cultural similar al de las sociedades europeas. Así las cosas, nuestros países son despojados de su propia cultura y son considerados infancias de la historia, que deben convertirse en la idea de vida buena construida por el mundo occidental moderno.

. El desarrollo es en principio una noción antropocéntrica, que coloca al hombre como amo y señor del universo viendo en la naturaleza una mercancía con valor de cambio de la cual puede usufructuarse; intenta instaurar su dominio sobre esta poniendo en riesgo la subsistencia del planeta y creyendo que puede vivir sin ella.

. A partir de perspectivas inspiradas en el estructural funcionalismo, desde el desarrollo se asumen las sociedades como unas estructuras sólidas, uniformes y en permanente equilibrio, cuyas transformaciones se dan de forma contundente y sin divergencias, en las que las partes están subordinadas al todo. En este sentido, lo que rompe con las regularidades es asumido como un error que debe ser subsanado a partir de su control o exterminio.

. Para intentar mitigar la conmoción que genera la idea original del desarrollo, diversos intelectuales han buscado adjetivarla con categorías como “humano”, “sustentable”, “social”, entre otros. Incluso hay quienes han buscado equipararla a cosmovisiones indígenas a partir de nociones como “buen vivir” “sumak kawsay” o “sumak qamaña”, para otorgar cierto nivel de legitimidad a un

concepto que, en su origen, asume la naturaleza como un objeto para el uso, abuso y consumo humano tergiversando, con ello, la concepción indigenista de la tierra y la naturaleza; la cual cree que no está separada del ser humano, ni es inferior y que, por el contrario, se trata de un ser viviente, sin el cual es imposible la vida.²

Aunque podemos estar de acuerdo en que no es posible una paz con hambre, sin techo y abrigo, es necesario decir que la paz entendida como desarrollo deja encarcelada a la primera entre los barrotes de la economía, que históricamente ha entendido al ser humano como medio para el desarrollo. Para algunos indígenas guatemaltecos del pueblo Chortí, ubicado cerca de la frontera con Honduras, asociar la paz al desarrollo es volver el concepto una moda que abre las puertas a la cooperación internacional, estimulando una idea de desarrollo atada al usufructo de los recursos naturales, que genera dependencia y desequilibrio. En vez de esto, dicha comunidad plantea la necesidad de construir sus propias nociones de paz, al calor de sus identidades culturales y concepciones propias de la vida y la justicia.³

Tercero: el siglo XXI se inaugura con los episodios del 11 de septiembre de 2001 y plantea una “deriva securitaria” en contra del terrorismo mundial (Grasa, 2010). La

exacerbación de los fenómenos migratorios en Europa y otros países del mundo ha incrementado las propuestas políticas que promueven el cierre de fronteras y el desprecio por los extranjeros; en estas condiciones la paz queda supeditada a un problema de seguridad militar y, adicionalmente, se construyen gramáticas académicas que vindican una idea de paz con perspectiva intercultural.⁴

En las agendas mundiales de la paz, la investigación para la paz, la educación para la paz y la filosofía para la paz sobresale un relato fundante basado en la experiencia norteamericana y europea. Como se ha mostrado, desde sus orígenes, la investigación para la paz aparece como un mecanismo para hacer frente a la amenaza nuclear que ponía en riesgo la soberanía y hegemonía norteamericana en el mundo occidental; hecho que se evidenció luego, con los desafíos que le significaron a Europa: las guerras étnico nacionalistas, la desintegración de la Unión Soviética (Martínez, 2004), el apartheid, el genocidio de Ruanda, la caída del muro de Berlín y las guerras del Golfo y los Balcanes (Cortés, 2014).

Para el inicio del siglo XXI, la mayor visibilidad la tienen los investigadores de la paz europeos y, en especial, los españoles; entre los cuales se encuentran los trabajos de autores como: Muñoz y López (2004);

² Diversos intelectuales han propuesto superar el concepto mismo de desarrollo por considerarlo problemático. Es el caso del antropólogo colombiano Arturo Escobar, quien propone la categoría de post-desarrollo (Escobar, 2005, 2014).

³ Notas diario personal en visita a comunidades indígenas campesinas guatemaltecas, en el marco de la II Prebinal Internacional: “La paz, un bien común de la humanidad”, convocada por el colectivo de Educación para la Paz en Colombia, la Universidad Ixil de Guatemala y el Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, desarrollada entre el 25 y 28 de octubre del 2016.

⁴ Vale la pena destacar aquí las propuestas de paz neutra y paz intercultural de Francisco Jiménez (2014, 2016).

Martín y Vila (2011); Jiménez (2014, 2016); Martínez (2000, 2004, 2010) y Jarés, entre otros. Académicos que han tenido gran visibilidad en las conceptualizaciones y producción de conocimientos sobre la paz y han sido estimulados por agencias internacionales como Unesco; las cuales han privilegiado la experiencia de investigadores como Vincent Martínez, quien fue nombrado director honorífico de su Cátedra sobre Filosofía para la paz, con una propuesta que ha sido llevada al mundo entero, mediante los aparatos institucionalizados de educación.

La necesidad de recuperar nuestras propias ideas acerca de la paz

En todas las culturas es posible encontrar aportes a eso que hemos objetualizado desde las ciencias sociales y los estudios sociales con la categoría de *Paz*. Por ejemplo, en las civilizaciones orientales la paz está relacionada con una idea de armonía interior y desarrollo de la conciencia, distinto a la civilización occidental y de manera específica al legado greco-romano, que relaciona la idea de paz con expresiones exteriores y maneras de organización de la vida política (Villar y Maldonado, 2013).

El sociólogo noruego Joan Galtung, uno de los referentes principales en los estudios sobre conflicto, violencia y paz, ha sido un estudioso de algunas prácticas culturales orientales que pueden aportar a la paz; entre estas podemos resaltar la experiencia milenaria de la cultura oriental china denominada *Tai-Chi*, según la cual, cuando hay un obstáculo que se interpone en el camino o dirección hacia donde dirigimos nuestra energía, la solución no será atravesarlo sino bordearlo, en tanto no podemos perder del horizonte el objetivo primordial que nos mueve. También se puede resaltar la tradición del taoísmo, un modelo antropológico

de una visión de mundo basado en un pensamiento de complementariedad, en contraposición al pensamiento dicotómico o dual de occidente (Jiménez, 2014).

Por su parte, en muchos grupos afrodescendientes se evidencian manifestaciones de paz basadas en la tramitación pacífica de sus conflictividades, lo que muy probablemente obedezca a los aprendizajes que se derivan de sus constantes relaciones interétnicas y de compadrazgo, de su adhesión a territorios colectivos flexibles y autónomos, y al intercambio de saberes medicinales, populares, etc. (Hernández, 2000). Así como en las comunidades afrodescendientes, los indígenas también nos muestran grandes aportes a eso que conocemos con la idea de Paz; sus relaciones basadas en lo comunitario estimulan prácticas de reciprocidad basadas en el bien común, en el buen vivir en armonía con la naturaleza, en otras formas de economía basadas en la cooperación y la solidaridad (Houtart, 2011), la defensa y reivindicación de sus concepciones de justicia y autoridades propias, así como su derecho a la autonomía territorial (Hernández, 2009).

En Colombia es posible encontrar también, en territorios particulares, grupos que, basados en sus saberes y prácticas culturales, logran constituirse como constructoras de paz. Este es el caso de diversas experiencias que se consolidaron en los años ochenta y noventa como las Comunidades de Paz de San José de Apartadó (Urabá), San Francisco de Asís (Chocó) (Hernández, 2000), la Asociación de Campesinos Trabajadores del Carare (Santander) (Valenzuela, 2008) y la Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes- Santander, entre otras.

Comunidades que han aportado saberes para la paz, entre los que se pueden destacar: la capacidad organizativa y participativa

de la acción colectiva; la resistencia no violenta al conflicto armado; la gran autenticidad construida desde la base, producto de necesidades localizadas; la construcción de mecanismos de protección humanitaria y autonomía; la construcción de reglamentos internos, así como instrumentos de protección de la cultura, entre otros (Hernández, 2000). Vale la pena, entonces, acudir a nuestras respectivas construcciones culturales para dar cuenta del tipo de paz que necesitamos y las experiencias que hemos transitado para llegar a esta.

Los riesgos de una paz impuesta en el contexto colombiano actual

En el marco de la negociación de la paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP han aparecido diferentes alertas que cuestionan en parte la idea de paz que puede terminar implementándose.

En primer lugar, vale la pena destacar los recortes al acuerdo firmado el 26 de septiembre en Cartagena, después del triunfo del NO en el plebiscito del 2 de octubre. Este resultado electoral envalentonó a cierta élite militarista, terrateniente representada por el centro democrático y especialmente por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, derivando en la aniquilación de diversas reivindicaciones que se habían pactado a través del diálogo y la negociación y poniendo en riesgo una idea de paz que incluía los derechos de la población LGBTI, la seguridad jurídica de lo acordado, las garantías a las víctimas de despojo y destierro y los controles de la justicia, a través de la presencia de jueces extranjeros en la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otros.

Muchos contradictores del acuerdo pactado propugnan por una paz barata que, otorgue alivios judiciales a militares y

agentes del Estado responsables de delitos de lesa humanidad y a su vez, promueva la retaliación y la venganza para guerrilleros desmovilizados. El interés radica en echarle tierra a la verdad y generar impunidad para muchas víctimas del conflicto. Esta es la paz que defienden muchos sectores amparadores del NO en el plebiscito.

Por otro lado, es importante recordar que muchas personas, analistas e intelectuales han alertado sobre la cercanía del presidente Santos con ciertas élites industriales y modernizantes, representadas en multinacionales que se benefician de las economías extractivas y la usurpación de recursos naturales no renovables. La pregunta que aquí se hace es qué pasará con los territorios que han estado históricamente ocupados por las FARC-EP y cuya presencia impedía el ingreso de empresas mineras y multinacionales extractivistas. El mayor riesgo es que esto termine profundizando una idea de paz asociada al desarrollo económico, en detrimento del cuidado de la naturaleza y de la calidad de vida de campesinos, indígenas, afrodescendientes que habitan el campo.

También es necesario resaltar el peligro de una paz con hambre y desigualdad. Una alerta aquí tiene que ver (aunque no tenga relación directa con el acuerdo de paz) con la reforma tributaria adelantada por el gobierno de Santos, en cabeza del ministro de hacienda Mauricio Cárdenas. Esta reforma deja clarísimo que un gobierno como el de Juan Manuel Santos jamás va a arriesgar la propiedad privada de los más ricos. Esta reforma beneficia a los grandes poseedores, al descargarles del impuesto a la riqueza y perjudica a los más pobres, generándole una sobre carga impositiva a la economía familiar al incrementar el IVA, y a los pequeños comerciantes e informales a quienes se les exige un monotributo. Serán



las clases medias y bajas quienes terminarán pagando la deuda fiscal del Estado, en un país en el que abunda el desempleo y el trabajo informal. ¿Es posible una paz con hambre y desigualdad?

Es bueno no dar por sentado que la paz es una categoría universal que carece de contexto e historia, ni creer que cuando hablamos de paz todos estamos hablando de lo mismo. Así como la paz es una búsqueda que vienen dándose los colombianos desde hace mucho tiempo atrás, a través de movilizaciones sociales y acciones colectivas; también es una bandera que ha sido usada por políticos guerreristas y gamonales que defienden sus intereses particulares a costa del bienestar general. Hoy en Colombia hablamos de paz, pero ¿de qué paz estamos hablando?

Referencias bibliográficas

- Cortés, I. (2014). 15 años de filosofía para la paz. El lugar de la ética en la investigación para la paz. *Revista de Paz y conflictos*, (7), pp. 195-209. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205031399005>
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones Unaula.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.). Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias económicas y sociales-Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

- Grasa, R. (2010). Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz. Barcelona: Recerca x Pau.
- Hernández, E. (2009). Resistencias para la paz en Colombia: significados, expresiones y alcances. *Revista Reflexión política*, 11, (21). Universidad Autónoma de Bucaramanga, pp. 140-151. Recuperado de <http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=reflexion&page=article&op=view&path%5B%5D=497&path%5B%5D=484>
- Hernández, E. (2000). Comunidades de paz: expresiones de construcción de paz entre la guerra y la esperanza. *Reflexión Política*, 2. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11020405>
- Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak Kawsai (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. Trabajo presentado en el marco del Instituto de altos estudios nacionales (IAEN) para el Ministerio de Relaciones exteriores del Ecuador. Recuperado de http://www.justiciapazcolombia.com/IMG/pdf/buen_vivir.pdf
- Jiménez, F. (2016). Paz intercultural: Europa buscando su identidad. *Revista de paz y conflictos*, 9, (1). España: Universidad de Granada.
- Jiménez, F. (2014). Paz neutra: una ilustración del concepto. *Revista de paz y conflictos*, 7. España: Universidad de Granada.
- Martín, V. y Vila, E. (2011). Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico. *Innovación educativa*, 11, pp. 6-13. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421429001>
- Martínez, V. (2004). Investigar la paz. El estado de la cuestión. *Diálogo filosófico*, (60), pp. 412-442. ISSN 0213-1196.
- Martínez, V. (2000). Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz. *Convergencia. Revista de ciencias sociales*, 7. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502303>
- Muñoz, F. y López, M. (2004). Historia de la paz. En Beatriz Molina y Fco. Muñoz (eds.) Manual de paz y conflictos. Universidad de Granada y Consejería de educación y ciencia de la junta de Andalucía, pp. 43-65, ISBN: 84-338-3087-2
- Valenzuela, P. (2008). Construcción de paz desde la base: la experiencia de la asociación de trabajadores campesinos del Carare (ATCC), en: Salamanca, M, E (Coord.) (2008). Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina. pp. 119-136 *Serie Derechos humanos*, 15. Instituto de derechos humanos. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Villar-García, M. y Maldonado, A. (2013). Los medios de comunicación y su injerencia en la construcción de la cultura de paz o violencia. Una reflexión desde los estudios para la Paz. *Ra Ximhai*, 9, pp. 47-63. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46128387003>

Despojo y abandono forzado de inmuebles en Medellín¹

Juan José Moncada Carvajal²

Introducción

Contrario a lo que se suele pensar, el despojo de bienes inmuebles no es un asunto que se presenta solo en las zonas rurales de Colombia, donde han sido despojadas más de seis millones de hectáreas en el marco del conflicto armado del país. Tanto el campo como la ciudad padecen este flagelo, el primero con mayor dimensión pero ambos con igual gravedad. Sin embargo, mientras que el problema de las tierras es un asunto plenamente visible, el de bienes urbanos apenas muestra la punta del iceberg. Como resultado palpable, la población civil es la principal víctima y los grupos armados ilegales los grandes beneficiados. Todo esto es muestra de un fenómeno de estudio amplio y complejo, que puede tener múltiples puntos de vista y se presta para importantes discusiones.

En ese conjunto de hechos y situaciones el desplazamiento forzado es la antesala del abandono y despojo. El desplazamiento se convierte entonces en una práctica recurrente que redundará en la vulneración sistemática del Derecho a la libertad de residencia y de circulación, así mismo se enmarca en la estrategia de control territorial de actores armados ilegales.

Por otra parte, no existe una línea divisoria y precisa entre los conceptos de abandono y despojo, por el contrario, son complementarios en una dinámica delictiva que conduce a la pérdida patrimonial de numerosas familias y a un largo proceso de transformaciones e impactos sociales. Si bien a nivel nacional se cuenta con legislación que determina los mecanismos para proteger los predios urbanos abandonados o despojados, así como la restitución de los mismos, las actuaciones oficiales no son suficientemente efectivas para llevar a cabo estos propósitos. No obstante, en Medellín la ciudadanía cuenta con el apoyo institucional para atender la emergencia familiar y social que suscita esta problemática.

El abandono y el despojo están relacionados con otras prácticas criminales, esto revela que en una amplia cantidad de barrios y veredas se producen acciones que van desde la explotación económica ilegal de bienes inmuebles y lotes, hasta las restricciones y condicionamiento al uso de espacios públicos, deportivos y recreativos, todo ello refleja el control territorial ilegal que hoy todavía es recurrente.

En cuanto al uso de los bienes usurpados, la ubicación estratégica de ellos los

¹ El presente artículo proviene de un estudio realizado por el Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC), de la Secretaría de seguridad y convivencia de la Alcaldía de Medellín.

² Antropólogo y Magister en Ciencia política. Investigador social en temas de: conflicto armado; derechos humanos; abandono y despojo rural y urbano; desplazamiento forzado; y restitución de tierras.

convierte en factor clave para comenzar a utilizarlos ilegalmente. La vigilancia del territorio o la facilidad para escapar de allí son usos reiterados; el despoblamiento de familias adversarias y el repoblamiento con personas afines a los ilegales son usos a tener en cuenta. En suma, con el abandono y despojo los actores ilegales también establecen importantes fuentes de financiación de sus actividades que integran a otros circuitos económicos.

Las estadísticas de fuentes oficiales dejan ver como desde los años ochenta hasta hoy ha habido continuidad en el abandono y despojo. La cartografía de esos inmuebles muestra una geografía del fenómeno, la cual exhibe la mayor cantidad y densidad en las comunas Popular, Villa Hermosa y San Javier. El cálculo del valor de esos bienes, a partir de los avalúos suministrados por Catastro Municipal, deja en claro el tamaño de la renta criminal de una porción, más no de la totalidad de los inmuebles despojados en Medellín.

Finalmente, un estudio de caso en la comuna 8 Villa Hermosa nos enseña que en las recientes dinámicas de la ciudad se ha generado abandono y despojo en el marco de proyectos de renovación urbana y construcción de obras de infraestructura, como el Jardín Circunvalar y sus proyectos complementarios, donde grupos armados ilegales violentan la vida comunitaria, cooptan autoridades locales e instituciones oficiales, y extorsionan a los contratistas para consolidar su poder en el territorio.

Marco conceptual

Existe una relación estrecha entre el desplazamiento forzado y el despojo y abandono de predios, sin importar que se encuentre en áreas urbanas o rurales. Precisamente actores armados obligan a

ciertas personas y a familias a salir de su territorio pero de fondo tienen la pretensión de hacerse a los bienes que éstos dejan, ya que por razones estratégicas o de economía ilegal les representan un lucro significativo. En este apartado se analiza cómo el desplazamiento se traduce en la antesala del despojo y abandono, e igualmente qué diferencia o similitudes pueden existir entre estos conceptos.

Abandono forzado y despojo: dos conceptos relacionados

No hay una delimitación puntual entre el abandono forzado y el despojo final de los bienes inmuebles; es en instituciones oficiales donde se ha abordado esta delimitación conceptual. Entrando en materia, la Comisión nacional de reparación y reconciliación (CNRR), cuya acción institucional tuvo fin en el año 2011, realizó un importante desarrollo conceptual en términos de despojo y abandono en Colombia.

En este orden de situaciones, el despojo representa una interrupción de las relaciones materiales y usufructo de los bienes, por medio de las cuales se satisfacen necesidades esenciales de las personas afectadas (CNRR, 2009) e igualmente puede considerarse como despojo:

aquel proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza, engaño o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades. El despojo es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de

manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales (CNRR, 2009, p. 30).

Pero la afectación no se determina solo con esta delimitación, puesto que trasciende a otras situaciones; el despojo se configura entonces en un punto intermedio en un largo proceso de transformación de un territorio en cuanto a lo social, político, cultural, económico y ambiental. Desde este punto de vista, el despojo se constituye en un medio a través del cual se logran objetivos diversos ligados a los intereses de quien ordena las relaciones de poder y violencia en una región, buscando su favorecimiento (CNRR, 2009).

Entre tanto, el abandono forzado es la otra categoría relacionada y conlleva un grado de complejidad que es menester tener presente:

dependiendo de qué tan prolongado en el tiempo sea el abandono, la persona o la comunidad que abandonó la propiedad corre el riesgo de perderla definitivamente por una serie de circunstancias. Como por ejemplo, el estabilizarse en otra región, no desear volver por la persistencia de las condiciones que propiciaron el abandono y el desplazamiento. Ante esta situación se posibilita que el bien abandonado sea ocupado por terceros, o incluso sea despojado de los derechos de propiedad mediante diversos mecanismos, corriendo el riesgo de perder el bien definitivamente, con lo que se entra en el ámbito del despojo (CNRR, 2009, p. 25).

Como ya se ha visto, el despojo y abandono tienen como antecedente, en la mayoría de casos, el desplazamiento forzado, por ello no son fenómenos aislados que se presentan en distintos lugares. Por el contrario, deben comprenderse como un proceso articulado a un contexto general de violencias. En esta línea de ideas la CNRR arguye que:

el despojo debe ser abordado, más como una acción, como un proceso, en el cual intervienen varios actores, a través de varios repertorios simultáneos o sucesivos en el tiempo. Quien ordena y ejecuta el despojo ha tenido a su alcance un repertorio diverso de posibilidades para la materialización de ese proceso, empleando cada recurso disponible en virtud de las condiciones particulares que se le presenten en cada zona, y variando la intensidad o el uso simultáneo de uno o varios métodos según la resistencia de los pobladores, la cual suele incrementar la intensidad del ejercicio de la violencia (CNRR, 2010, p. 46).

Continuando con estos conceptos, en la reciente legislación sobre víctimas y tierras en Colombia, Ley 1448 de 2011, se reconoce tanto el despojo como el abandono forzado de tierras —que es aplicable al despojo de bienes inmuebles urbanos—. De ese modo, el despojo es concebido como:

la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia (Ley 1448 de 2011, Artículo 74).

En esa medida también se reconoce el abandono forzado como

la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento (Ley 1448 de 2011, Artículo 74).

A través de los ejercicios de presión, intimidación y violencia motivada por terceros, las personas se ven privadas de elementos simbólicos y físicos, como son el uso y disfrute de la vivienda y el territorio para la satisfacción de necesidades básicas; en la pérdida del territorio y la relación con éste se rompen los tejidos sociales. En definitiva, y sin importar las modalidades, el abandono forzado y el despojo de bienes se traducen en una grave erosión del patrimonio y la propiedad privada, así como en el desarraigo de los territorios, que son espacios elaborados socialmente, donde se da una relación vital entre comunidad y espacio vivido.

Metodología

Esta indagación se planteó a través de las técnicas de la investigación documental y del estudio de caso colectivo. Con la técnica documental se indagó por las características, elementos y eventos que conforman el despojo y abandono de inmuebles en un territorio.

Con el estudio de caso se buscó comprender los significados de los hechos investigados y las experiencias vividas por algunas personas víctimas de este

flagelo. El estudio de caso se convirtió en una herramienta pertinente, toda vez que ayudó a “comprender el significado de una experiencia, e implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno” (Galeano, 2004, p. 66).

Dado que el estudio de caso “se centra en la individualidad [...] y pretende construir un saber en torno a ella, al tiempo que reconoce en la singularidad una perspectiva privilegiada para el conocimiento de lo social” (Galeano, 2004, p. 69), en esta investigación se eligió la estrategia de *estudio colectivo*, donde se pudo estudiar conjuntamente un determinado número de casos.

Para avanzar con el estudio se hizo una exploración en campo y recolección de datos, para lo cual se solicitó información oficial a determinadas instancias como la Unidad Municipal de atención y reparación a víctimas (Umarv), el Instituto colombiano de desarrollo rural (Incode) y la Unidad de restitución de tierras (URT). De allí se obtuvieron bases de datos con información de inmuebles rurales y urbanos a los que se solicitó protección jurídica para evitar su despojo, así como información sobre solicitudes de restitución de bienes. Esta información fue procesada con el apoyo de Catastro Municipal para establecer los datos que permitieran construir la cartografía del despojo y abandono, y así calcular los avalúos de los inmuebles, entre otra información.

Seguidamente se seleccionó el caso a estudiar, en esta oportunidad la Comuna 8 (Villa Hermosa³). Se eligió esta zona que ha sido emblemática en las conflictividades sociales y políticas de la ciudad; de sus barrios han sido expulsadas numerosas

³ Una *comuna* es una división administrativa de Medellín, compuesta por varios barrios (en el área urbana) o por varias veredas (en el área rural).



personas, pero por otra parte a estos barrios han arribado una cantidad importante de desplazados de distintas comunas y municipios de Antioquia y del resto del país. Entre tanto, el despojo y abandono en esta comuna, ya sea en cantidad de predios como por las rentas criminales que de allí se derivan, tiene un lugar nodal en la conflictividad de Medellín. Y de manera análoga, en los años recientes allí se construyen importantes obras de infraestructura urbanística y de movilidad que han sido aprovechadas por actores armados ilegales para afianzar su control territorial por vía del despojo o por medio de la coerción y la intimidación de la comunidad, así como por la cooptación de autoridades locales y la extorsión a las empresas constructoras de las obras.

Un siguiente paso en esta etapa fueron las entrevistas abiertas a fuentes primarias, es decir a fuentes testimoniales, en la que se tomó contacto con personas de la zona elegida, y posteriormente las entrevistas a fuentes secundarias, en este caso a algunos/as funcionarios de agencias del Ministerio público, de modo que se pudo ampliar y contrastar la información expuesta por las fuentes primarias y documentales.

Resultados

Orígenes del problema

Estos hechos se enmarcan en el contexto de despojo de tierras en Colombia y posteriormente en la ciudad de Medellín. De acuerdo

a los datos que se ofrecerán más adelante, el despojo y abandono inician en Medellín a principios de los años ochenta del siglo pasado, con un comportamiento ascendente que alcanza un punto de inflexión hacia el 2000 y continúan hasta la actualidad.

A finales de los años noventa se desata con mayor fuerza la confrontación bélica de las milicias guerrilleras contra los paramilitares y la Fuerza pública, principalmente en las zonas de ladera y periferia, en este momento el despojo y abandono son sistemáticos y se convierten en una práctica recurrente de esta guerra. Motivar el abandono de los bienes o lograr el despojo definitivo de estos tiene como propósito fundamental el control territorial ilegal.

Luego, a partir del 2002 el dominio subversivo decae notablemente y el control paramilitar es sobresaliente, desde entonces el despojo y abandono violento se sostienen en la ciudad, todo ello precedido de un repertorio de violencias, entre estas el desplazamiento forzado. Pero en Medellín no solo se ha originado el despojo y abandono con responsabilidad de actores al margen de ley.

Por otra parte están el despojo producto de los procesos de renovación urbana y por obras de infraestructura, que cada vez cobran mayor relevancia. Estos pueden ser denominados como “despojo institucional” y hacen parte de las modalidades “legales” para motivar el despojo y abandono, en las que algunas instituciones oficiales desarrollan mecanismos que facilitan y conducen finalmente al despojo de inmuebles (Corporación jurídica Yira Castro, 2007).

Un aspecto que favorece el despojo y abandono es la tradicional informalidad en la titulación y propiedad de los predios en Colombia, “se tiene una relación informal con la tierra [o la propiedad urbana] cuando no se cuenta con la titularidad plena del

derecho de dominio (justo título debidamente registrado ante la Oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente)” (Acción Social, 2009, p. 53).

En el estudio de caso se toma como referente lo acontecido en la comuna 8 (Villa Hermosa), con la construcción del *Jardín circunvalar* y las dos líneas del Metrocable, donde varias familias fueron desalojadas y otras más perdieron sus viviendas debido a presiones y amenazas de actores ilegales (beneficiarios indirectos de esos desalojos) que actuaron en connivencia con algunos contratistas de esas obras y con funcionarios/as públicos.

Uso ilegal de los bienes

Como puede apreciarse a lo largo de este estudio, el despojo y abandono no son un asunto menor en la ciudad, ya que contempla diversas dimensiones y complejidades: “los combates, el enfrentamiento y el reclutamiento, especialmente de menores, o el no pago de “vacunas” son causales para que las personas sigan dejando abandonadas sus viviendas en diferentes lugares de la ciudad” (Atehortúa, 2010, p. 264). Una de esas dimensiones es el destino que tienen los inmuebles abandonados o arrebatados.

En primera instancia, ciertas viviendas son despojadas debido a su ubicación estratégica para la confrontación armada, lo que convierte al despojo urbano en una práctica de guerra, por ello uno de sus usos primordiales es el control territorial ilegal. El espacio físico del territorio juega un papel importante para la configuración o no de las violencias, un ejemplo muestra que “los puntos altos para vigilancia, los terceros pisos en lomas han sido muy apetecidos por los ilegales. Esto no se tiene caracterizado en la ciudad [...] todos los actores armados despojaron viviendas por su ubicación estratégica para confrontación militar”. (Entrevista # 1 a funcionario del Ministerio público, marzo de 2015).

En un ambiente de disputa territorial las viviendas son utilizadas como bases de vigilancia y protección de las estructuras ilegales. En este sentido han sido empleadas para ocultar armas y municiones; para proteger y encubrir combatientes o líderes de sus organizaciones, algunas viviendas han sido convertidas en sitios de retaguardia y escape de la persecución de grupos enemigos o de la Fuerza pública. Así, hay casos en los que

sacan a las personas porque están ubicados en sitios estratégicos para estos grupos. Incluso hay inmuebles contiguos que han despojado porque les sirven para construir túneles para evadir a la Fuerza Pública o los enemigos (en las comunas 1, 2 y 13). Son corredores completos que utilizan como rutas de escape. (Entrevista # 1 a funcionario del Ministerio público, marzo de 2015).

Por otra parte, los destinan como “casas de tortura, de piques, escondite de armas y de secuestrados”. (Entrevista # 2 a funcionario del Ministerio público, septiembre de 2015).

En un contexto de control económico ilegal de los territorios, el despojo y abandono se ha convertido en una importante renta criminal que “permite el establecimiento de fuentes de financiación y de control [territorial] por vía de miedo y de manejo de la población” (Atehortúa, 2010, p. 262). Este tipo de uso se puede denominar como circuitos económicos ilegales, “por ejemplo, al tendero que no pueda pagar más extorsiones le quitan el negocio o el tendero que se niega a recibir los productos que ellos están comercializando en el monopolio de mercado que ellos manejan”. (Entrevista # 2 a funcionario del Ministerio público,

septiembre de 2015). También se cuenta con “el aprovechamiento de las viviendas a través de arriendos a personas en situación de desplazamiento o en situación de vulnerabilidad” (Atehortúa, 2010, p. 263).

El uso ilegal de los inmuebles despojados y abandonados se convierte entonces en una importante renta criminal, que fortalece aún más el músculo financiero del crimen organizado en Medellín, como se verá en adelante con nuevos datos que nos ilustran esta problemática.

Cifras, cartografía y cálculo del valor de los inmuebles despojados y abandonado

Las cifras y valores son algunas dimensiones del fenómeno estudiando y dan cuenta de uno de los brazos de la economías ilegal en esta ciudad. Ahora conoceremos una aproximación al tema, teniendo siempre presente que existe un alto subregistro de este delito.

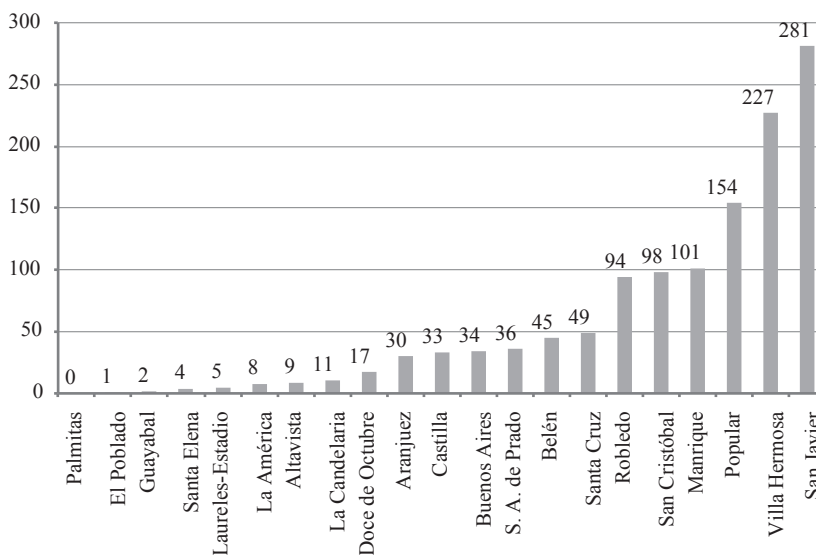
Las cifras del despojo y abandono

Las personas que en Medellín se ven obligadas a abandonar sus inmuebles, o les son despojados por las razones que se han expuesto más atrás, tienen un recurso inmediato para solicitar la *protección jurídica* de ellos, de tal modo que se impidan acciones de enajenación o transferencia de títulos de pertenencia o de otros derechos sobre esas propiedades. Si el inmueble está ubicado en zona urbana pueden pedir la protección en la Umarv; si se encuentra en zona rural pueden requerir la protección en el Incoder. Respecto a los predios que finalmente fueron despojados -sin importar si están ubicados en zonas rurales o urbanas-, los propietarios pueden tomar un recurso adicional, que es reclamar la *restitución jurídica y física del bien*. Ese recurso está amparado por la Ley 1448 de 2011 y se encuentra a cargo de la URT.

Para determinar cifras de predios abandonados y despojados, este estudio recurre a tres fuentes de información, estas son las entidades nombradas en el párrafo anterior (Umarv, Incoder y URT).

La Umarv registra hasta agosto de 2015 la cifra de 1.196 solicitudes de protección,⁴ que corresponden a **1.239** inmuebles. Éstos se encuentran discriminados de la siguiente manera:⁵

Cantidad de inmuebles solicitados en protección



Fuente: Umarv 2015.

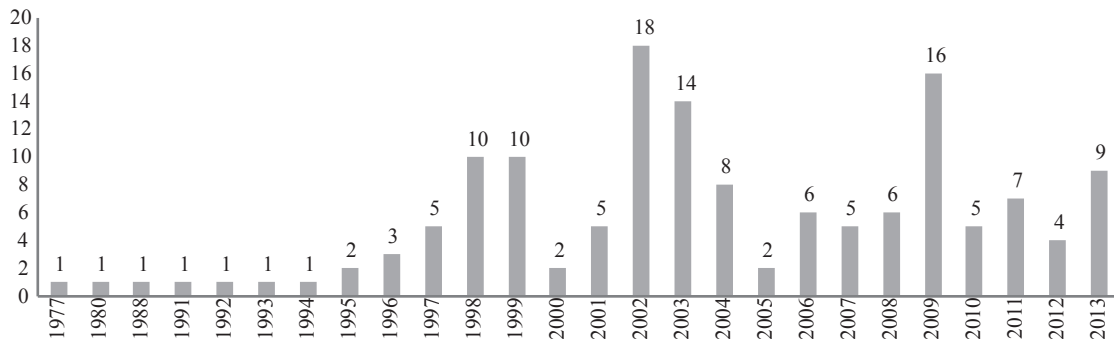
La base de datos de la Umarv no cuenta con registros en todos sus campos (al menos sobre las comunas donde se ubican los predios sí es posible reunir la información completa) pero no ocurre igual con otros datos. A manera de ejemplo, no es posible compilar suficiente información para determinar los años en que las familias fueron expulsadas; sobre este aspecto solo se tiene reportes en el 22% de las solicitudes de protección. Aun así, allí se reportan abandonos y despojos desde el año 1986 hasta 2015. La información es aportada por los/las solicitantes, lo que hace probable que los datos faltantes no hayan sido aportados por ellos/as.

Ahora, la información de solicitudes de protección de predios rurales, que es copiada por el Incoder, muestra un panorama gris. Esta entidad expone **823** solicitudes de protección, pero al revisar su base de datos los campos vacíos son abundantes, de manera que solo 118 solicitudes (equivalentes al 14%) cuentan con registro de la zona rural donde están ubicados. Examinando en mayor detalle, solo 144 solicitudes (17%) cuentan con la fecha de abandono de los predios. Con base en este último grupo de solicitudes puede comprenderse que los abandonos y despojos se han dado entre 1977 y 2013, como se aprecia en el siguiente gráfico.

⁴ Debe tenerse en cuenta que una solicitud de protección puede referirse a varios inmuebles.

⁵ La ubicación de los predios está referida por las personas que solicitaron la respectiva protección, por eso la ubicación puede variar al momento de hacerse la georreferenciación definitiva.

Reporte de 144 inmuebles solicitados en protección, por año del hecho



Fuente: Incoder 2015.

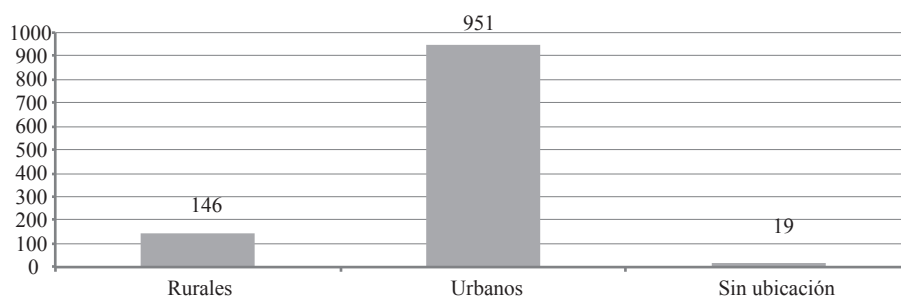
En este punto se dispone de dos fuentes de información, pero no sería preciso decir que la cantidad de predios solicitados en protección es igual a la suma de ambas bases de datos, sin embargo, en un ejercicio posterior (con apoyo de Catastro municipal) se realiza un cruce para determinar las solicitudes repetidas.

La tercera fuente de información es la URT. Este organismo nacional da cuenta que hasta julio de 2015 se habían presentado **1.116** solicitudes de restitución de

bienes en Medellín. Algunos inmuebles fueron abandonados forzosamente desde 1975 y otros despojados desde 1980, y en ambos casos con hechos ocurridos hasta 2015. En esta entidad los campos de la base de datos tampoco están completos en su conjunto.

De la información anterior se evalúa que los inmuebles rurales solicitados en restitución suman 146, los urbanos alcanzan los 951 y sin ubicación hay 19. Esto se aprecia gráficamente a continuación:

Ubicación de inmuebles solicitados en restitución

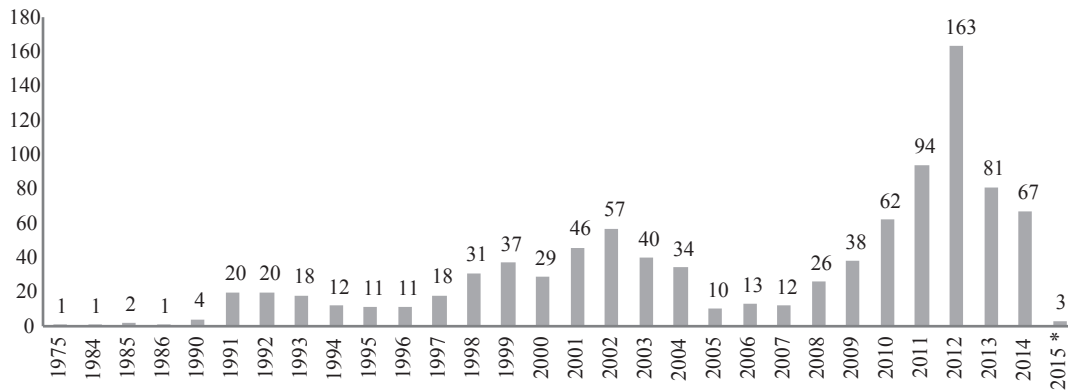


Fuente: Urt 2015.

En relación con el momento en que fueron despojados, se presentan datos en un periodo entre 1980 y 2015; aunque la Ley 1448 de 2011 estipula que la restitución de un bien se

realizará siempre y cuando hubiese sido despojado a partir de 1991, en este estudio compilamos información de años anteriores para contextualizar más ampliamente la cuestión.

Cantidad de inmuebles solicitados en restitución, por año del hecho



Fuente: Urt 2015.

Allí hay dos momentos con mayor incidencia del despojo, entre 1999 y 2003, luego una fase todavía más alta entre 2010 y 2014. El primer momento coincide con la incursión y consolidación paramilitar en la ciudad (por parte de los bloques *Metro* y *Cacique Nutibara*) y las operaciones de la Fuerza Pública para combatir las milicias (operaciones *Mariscal* y *Orión*); y el segundo con los enfrentamientos armados por el control territorial por parte de organizaciones criminales, como producto de las extradiciones de líderes paramilitares, especialmente de alias “Don Berna” en 2008, generándose un proceso de fraccionamiento, lo que despertó una nueva disputa de poder entre estas.

Cartografía de inmuebles despojados y abandonados

Con apoyo de la oficina de *Catastro municipal* se realiza un cruce de las matrículas inmobiliarias de las bases de datos de la Umarv, Incoder y Urt para comprobar y retirar registros repetidos, de modo que se disponga de una base de datos única de inmuebles abandonados y despojados. Este ejercicio arroja **763** registros individuales.

Esos bienes tienen un uso determinado en el *ordenamiento territorial* de la ciudad. Acorde con esto, la mayoría son de uso residencial, pero así mismo los hay de uso comercial, equipamiento, industrial y complementario. La tabla a continuación muestra el uso al que corresponden.

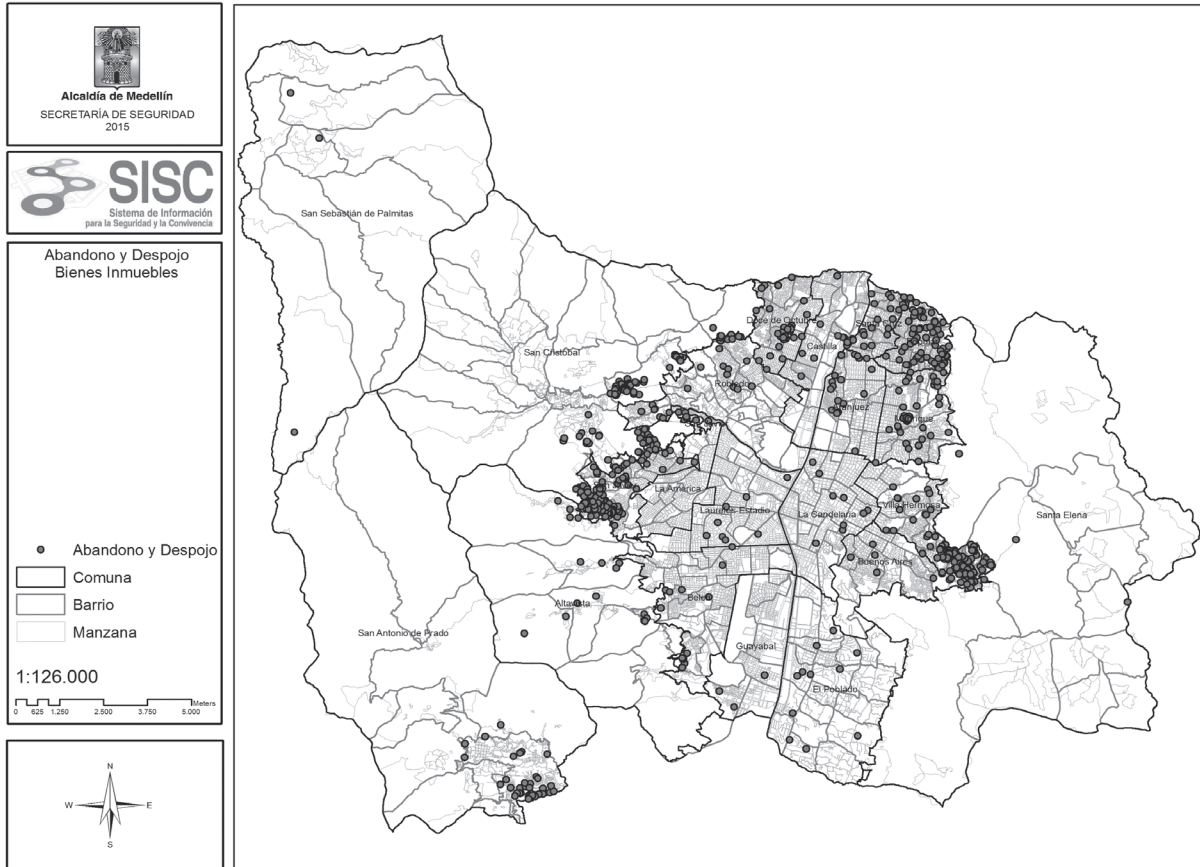
Uso de los inmuebles abandonados y despojados

Residencial	736
Comercial	15
Complementario	8
Equipamiento	1
Industrial	3
Total	763

Fuente: Catastro municipal 2015.

Con las matrículas inmobiliarias identificadas como registros únicos Catastro Municipal estableció la georreferenciación de 753 propiedades; estos inmuebles muestran un panorama del despojo y abandono de la siguiente manera:

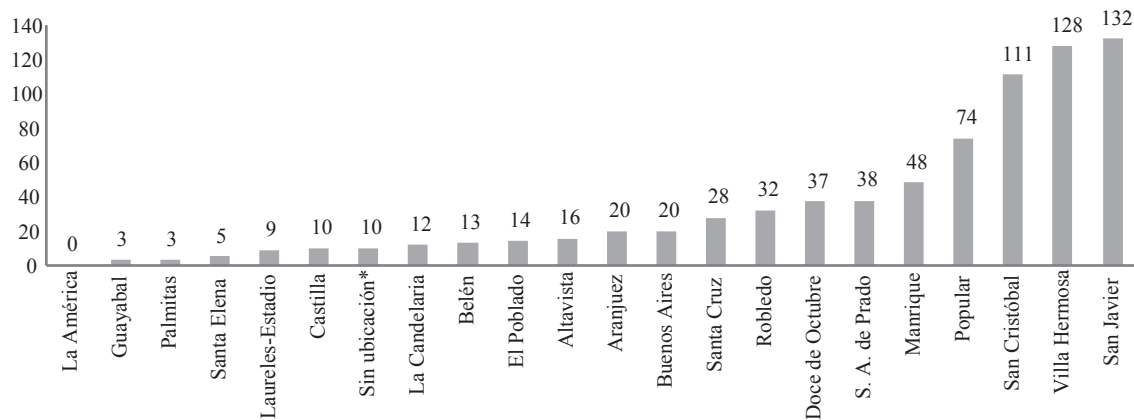
Mapa 1. Despojo y abandono de inmuebles en Medellín



Fuente: Catastro municipal 2015.

Diferenciando cada comuna, en orden de menor a mayor cantidad, se extrae el siguiente gráfico que congrega 763 propiedades entre 1986 y 2015.

Cantidad de inmuebles abandonados y despojados, 1986-2015 (corte a junio de 2015)



Fuente: Catastro municipal 2015.

Cálculo del valor de los bienes

Un ejercicio adicional que se desarrolla en este estudio es el cálculo de la renta criminal que significan los bienes abandonados y despojados en la ciudad. Para ello, la oficina de Catastro Municipal aporta información sobre dos aspectos: avalúo

catastral de los lotes y avalúo catastral de la construcción. Estos avalúos corresponden al 60% del avalúo comercial de los inmuebles. De esta manera se revisan los datos para los 763 predios identificados individualmente con matrícula catastral y se obtienen estas cifras:

Avalúos catastrales y comerciales de los inmuebles despojados y abandonados

Avalúo catastral lotes	Avalúo catastral construcciones	Avalúo catastral total
<i>10.604.375.000</i>	<i>17.490.085.000</i>	<i>28.094.460.000</i>
Avalúo comercial lotes	Avalúo comercial construcciones	Avalúo comercial total
<i>17.673.958.333</i>	<i>29.150.141.667</i>	<i>46.824.100.000</i>

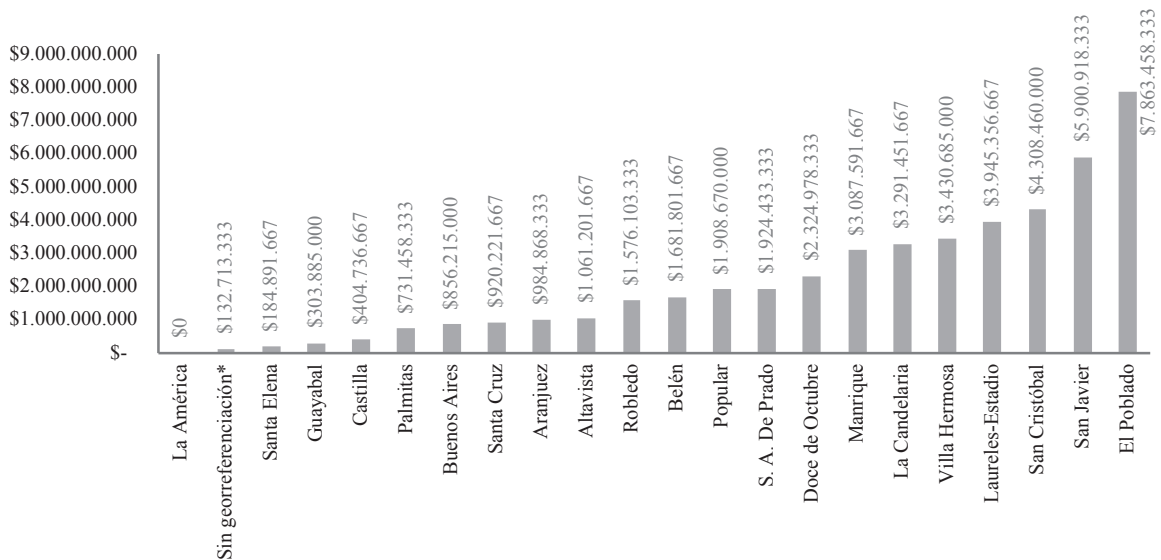
Fuente: Catastro municipal.

Construcción: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

Lo anterior representa entonces una renta criminal superior a los *46 mil millones de pesos*, sin embargo esta cifra puede ser aún mayor, dado que la dimensión del despojo y abandono es superior a lo que se logra identificar con Catastro municipal. Como tal, si en este ejercicio se contara con la matrícula inmobiliaria de cada inmueble solicitado en protección en la Umarv y en el Incoder, y así mismo con la respectiva matrícula de cada inmueble solicitado en restitución ante la URT, se tendría una dimensión más cercana a la realidad del despojo y abandono en el municipio de Medellín y con esto las rentas criminales asociadas a esos hechos. Ese será un estudio para realizar posteriormente.

Retomando la información acopiada sobre el avalúo se encuentra un panorama diferente al de la cantidad de predios abandonados y despojados, puesto que una cosa es la cantidad y otra es el avalúo de estos, lo que expone un contexto disímil, observable en la siguiente tabla. A manera de ejemplo, en la comuna El Poblado, los 14 inmuebles abandonados-despojados alcanzan un avalúo comercial de \$7.863.458.333, el cual es mayor al de los 132 predios abandonados-despojados de San Javier que suman un avalúo comercial de \$5.900.918.333.

Avalúo comercial de los bienes despojados y abandonados. Total \$46.824.100.000



Fuente: Catastro municipal 2015.

En la racionalidad económica del crimen importa tanto la ubicación estratégica de los inmuebles a despojar como el valor de los mismos, por eso diferentes sectores de la ciudad tienen una relevancia específica para la criminalidad. En este orden de situaciones, el despojo puede ser más abundante en algunos sectores (por cantidad de predios), mientras que en otros hay pocos inmuebles despojados pero de altísimo valor económico. Así las cosas cualquier zona de la ciudad completa puede ser apetecida para el crimen organizado, ningún lugar se escapa a sus pretensiones.

Despojo y abandono como práctica criminal

Cierto conjunto de acciones desarrolladas por grupos armados al margen de la ley son denominadas como *prácticas de control territorial*. Este trabajado por el Observatorio de seguridad humana de Medellín (OSHM, 2012); según esta organización, los grupos ilegales llevan a cabo prácticas que erosionan ostensiblemente la

seguridad personal de diversas maneras. Esto se ilustra a partir de acciones generales de dominio territorial “tomando como base la coerción del ciudadano/a que deriva en formas particulares de control de lo social y lo político, pasando por el control económico y transitando hacia el control del espacio físico” (CAP-Eafit, 2015, p. 129).

En consecuencia, el OSHM explica que el *control territorial que ejercen dichos grupos* “tienen como objetivo asegurar la dominación, obediencia, orden social y su reconocimiento como actor de poder en una comunidad” (2012, p. 50) y es reproducido en distintos ámbitos como en el *social*, en el *económico* y en el propio *espacio físico* en los territorios, por lo tanto allí cabe el despojo y abandono de inmuebles como una de las prácticas criminales para consolidar ese control.

De igual modo, el despojo y abandono vienen asociados a otras prácticas criminales de los grupos ilegales, tal como lo expone el Observatorio de seguridad humana (OSHM, 2012):

- Oferta de seguridad a través de vigilancia formal e informal.
- Explotación económica ilegal de bienes inmuebles y lotes en predios urbanos y semirurales.
- Regulación de procesos de urbanización para permitir o no que nuevas personas y familias se establezcan en determinados barrios.
- Constreñimiento a los habitantes para la colaboración en actividades del grupo armado: guardar armas, drogas, bienes hurtados, permitir el ingreso a sus viviendas (obligación de dejar puertas y ventanas abiertas) para el uso de balcones y terrazas como puntos de vigilancia y evadir la persecución de la Fuerza Pública o de miembros de grupos contrarios, y suministro de víveres, labores domésticas.
- Restricciones y condicionamiento al uso de espacios públicos, deportivos y recreativos.
- Desplazamiento forzado.

En un ejercicio desarrollado por el SISC de la Secretaría de seguridad para identificar *en terreno* la ocurrencia de 26 prácticas criminales a nivel de barrios y veredas de Medellín —desde una perspectiva cualitativa— durante el periodo *julio de 2014 a junio de 2015* (CAP-Eafit, 2015, p. 142), se comprobó la existencia de tres prácticas relacionadas con la temática de este estudio. En dicho periodo se dieron la “Regulación y uso de espacios públicos por parte de grupos armados ilegales”, el “Despojo de viviendas y otros inmuebles/loteo ilegal” y el “desplazamiento forzado”.

La cantidad de barrios y veredas donde ocurrieron esas prácticas se describe de la siguiente manera:

Selección de algunas prácticas criminales en los 308 barrios y veredas de Medellín, julio de 2014 a junio de 2015 con cantidad y porcentaje de barrios y veredas donde ocurren

Práctica criminal	Toda la ciudad: 308 barrios y veredas	
	Cantidad	%
Regulación y uso de espacios públicos por parte de grupos armados ilegales	176	57,1
Despojo de viviendas y otros inmuebles / loteo ilegal	87	28,2
Desplazamiento forzado	55	17,9

Fuente: SISC 2015.

A partir de esta información se identifica un contexto reciente de prácticas criminales en barrios y veredas en el que la regulación y uso de espacios públicos se presenta en el 57,1% de ellos, el despojo [y abandono] de viviendas en el 28,2% y a su vez desplazamiento forzado en el 17,9% de esas unidades de análisis.

Estudio de caso en la comuna 8 Villa Hermosa

Hay distintos momentos y zonas de la ciudad con despojo y abandono, configurando un panorama amplio y complejo. De acuerdo a las situaciones observadas previamente, en esta investigación se elige como estudio de caso colectivo a la Comuna 8 (Villa Hermosa), dadas las características que se verán en adelante, así como los actores implicados estos hechos.

Para ilustrar mejor, en esta comuna se ha presentado el despojo y abandono desde

años atrás y continúa hasta el momento. Desde aspectos cuantitativos que registran instituciones oficiales, la Umarv permite observar que esta es la segunda comuna con mayor cantidad de solicitudes de protección (227), con fechas de abandono desde el año 1986. Por su parte, de los 1.116 predios solicitados en restitución ante la URT, hay 100 ubicados en Villa Hermosa (teniendo en cuenta que no todos los registros contienen el dato con la comuna donde se sitúan); y en Catastro municipal de los 763 inmuebles georreferenciados, 128 se localizan en esta zona.

Tradicionalmente grupos armados ilegales han sido los responsables de dichos hechos, pero con las recientes dinámicas de ordenamiento territorial de la ciudad se ha generado despojo y abandono en el marco de procesos de renovación urbana y construcción de obras de infraestructura.

En concreto, en esta comuna se construye el Jardín circunvalar,⁶ que hace parte del Cinturón Verde Metropolitano, así mismo se construyen dos líneas del Metrocable. La construcción de proyectos de infraestructura se ha convertido en una problemática habitacional para algunas familias en la ciudad, quienes se han visto forzadas a dejar o vender sus viviendas.

Este contexto es complejo, intrincado y no está estudiado suficientemente, por lo tanto los principales aportes de información

sobre lo que acontece en la comuna de referencia surgen de fuentes primarias. Por una parte están los testimonios y experiencias de personas en las comunidades afectadas y de otra parte están algunos funcionarios y funcionarias del Ministerio Público que le hacen seguimiento a la situación.

El primer proyecto del Jardín circunvalar se construye en la margen superior de la comuna y el segundo desde el Tranvía (en la comuna Buenos Aires) hasta los barrios *13 de Noviembre* y *La Sierra*. Para las personas entrevistadas,

en ese acondicionamiento de espacios sociales y comunitarios, los espacios que las comunidades hemos venido construyendo, no eran espacios turísticos, por eso al final no le importaron a la alcaldía. Se pasó del espacio comunitario con memoria al espacio turístico. De esa manera muchas familias fueron desalojadas y otras fueron despojadas de sus casas. (Entrevista # 1 a líder social, marzo de 2015).

Personas residentes en esos barrios y funcionarios/as del Ministerio público refieren desde sus experiencias una serie de situaciones a las que se han visto abocadas familias en esta comuna, que fueron obligadas a dejar sus viviendas o fueron desalojadas de estas debido a la construcción de las mencionadas obras. La dinámica inicia con la

⁶ El Jardín circunvalar contempla un conjunto de obras y proyectos complementarios entre sí, tales como: Camino de la Vida Pan de Azúcar, Ruta de Campeones Pan de Azúcar, Barrios Sostenibles 13 de Noviembre, Ecoparque 13 de Noviembre, Paseo Urbano Tres Esquinas, Barrios Sostenibles Pinares de Oriente-Villa Tina la Piedra, Paseo Vía de Borde, las Unidades de Vida Articulada (UVA) Sol de Oriente y Tanque Santa Elena, Paseo Urbano Sol de Oriente, Ecoparque Campo Santo Villatina, Paseo Urbano Campo Santo Villatina, Barrios Sostenibles San Antonio-La Torre, Ecoparque Las Tinajas, Barrios Sostenibles Esfuerzos de Paz I-Unión de Cristo, Paseo Urbano Las Torres, Ecoparque Quebrada La Castro, y Aula Ambiental Sol de Oriente.

construcción de los proyectos, en tal sentido entidades públicas como la Empresa de desarrollo urbano (EDU) compran algunas viviendas que serán demolidas para dar marcha a la nueva infraestructura; es en este momento cuando emerge la problemática:

en la comuna 8 se están haciendo muchos proyectos pero principalmente para impactar a la ciudad y a los turistas, en lugar de impactar positivamente primero a toda la gente de la zona, sin tener que sacarla de ahí o reubicándola en condiciones dignas. (Entrevista # 1 a líder social, marzo de 2015).

Los residentes relatan que no todas las viviendas desalojadas contaban con títulos oficiales de propiedad, dado que muchas fueron levantadas en décadas atrás gracias a procesos de urbanización informal, luego fueron ampliando o conformando los distintos barrios, y poco a poco les fueron suministrados los servicios públicos, se adecuaron vías y otros elementos del mobiliario urbano. Todo ello aportó a la confección del tejido social en los barrios, que es un elemento fundamental en la constante transformación de la ciudad. Se trata entonces de la ciudad que toma como primer referente a los ciudadanos/as, antes que a la infraestructura que la representa.

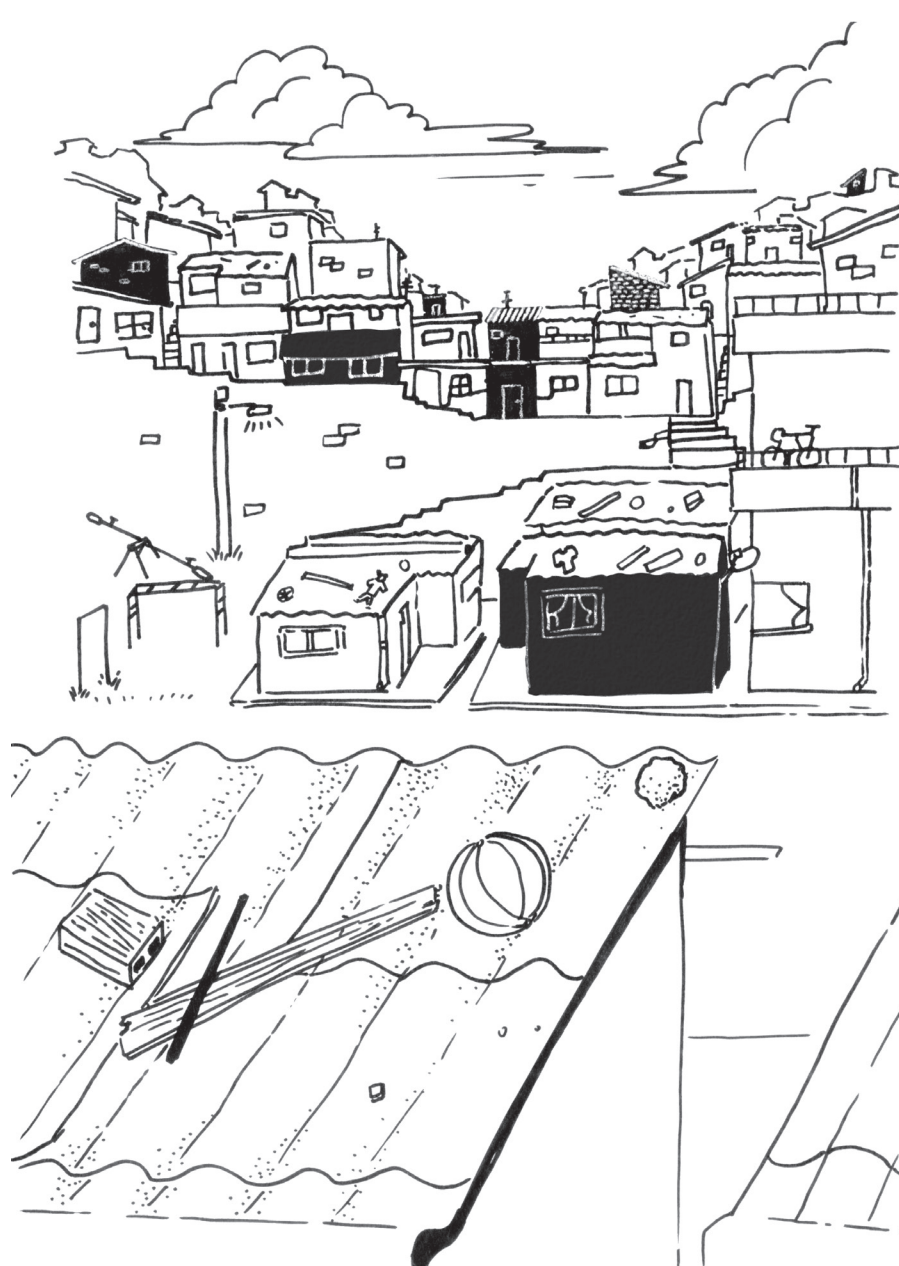
Para la construcción de los proyectos mencionados, sus viviendas son compradas a precios que desconocen el avalúo cercano a la realidad inmobiliaria de la ciudad. Algunos testimonios ejemplifican esta situación, mencionan que no hubo un avalúo “que reconozca la construcción social y comunitaria, eso es el tejido social, que no se construye de la noche a la mañana. Pero la institución entró a avaluar solo lo físico de las casas”, además:

había casos donde una familia tenía un lote y con el tiempo sobre la primera casa iban a construir las otras viviendas para sus hijos, pero al reubicarlos metían toda la familia en un solo apartamento, sin posibilidades posteriores para crecer la vivienda en altura, esto es una gran afectación a esa familia. (Entrevista # 1 a líder social, marzo de 2015).

Igualmente, se aprovecha la informalidad en la titulación de muchas viviendas, forzando la venta, y en otros casos las familias que no venden son desalojadas. Cuando las personas se ven forzadas por las entidades oficiales a vender sus propiedades, no cuentan con el amparo legal para exigir la protección y restitución.

Por otra parte, actores ilegales intimidan y amenazas a las familias para obligarlas a que les vendan sus viviendas al precio que ellos determinan; luego esas propiedades son compradas por las entidades que construyen las obras. En esas relaciones de compra y venta los actores ilegales resultan altamente beneficiados en términos económicos, aumentando así sus rentas criminales. Ante el interrogante de qué sucede con las personas que abandonan forzosamente su zona, la respuesta es que “esta gente que sacan de aquí se reubica la mayoría en la misma Área metropolitana, se va a otros territorios que también son controlados por otros actores armados ilegales”. (Entrevista # 3 a líder social, agosto de 2015), lo que en muchos casos representa un nuevo desplazamiento intraurbano.

Un obstáculo que encuentran las personas para denunciar lo ocurrido es el hecho que al desarrollarse una venta del inmueble en términos aparentemente legales, no hallan posibilidades de requerir la protección jurídica ni de solicitar la restitución. Hasta



el momento no se conoce qué cantidad de propiedades han sido vendidas en la comuna 8 bajo esa modalidad.

En este punto es pertinente indagar cómo los ilegales se enteran con anterioridad a la socialización de los proyectos de infraestructura y cómo se articulan a las dinámicas de construcción de las obras e intervenciones urbanísticas. Desde la experiencia de la comunidad,

cuando los combos se enteran de la construcción de un proyecto de la Alcaldía, aumentan los enfrentamientos entre ellos por los territorios, como ocurrió entre 2011 y 2013 aquí en la comuna 8, donde

uno de los resultados es que las familias tienen que salir de allí por temor a ser víctimas de esos enfrentamientos, otros salen porque son amenazados por distintas razones. En esas grandes disputas territoriales quienes más pierden son las familias que se desplazan y los combos son los que ganan, son los principales beneficiarios de los macroproyectos que se empiezan a hacer. (Entrevista # 2 a líder social, abril de 2015).

Debido al control territorial que ejercen, los actores ilegales permean diversos niveles de la vida comunitaria, para ello se valen de diversas prácticas criminales identificadas

por el Observatorio de seguridad humana de Medellín (OSHM). Allí, se tienen acciones como la cooptación y participación en espacios de participación local (Juntas administradoras locales (JAL) y Asambleas de presupuesto participativo) con lo que logran ganar voz y voto en espacios de decisiones colectivas. Gracias a esto “restringen o direccionan la participación política y social”; cuando encuentran obstáculos o resistencias para ejercer su poder ilegal se respaldan en la “persecución de liderazgos sociales para su reemplazo o cooptación” (OSHM, 2012, p. 50).

Seguidamente fortalecen sus actuaciones por medio de la “connivencia y cooptación de integrantes de la Fuerza pública para ejercer un control del territorio con mayor eficacia e impunidad, así como realizar acciones criminales de manera articulada” (OSHM, 2012, p. 54); lo expuesto les facilita el constreñimiento a la labor del Estado: contratistas de obras públicas, funcionarios públicos, proyectos oficiales y a esto le sobreponen la prohibición de hablar o ley del silencio sobre ciertos temas que son de amplio conocimiento.

Paralelamente surge otra situación, grupos ilegales actúan en connivencia con algunos funcionarios/as públicos y con contratistas de las obras para obligar a determinadas familias a vender sus predios o forzarlos a desalojar cuando no quieren vender, de este modo coercitivo se superan obstáculos para llevar a cabo las nuevas construcciones; en este sentido narra la comunidad que

en el barrio 13 de Noviembre los grupos ilegales le dijeron a las familias que el proyecto [Jardín Circunvalar] tenían que acogerlo, que

algunos se tenían que ir del barrio, y por su poder intimidante nadie pudo decirles nada. No hubo una concertación adecuada con las familias, simplemente ellos se tuvieron que acoger a lo que las instituciones socializaban. (Entrevista # 2 a líder social, abril de 2015).

Así mismo los grupos obligan a contratistas a emplear en sus obras a personas afines a sus organizaciones y a pagar cuotas extorsivas por la “seguridad” y evitar que se roben materiales y maquinaria, de modo que

crean las condiciones de inseguridad para luego prestar seguridad a las empresas constructoras; el mismo Estado accede al tema, con la EDU. Entonces lo que en el fondo interesa es solo el proyecto, pero lo hacen al costo social que sea. (Entrevista # 2 a líder social, abril de 2015).

En este entorno de protección violenta e intercambio de “servicios”, los actores que controlan el territorio reciben importantes retribuciones económicas, sin embargo “nadie puede denunciar eso. Las instituciones tampoco hacen nada”. (Entrevista # 2 a líder social, abril de 2015).

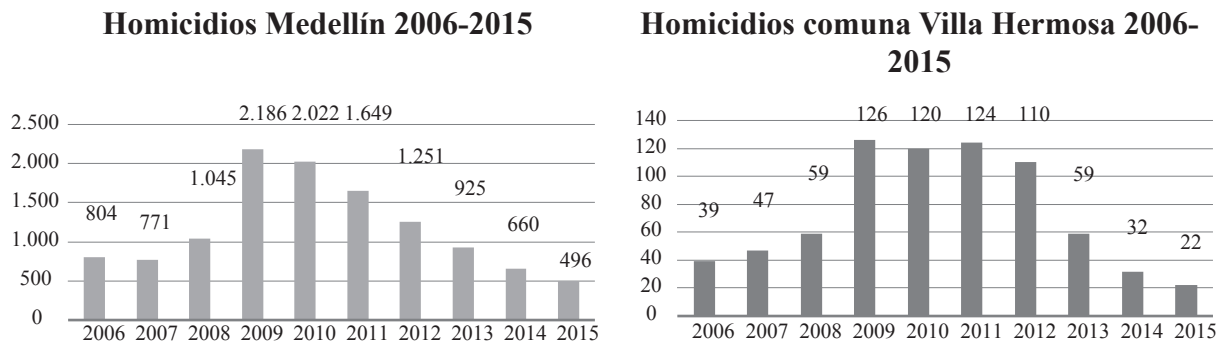
El control territorial disputado y ganado durante años por actores armados ilegales muestra sus réditos cuando se desarrollan todo tipo de proyectos en sus zonas de dominio; las rentas criminales se diversifican, crecen y se consolidan, lo que hace aún más complejo y fuerte su accionar. No es fortuito entonces que uno de los sectores periféricos de la ciudad con grandes intervenciones en infraestructura en los años recientes, como es la zona

oriental de Villa Hermosa, sea precisamente el segundo con mayor cantidad de solicitudes de protección de bienes ante la Umarv (227). A todo esto se puede sobreponer un tema álgido en Medellín como son los homicidios.

En la esfera de las violencias generadas por grupos criminales en Villa Hermosa que se disputan el control territorial de

diferentes barrios, los homicidios tienen un papel crucial. Mientras que en la generalidad de la ciudad se aprecia desde el año 2009 hasta 2015 una disminución constante en la cantidad de homicidios, en esta comuna se presenta un escenario diferente, allí los homicidios se mantienen casi de manera constante entre 2009 y 2012, para luego decrecer.

Cantidad de homicidios en Medellín y en Villa Hermosa 2006-2015



Fuente: INML, Sijin de la Policía nacional, CTI.

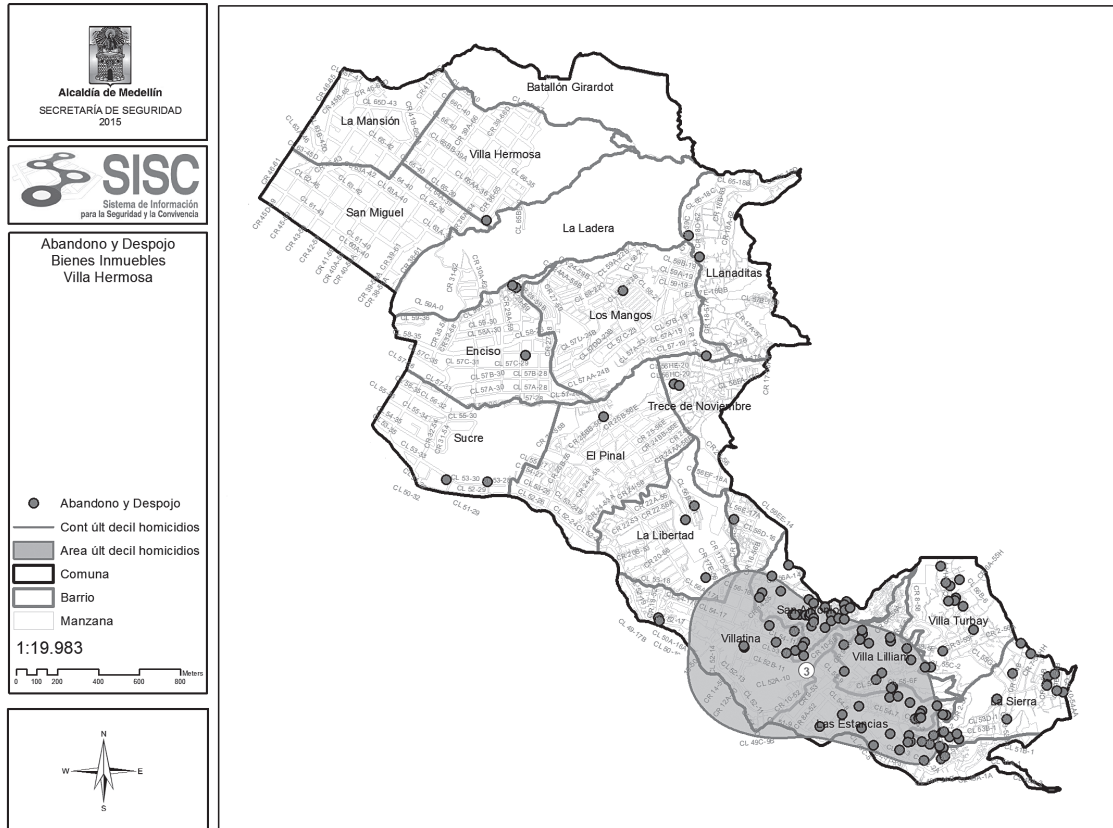
Construcción: Sistema de información para la seguridad y la convivencia, 2015.

En una reciente investigación sobre la *heterogeneidad del homicidio en Medellín*, el SISC de la Secretaría de seguridad definió 11 polígonos de mayor densidad de homicidios en la ciudad⁷ en el periodo 2003-2013 (CAP-Eafit, 2015, p. 377). Uno de estos se ubica en Villa Hermosa, y más precisamente se sobrepone con la zona de mayor cantidad de predios abandonados y despojados en

esta comuna —como se observa a continuación—, que corresponde a los barrios Esfuerzos de Paz, Villa Tina, Las Estancias, San Antonio, Villa Lilliam y La Sierra. Esta situación da cuenta de la influencia y prácticas de control territorial de los grupos armados ilegales para intimidar a la población y poder dar vía al despojo de los bienes urbanos.

⁷ Un polígono no significa que solo allí se presentaron homicidios, se trata de una zona con alta concentración de estos hechos.

Comuna 8 Villa Hermosa Inmuebles despojados/abandonados y polígono con densidad de homicidios



Fuente: SISC 2015.

Precisamente en 2011, y de manera previa al inicio de la construcción de las obras del Jardín Circunvalar, hay un sector en el que se intensifican las confrontaciones armadas, éste corresponde a los barrios Esfuerzos de Paz I y II. Debido a combates entre grupos ilegales en el periodo mayo de 2011 a noviembre de 2012, alrededor de 162 familias abandonan sus viviendas. Coincidentalmente, al momento que baja la confrontación armada y los distintos grupos han acentuado sus controles ilegales es cuando inicia la construcción de los proyectos urbanísticos. Un funcionario del Ministerio público explica el escenario de esas disputas y las problemáticas por viviendas en esa zona:

Para nosotros el caso más icónico es el de Esfuerzos de Paz. Ese caso es representativo porque esa gente armada entra desde arriba por la acequia, baja hasta Esfuerzos de Paz y sacan a todos los negros de ahí, con el argumento que el combo de los Negritos, que en ese momento estaba con la Oficina de Envigado, se les estaba metiendo duro y les había bajado gente arriba en la Sierra. El combo de Villa Lilliam los saca, salieron cerca de 162 familias.

En ese momento se protegieron solamente 9 predios porque contaban con cédula catastral; los otros se presume que son ocupaciones ilegales en

bienes públicos. Entonces a partir de la jurisprudencia de la Corte sobre el principio de confianza legítima; la Corte dice que los bienes de uso público no se pueden poseer, pero si una persona lleva más de 5 años ahí y él cree que está actuando legalmente porque nadie le ha interrumpido esa tenencia, la administración municipal tiene que aceptar el principio de confianza legítima, y si está en riesgo debe darle alternativas de reubicación.

En ese sentido el Ministerio público considera que sí hay una afectación a todo el patrimonio de las familias, tanto las que tienen cédula catastral como las que no la tienen. Luego llega el Jardín circunvalar y concretamente el proyecto de Barrios sostenibles. Entonces surgen los beneficiarios para la intervención, unos se tienen que ir, otros se tienen que quedar, pero a partir de eso hay un proceso donde el municipio reconoce un patrimonio económico de los tenedores, poseedores y ocupantes de bienes de uso público. Como no hay títulos, se levanta un censo, pero la pregunta ahora es a quiénes censaron, entonces los ilegales se aprovechan de la ejecución de obras públicas. (Entrevista # 1 a funcionario del Ministerio público, marzo de 2015).

Y así como se enunció en páginas anteriores en cuanto a la connivencia de actores ilegales con algunos funcionarios/as públicos y contratistas de las obras, los testimonios también relatan que:

lo que están haciendo es en complicidad con instituciones y

empresas privadas, ya que cuando las constructoras llegan al barrio, ya tienen dispuesto un dinero para pagar a los combos para que los dejen trabajar. Las instituciones de la alcaldía lo saben pero no actúan [...] En Esfuerzos de Paz, muchas de esas casas las han tumbado para las obras del Metrocable, otras viviendas son destruidas por la gente de los combos, les sacan lo que les sirve, lo otro lo dañan. Además porque son bienes que no están en propiedad, no tienen títulos legales, eso facilita que desalojen a las familias. (Entrevista # 2 a líder social, abril de 2015).

La informalidad en la tenencia de las propiedades facilita el despojo. Es así como en “la comuna 8 hay cerca del 70% de las viviendas sin legalizar, lo que le da facilidad a la institucionalidad para entrar y vulnerar derechos”. (Entrevista # 1 a líder social, marzo de 2015). Frente a esta situación, desde el Ministerio público se reconoce esta problemática, toda vez que “prima el imaginario rural de que la tierra es del que la trabaja o la habita; entonces mucho campesino que los desplazaron de su tierra (que muchos no la tenían formalizada), llegó a la ciudad y compró sin formalizar la propiedad, como es tan frecuente en Esfuerzos de Paz”. (Entrevista # 2 a funcionario del Ministerio público, septiembre de 2015).

Discusión

El problema estructural de la debilidad estatal en algunos territorios, o su presencia selectiva, ha permitido la proliferación y arraigo de formas de violencia que a lo largo de décadas han fragmentado los tejidos sociales. Entre estas, el desplazamiento forzado ha significado tanto el desarraigo

de personas, así como el inicio de un largo proceso de despojo y abandono de bienes inmuebles. Desde una perspectiva amplia, el despojo y abandono urbano no tienen la misma magnitud de la problemática rural, pero desde el plano local engloban una afectación fuerte y directa a la seguridad en Medellín.

El tema estudiado muestra sus orígenes en la década de los 80 del siglo anterior, en el ámbito de las acciones de estructuras armadas ilegales que se consolidan de manera creciente para convertirse en su momento en actores recurrentes y reconocidos. Luego en la confrontación de estructuras paramilitares contra la subversión en la primera década del 2000 se afianza el despojo y abandono, dado que ciertos inmuebles tienen una ubicación estratégica, por eso obtener el dominio sobre ellos es crucial para la confrontación violenta, lo que transforma al despojo urbano en una práctica de guerra que se sostiene año tras año y muestra una perspectiva de continuidad. Así mismo es esencial reconocer que el fenómeno estudiado cambia en los territorios de acuerdo al peso y las dinámicas delictivas de las estructuras criminales.

A todo ello se suma otra dinámica que contribuye a que se incrementen el despojo y

abandono, esta se enmarca en los proyectos de renovación urbana y obras de infraestructura en ciertos sectores de la ciudad. Allí tiene cabida lo que se denomina como “despojo institucional”. A su vez, la cooptación de sectores institucionales y de empresas constructoras privadas que desarrollan los proyectos de renovación e infraestructura permiten a actores ilegales aumentar su control territorial y las rentas criminales.

La renta criminal que representa el despojo y abandono apenas se alcanza a apreciar una arista del problema. En consecuencia, si tomamos la misma lógica del subregistro de solicitudes de protección y restitución, agregando que el cálculo del valor de los avalúos de los inmuebles se hace sobre una porción de 763 predios, la cifra del avalúo comercial de los predios abandonados y despojados es apenas un dato de referencia. Entonces, ¿qué magnitudes y qué dimensiones tiene realmente el problema en Medellín? Develar las verdades ocultas es un compromiso, una responsabilidad de toda la sociedad para construir la memoria de lo acontecido, requerir que la justicia actúe en pro de las personas afectadas, evitar que los hechos se repitan e imponer la soberanía del Estado en todos sus territorios más allá de su presencia coyuntural.

Referencias bibliográficas

- Acción social-Agencia presidencial para la acción social y la Cooperación internacional. (2009). Proyecto Protección de tierras y patrimonio de la población desplazada. Consideraciones para la formalización de la tenencia de bienes inmuebles en zonas de reserva forestal ley 2/59. Bogotá.
- Atehortúa, C. (2010). La protección de bienes urbanos. Avances en la política pública de Medellín. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12, (2), pp. 247-272.
- Centro de análisis político. (2015). Territorio, crimen, comunidad. Heterogeneidad del homicidio en Medellín. Medellín: Universidad Eafit.

Comisión nacional de reparación y reconciliación, Área de memoria histórica. (2009). El despojo de tierras y territorios, aproximación conceptual. Bogotá.

Corporación jurídica Yira Castro. (2007). Despojo de tierras. La verdad detrás del desplazamiento forzado. Bogotá.

Galeano, E. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada. Medellín: Editorial La Carreta.

Ley 1448 de 2011 del 10 de junio, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de la república de Colombia.

Observatorio de seguridad humana de Medellín. (2012). Control territorial y resistencias. Una lectura desde la Seguridad Humana. Medellín.

Cuerpo, conflicto y fragilidad en el estar-siendo paz

Marta Cardona López¹

Cuando se habla de paz en un país como Colombia todo sabe a poco. Nos la hemos negado tanto y de tantas maneras que cada vez que nos desafiamos a abordarla y comprenderla, como el agua entre los dedos, se nos desliza y evapora. Sabemos de sobra, por la historia de la humanidad a la cual pertenecemos, que no es imposible vivirla; la reconocemos como parte fundante de ese córpora teórico que son los Derechos humanos y que, no obstante operar con grandes falencias frente a las realidades de los más vulnerables, terminamos evocando como una letanía.

La valoramos por lo que nos ha enseñado, a partir de las experiencias singulares y colectivas que hemos podido conocer, gracias al cúmulo de eventos que realizamos y por la densidad de información escrita y audio-visual que nos llega de multiplicidad de coordenadas del planeta y que, en general, no logramos asir a cabalidad; y, por supuesto, se nos ha tornado en referente para comprender que cuando se trata de considerar medios y fines de un proceso, hacerlo por separado es un desacierto ético mayúsculo colmado de pasmosa ingenuidad.

Sin embargo, la paz también circunscribe un caleidoscopio de aspectos, los cuales terminamos ignorando cuando las conveniencias del momento lo ameritan; aspectos entre los que vale resaltar que:

. La paz como construcción cultural es un problema humano; por tanto, exige de un sujeto concreto que se haga responsable de asumir, no solo su interminable construcción; sino, las consecuencias que la misma conlleva.

. Hay tantas expresiones de paz como experiencias han emergido a lo largo de la historia que conocemos; pero, los sentidos que le dan comprensión pasan por un pluriverso de posibilidades que no se agotan en lo que hasta ahora conocemos. Es decir, que la paz no se presenta como algo acabado; pues se configura en un estar-siendo en permanente construcción que la convierte en un desafío siempre presente, en horizonte de potencia e indeterminación histórica.

. Lo contrario de la paz no es la guerra, es la violencia. Con lo cual queda claro que acallar las balas o llegar a acuerdos para cesar las confrontaciones armadas entre grupos no equivale a lograr la paz. La violencia armada, en todas sus manifestaciones, es solo una modalidad del abanico de violencias a las que hay que hacerle frente cuando de lo que vamos a hablar es de paz.

. La paz es un derecho; pero sus despliegues no se agotan en ello. Más allá de un derecho es una opción; una postura; una senda; un fenómeno de integración de lo no humano y lo humano con la vida; una forma articulada de sentir, creer, pensar, decir,

¹ Antropóloga de la Universidad de Antioquia, diplomada en Derechos humanos por la Universidad de Caldas y, actualmente, estudiante del doctorado en “Conocimiento y cultura en América Latina” del Ipecal de México. Docente de la Universidad de Antioquia de la Licenciatura en Pedagogía de la madre tierra e Investigadora en residencia del Observatorio de derechos humanos y paz del IPC. Correo: martacardonalopez@yahoo.es

estar, ser y hacer; una política de resistencia y re-existencia; y, fundamentalmente, un acto incesante de creación que desnaturaliza la derrota aprendida que opera en todos/as, cada vez que ante las exigencia de transformación de nuestras realidades afirmamos: eso es imposible.

. Lo que concebimos es la paz enraíza en sujetos historizados en un tiempo y espacio presentes que, de manera ineludible, marca contextos específicos de relaciones, vínculos, imaginarios, valores, etc.; es así, como para quien escribe ahora, la paz resuena en claves que, para muchas/os lectoras/es, rayan con lo trivial y la falta de proporción, si se leen a la luz de lo que las grandes teorías nos han dicho constituye la paz.

Pero como la realidad supera la ficción, incluso la que las teorías traen consigo blindadas de retórica y formalismo, sustento que vivir en un barrio como Castilla, en una ciudad como Medellín, en un país como Colombia, anclado en un continente como lo es América Latina, me da licencia para decir que la paz por la que luchamos todos los días desde nuestro hogares, no es una paz hecha de “acontecimientos extraordinarios”; sino de gestos cotidianos y sencillos con los que terminamos tejiendo la complejidad de lo que somos y no somos en su construcción.

Gestos como lo son exigir, no obstante las amenazas y el miedo: poder dormir sin el ruido estridente de los equipos de sonido que, cada fin de semana, nos imponen vecinos/as que han tomado en sus manos el derecho que tenemos a descansar (clave de silencio); poder circular por nuestras calles y carreras con la tranquilidad de no ser arrolladas/os por los/as motociclistas que se han dado a la tarea de convertir estas, en pistas privadas, de exhibición de piques y carreras

(clave de habitar lo público); poder hacernos conscientes de que sentir miedo es parte del acerbo genético de nuestra especie, pero que vivir con miedo no es algo normal (clave de vivir sin miedo).

A lo que me refiero es que cuando se construye paz, no hay actos grandes, ni actos pequeños. La lucha más cotidiana encarna el mismo valor y voluntad que exigen “acontecimientos extraordinarios”, como lo es la firma de un acuerdo de paz entre un grupo armado y el estado frente al cual se ha rebelado.

. Para terminar y, en relación con lo anterior, no subestimar el daño que le hace a la construcción de la paz la capacidad de resignación en la venimos cayendo, cuando se habla de luchar por la superación de las violencias que nos aquejan. Pues, como si estuviéramos condenados a un destino manifiesto, la respuesta que se viene imponiendo en la cotidianidad de los barrios, ciudades y pueblos es: hay que adaptarse, no hay de otra, uno qué puede hacer. Resignación que se ahonda con la poca respuesta que se recibe por parte de la institucionalidad del estado y los grados de corrupción que vienen determinando su accionar y legitimidad entre las poblaciones, grupos y comunidades.

Ante esto, entonces, ¿cuáles serían posibles a considerar frente a las circunstancias que estamos afrontando? Al respecto, podríamos enunciar tres posibles en clave de necesidad. Es decir, como imprescindibles para la construcción de una paz integral fundada en la experiencia y afectación de los sujetos desde sus contextos de realidad.

In-corporar la paz

El cuerpo es el primer territorio de poder de todo ser humano; es decir, el espacio inmediato a interpelar cuando de

su ejercicio se trata. Dado esto, ninguna acción humana escapa a la realidad de lo corpóreo y, por consiguiente, a los efectos del vínculo integral entre sus distintas dimensiones: biológica, psíquica y cultural; las cuales advierten la complejidad propia de una especie, cuyo trasegar por el planeta ha estado anclado a la ineludible tarea de producir sentidos. Los seres humanos son lo que hacen como cuerpo, lo que hacen siendo cuerpo; o sea estando-siendo cuerpo; toda vez que es donde se instaura, semantiza y enuncia lo decidido al imprimírsele valor o significado a aquello que se: siente, cree, piensa, dice, está, es y hace.

En esta dirección, la construcción de la paz difícilmente se puede sostener, si el sujeto singular o colectivo que asume recorrerla como senda de vida, no es consciente de que la misma jamás es una externalidad a lo humano. O sea, que la paz, en tanto estar-siendo, solo se puede concretar en el estar-siendo cuerpo integral de un sujeto “pazsiente” en relación con otros, otras y lo otro.

Por consiguiente, necesitamos comprender que la paz como apuesta política se expresa en dinámicas humanas concretas, cuya materialización implica un cambio radical en el estar-siendo cuerpo del sujeto que la hace posible. In-corporar la paz es una de las tareas fundantes de toda sociedad dispuesta a construirla y recorrerla: darle cuerpo es colocarnos en el desafío de hacerla consciente desde nuestras acciones cotidianas, desde nuestra capacidad de arriesgar en lo que nos han enseñado a ver como seguro, en aras de lograr una vida que, aunque llena de incertidumbres, podamos decir que es la que hemos elegido para vivir en dignidad.

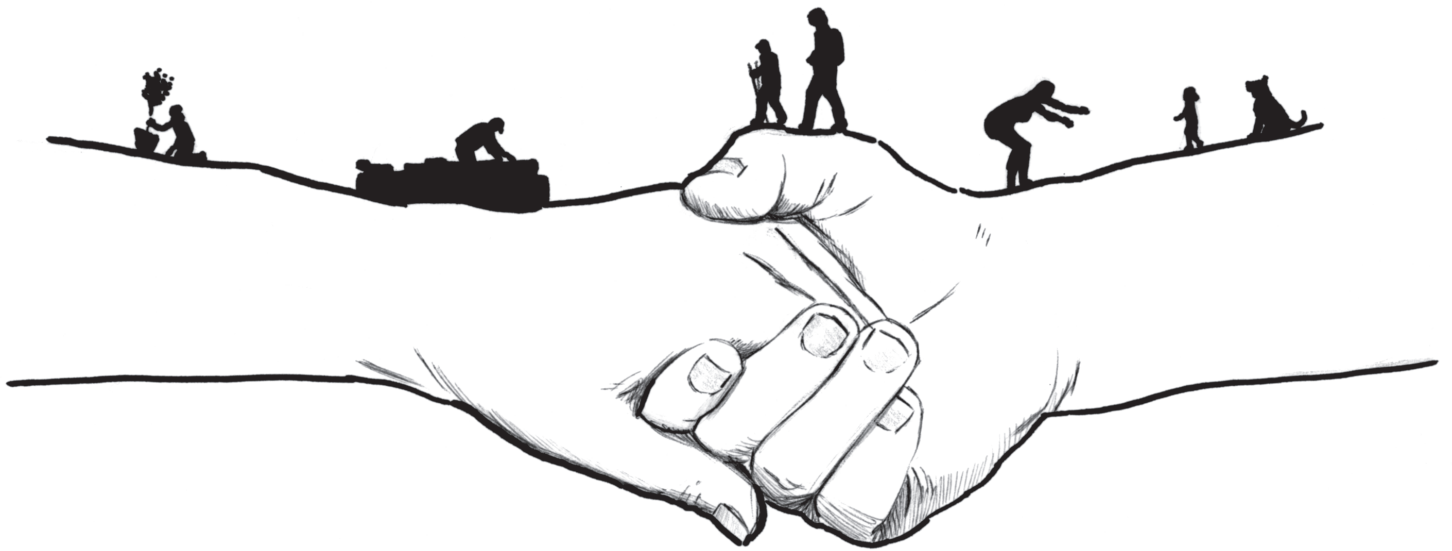
Potenciar el conflicto

Otra de las necesidades sobre la que tenemos que construir es la que tiene que ver con el poder que tiene la palabra para crear realidades. En especial realidades ficcionadas, a partir de supuestos y homologaciones que resultan desafortunadas a la hora de nombrar nuestras circunstancias, determinaciones e indeterminación históricas, desde un pensamiento categorial pertinente.

Puntualmente, me refiero a los problemas que trae intentar construir paz teniendo como telón de fondo un proceso mental de homologación que define bajo los mismos criterios y significados al conflicto y la violencia. Y que para nuestro contexto actual tiene su máxima expresión de confusión en aquello que ha llevado al horizonte del Pos-acuerdo producto de los Diálogos de paz de la Habana a una etapa denominada Pos-conflicto, cuya esencia, según dicen sus promotoras/es, nos dará un país, por fin, en paz.

Esta tarea resulta imprescindible, toda vez que dicha confusión reduce a lo mismo, el conflicto: que es una condición inherente a lo humano relacionada con su capacidad de poder pensar diferente y generar situaciones de des-acuerdo y tensión entre partes frente a un aspecto específico; y, la violencia: que es una construcción cultural que remite a un medio de resolución de conflictos en el que se opta, con estrategias de diversa índole, por la eliminación sistemática de la diferencia que dinamiza el des-acuerdo.

Hablar de posconflicto es tan absurdo como pensar que la firma de unos acuerdos y la superación de la violencia armada, mal llamada conflicto armado, podrán paralizar las posturas de disenso, las luchas, las resistencias y todas las tensiones que emergerán en ese horizonte conflictivo que, ya sabemos, tendrá que ser el Pos-acuerdo.



Mientras seamos humanos habrá conflicto; lo que sí es susceptible de elegir es cómo afrontarlo: por medio de la paz o por medio de la violencia.

En esta medida es la diferencia hecha conflicto la que demanda de cada ser humano en Colombia, como nación de naciones, potenciar la capacidad de reivindicar, comprender y asumir con consciencia el espacio del des-acuerdo como un aspecto fundante de dinamización de la vida y de promoción cotidiana del respeto y la dignidad. Pues, solo así, se podrá generar lo necesario para crear una conversación entre interlocutores/as pensantes, erguidos y responsables que participen, desde sus decisiones, en la construcción de su devenir.

Vindicar la fragilidad

La experiencia me ha llevado a comprender que hay maneras de estar en el mundo que tras cientos de años de adoctrinamiento siguen instituidas en los cuerpos. Lecciones que tras ser enseñadas generación tras generación han encontrado su respaldo más efectivo en el miedo, en ese dispositivo de control que, a diferencia de su rasgo como emoción y comportamiento relacionado con nuestra herencia animal instintiva, en favor de la preservación, se ha situado en cada célula de nuestra existencia para asegurar la parálisis anímica, intelectual y política de la cual damos cuenta cada vez que, sometidos a situaciones límite, sucumbimos a la impotencia

y a una desesperación que nada puede, porque nada espera.

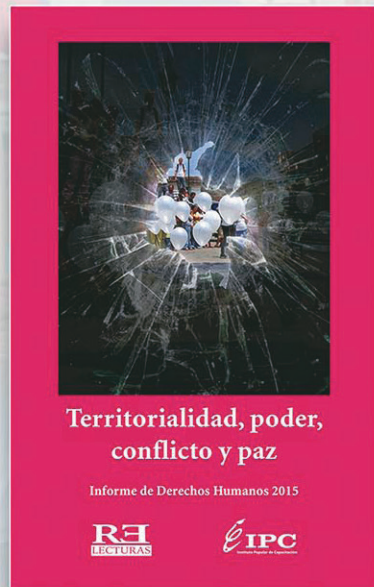
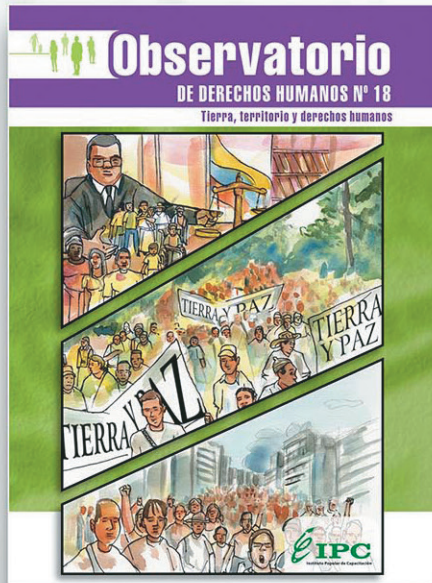
Pero, también, que ese sujeto de la derrota y de la obediencia debida que puede morir de miedo y llegar a ser subestimado por los órdenes de control dominantes es capaz de erguirse y optar por otros destinos o, incluso, llegar a crearlos.

Cuando planteo que es necesario vindicar la fragilidad, a lo que aludo es a reconocer y enaltecer el poder que se incuba en los seres que optan por luchar en la construcción de la paz, sin el respaldo de ninguna estrategia de eliminación de la diferencia. Pues cuando la fragilidad es el poder, lo que se inaugura es una respuesta ética radical ante la violencia. Cuando se hurga en las definiciones de la palabra poder se hacen evidentes dos campos diferenciales: el campo que lo concibe como una estructura consolidada que puede llevar a imponer despóticamente un camino y el campo que remite a la idea de posibilidad y que entiende lo posible como lo que puede ser.

Desde estos sentidos, el camino a transitar es el mismo camino de tensión que se da entre violencia y ética: entre el poder como imposición que supone un individuo del ego que lo sustantiva afirmando: yo tengo el poder; y el poder como posibilidad que supone un sujeto en relación que lo vuelve verbo y acción afirmando: yo puedo, tu puedes, él y ella pueden, nosotros/as podemos, todas y todos podemos.

Dado lo anterior se llamaría violencia al poder que impone un solo camino, el poder categórico que traza la senda por la cual, inevitablemente, se debe transitar. En tanto, la ética se entendería como lo que tiene que ver con abrir otros posibles, o sea con la dimensión de la fragilidad como poder que nombra lo que puede ser. Así, se nos hace imperativo desnaturalizar y problematizar la noción de lo posible y su relación con lo ideal: urge comprenderla y operarla en conexión con las potencias de las situaciones y no de los ideales; y, en coherencia, esforzarnos en comprometer nuestro pensamiento en su despliegue y materialización.

Otras publicaciones:



"Esta publicación fue realizada por el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación"